

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA DEL SALVADOR EN CENTRO-AMERICA.

TOMO 5.

San Salvador, Viernes 20 de Diciembre de 1878.

NUM. 301.

SECCION OFICIAL.

MINUTA de los trabajos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Justicia y Negocios Eclesiásticos.

Noviembre 18.

NOTAS.

RELACIONES EXTERIORES.

Al Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, remitiéndole un suplicatorio que el juez de 1ª instancia de Sonsonate dirige al de igual título de Jutiapa en aquella República para la práctica de ciertas diligencias.

Noviembre 19.

Al Gobernador de Sonsonate acusando recibo de la información seguida sobre la conducta del Señor Don Eugenio Save.

Al Comandante de la Brigada de artillería remitiendo dicho expediente para que informe.

Noviembre 20.

Al Señor Ministro de Hacienda, Guerra y Marina, suplicándole se sirva remitir á este Ministerio una minuta de los buques que hayan sido matriculados en aquel Ministerio.

Al Señor Don Denis Haine Cónsul en Amberes, contestándole un oficio de 23 de Setiembre último en que propone para el Vice-consulado de la República en aquel Puerto al Señor Don Víctor Biscops, por hallarse vacante aquel puesto; y manifestándole que además de no ser aquel Vice-consulado de absoluta necesidad, este Gobierno ha adoptado el principio de no conferir investiduras consulares, sino mediante la propuesta de sus representantes diplomáticos.

Al Cónsul Batz, acusándole recibo de una comunicación en que se sirve participar varias noticias importantes á este Ministerio, lo mismo que de varios periódicos y revistas que remite.

Al Ministro Doctor Caicedo sobre varios asuntos pendientes con aquella legación.

JUSTICIA.

Al juez de 1ª instancia de Ahuachapan acusando recibo del cuadro estadística y la relación de los trabajos de aquel juzgado en el mes anterior.

Al Secretario de la Corte acusando recibo de la relación de los trabajos de la cámara de 2ª instancia de San Miguel.

Noviembre 21.

RELACIONES EXTERIORES.

Al Señor Canciller de la Confederación Suiza acusando recibo de la atenta comunicación que el Excelentísimo Consejo Federal dirige á este Ministerio manifestando que la República de Liberia ha declarado por la vía Diplomática que se adhiere á la convención de París de 1º de Junio del año en curso así como al Reglamento de detal y orden; y que el Gobierno Suizo habiéndose entendido con los Representantes de aquella República ha convenido sobre equivalencia entre valores de los céntimos y centavos (de América); y sobre que la misma República en los gastos de la oficina Internacional pertenece á la 2ª clase.

Al Ministro Dardon sobre varios asuntos pendientes con aquella Legación.

JUSTICIA.

Acuerdo nombrando Notario de Hipotecas del Departamento de Usulután al Lic. Don León Gonzalez.

Se comunicó el nombramiento anterior al Gobernador de Usulután y al nombrado.

Noviembre 22.

RELACIONES EXTERIORES.

Al Administrador General de Correos, trascribiéndole un despacho del Consejo Federal Suizo en que participa la adhesión de la República de Liberia á la convención de París de 1º de Junio de 1878 concuerne á la Union Postal Universal y consiguientemente al Reglamento de detal y orden y los términos en que dicha República se adhiere.

Al Señor Don E. Lehuhoff, Cónsul del Brasil en Guatemala, manifestándole que con su atento despacho de 12 del corriente fueron recibidos en este Ministerio los pliegos cerrados que se sirvió adjuntar dirigidos por el Señor Ministro de Negocios Extranjeros del Brasil al Señor Presidente de esta República.

Al Ministro Caicedo, manifestándole que el Gobierno de esta República ha reconocido y mandado pagar la suma de cinco mil cuatrocientos trece francos sesenta y nueve céntimos que las autoridades francesas de Tactir invirtieron en el salvamento y repatriación del equipaje del bergantín "William y Thomas" y que por el próximo correo le será remitida copia del acuerdo y circular sobre buques que navegan bajo pabellón Salvadoreño.

Noviembre 25.

NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

Acuerdo dispensando los derechos de introducción de trece cuadros al óleo marcos dorados para la parroquia de Concepción de Nueva San Salvador.

Noviembre 27.

RELACIONES EXTERIORES.

Circular al Cuerpo diplomático del Salvador en el extranjero sobre asuntos del despacho.

JUSTICIA.

Al Gobernador de Usulután acusando recibo del cuadro estadístico de aquel distrito y el de Jucunpa.

Al juez de 1ª instancia de Tejutla acusando recibo de la relación de los trabajos de aquel juzgado en el mes próximo pasado.

Al Secretario de la Corte pidiendo informe en la solicitud de conmutación de Vicente Guadron.

A los Presidentes de las juntas calificadoras de jurados de los Departamentos y distritos judiciales acusando recibo de la nómina de ciudadanos calificados para ejercer el cargo de jurados.

Noviembre 28.

RELACIONES EXTERIORES.

Al Señor Graham, encargado de la Legación Británica, acusando recibo de un despacho de 12 del corriente, al que venia adjunta la carta autógrafa que S. M. la Reina de Irlanda é Inglaterra dirige al Presidente de esta República anunciándole el alumbramiento de su Alteza Real la Duquesa de Edimburgo.

Al Señor Ministro de Gobernación trascribiéndole un despacho del Señor Graham, en que solicita informes sobre las leyes que rigen en la República acerca de marcas comerciales, excitándole á fin de que, si lo tiene á bien, se sirva proporcionar á este Ministerio los informes preindicados para obsequiar los deseos del Gobierno Británico.

NEGOCIOS ECLESIASTICOS.

Acuerdo mandando pagar de los gastos extraordinarios y por la Administración de Rentas de Nueva San Salvador la cantidad de quinientos pesos al Señor Don Leon Castillo, que de sus sueldos ha cedido el Ilustrísimo Señor Obispo Cárcamo á beneficio de la construcción de la Iglesia del Carmén, de aquella ciudad.

Notas comunicando el acuerdo que antecede al Tesorero general.

Acuerdo mandando pagar al Ilustrísimo Señor Obispo la suma de doscientos cincuenta pesos mensuales de sueldo.

Noviembre 30.

RELACIONES EXTERIORES.

Al Ministro de Guatemala acusando recibo de dos suplicatorios.

Al Ministro de Honduras acusándole recibo de un suplicatorio que el juez de paz del pueblo de Langue devuelve diligenciado al de 1ª instancia de Gotera.

RELACION de los trabajos del Ministerio de Hacienda y Guerra.

Noviembre 16.—Acuerdo permitiendo la internacion libre de derechos de una factura de botes de hierro destinados para exportar bálsamo, perteneciente al Señor Don Reyes Arrieta.

Acuerdo disponiendo que la Tesorería general pague á Dª Cármen Montoya 15\$ mensuales por cuenta de los sueldos del Capitan Don Alejo Melendez que presta sus servicios en la plaza de San Miguel.

Acuerdo prorogando hasta el 30 del corriente mes la contrata celebrada con los Señores Blanco y Trigueros sobre adelanto de fondos, y que no siendo suficientes los productos del 30 p^o/_o en efectivo de la aduana de La-Libertad para reembolsar á dichos Señores la cantidad que mensualmente entregan al Gobierno, perciban tambien los de la aduana de Acajutla en el mismo treinta por ciento.

Acuerdo mandando que la Tesorería general ponga á disposicion de los Señores Blanco y Trigueros todo el papel moneda existente en aquella oficina y ademas el que ingrese hasta el 31 de Mayo de 1879, cuyo papel recibiran dichos Señores al tipo de 95 p^o/_o y el producto de la venta se lo abonaran en el saldo que resultare si los rendimientos de las aduanas de La-Libertad y Acajutla, no alcanzaren á solventar su crédito, en virtud de la contrata á que se refiere el acuerdo anterior.

Oficio al Tesorero general poniendo en su conocimiento que por enfermedad del Señor Ministro de Gobernacion, ha desempeñado la oficina durante 20 dias el Sub-Secretario respectivo.

Noviembre 18.—Acuerdo declarando sin lugar la solicitud de D. Andres Mertens sobre que se le permita introducir libre de derechos 400 libras ether sulfúrico.

Oficio al Tesorero general para que ordene al Administrador de la aduana de La-Libertad, pague á la Srª Rosaura Herrera 90\$, valor de la asistencia que dió á los ayudantes del Señor Presidente cuando estuvo en Zaragoza.

Noviembre 19.—Acuerdo disponiendo que por la Tesorería general se paguen al Lic. Don Jacinto Castellanos 200\$ como remuneracion por los servicios que prestó en el desempeño de una comision que le confirió el Gobierno del Señor Valle.

Acuerdo declarando sin lugar la solicitud del Señor Don Luis Schlessinger sobre que se le permita introducir libre de

derechos unos vestidos para el uso personal de su familia.

Acuerdo declarando sin lugar la solicitud del Señor Don Manuel Cabrero sobre que se le afores conforme á la tarifa últimamente derogada, unos costales que pidió para el servicio de su finca.

Oficio al Tesorero general para que pague al Señor Don Luis de Ojeda ó á su encargado 1,003\$ que se adeudan al Señor Don Salustro Carballo, quien anticipó dicha suma al Señor Ministro del Salvador en la República Chilena.

Oficio al Presidente de la Junta de Conversion para que pague en billetes de la deuda nacional al Lic. Don Joaquin Mejía 56\$ valor de cuatro certificaciones del empréstito decretado por la Legislatura ordinaria de 1876.

Oficio á la Contaduría mayor acompañándole la escritura de fianza otorgada por los Señores Fulgencio Rodriguez y Pablo Suriano en favor del fisco, garantizando el manejo de los fondos que estan á cargo de D. Salvador Flores como Administrador de rentas, correos y pólvora de Usulután.

Oficio al Tesorero general para que del producto de la venta del papel moneda que es á cargo de los Señores Blanco y Trigueros, pague al Señor D. Luis Schlessinger 13,000\$ que se le adeudan.

Oficio al Tesorero general para que ordene al Administrador de Rentas de Usulután pague al Lic. Don Joaquin Mejía, Gobernador de aquel Departamento, el sueldo correspondiente á los dias que ha estado en esta Capital por habérsele llamado para asuntos del servicio público.

Oficio al Administrador general de pólvora para que abone en sus cuentas al Tercenista de Usulután media arroba de pólvora que para solemnizar el aniversario de nuestra independencia entregó al Gobernador de aquel Departamento.

Oficio al Administrador general de pólvora para que abone al Tercenista de Santa Ana dos arrobas de pólvora que para el servicio de la guarnicion de aquella plaza entregó al Comandante general del Departamento.

Oficio al Tesorero general para que el 15 del próximo Enero de 1879 pague á los Srs. C. G. Mathies y C^o 6,675\$ que se les adeudan por cuenta del valor de la cañería y arrietes que el Gobierno cedió á la Municipalidad de Chalchuapa.

Oficio al Tesorero general para que perciba del Señor Don Antonio Alcalá, los derechos de tránsito correspondientes á 162 cargas de tabaco.

Noviembre 21.—Oficio al Tesorero general para que ordene al Administrador de Rentas de Chalatenango, que durante seis dias pague el presupuesto diario de 7 individuos de tropa que se ha aumentado la guarnicion de aquella plaza por enfermedad de igual número.

Oficio al Director general de aguardientes para que ordene á los Administradores del ramo en la República, que en lo sucesivo los libramientos que reciban en pago de cuotas de cantinas los agreguen como comprobantes de sus cuentas, con la razon de *amortizado*.

Oficio al Tesorero general para que entregue al Administrador de la Aduana

de La-Libertad 20 galones de aceite de linaza que empleará en pintar el edificio público de dicha Aduana.

Oficio al Tesorero general para que pague al Lic. Don Manuel Cáceres el sueldo que le corresponde como redactor del proyecto de reformas al Código de Comercio.

Noviembre 22.—Al Tesorero general para que pague al Señor Don Carlos Kreitz \$ 29\$, resto del valor de una coleccion de Pájaros y reptiles que se le tomó para mandar á la exposicion que el año de 75 tuvo lugar en Chile.

Oficio al Tesorero general para que por partes pague al Señor Don Jorge Aguilar la suma de \$300, valor de un armonio que el Gobierno le tomó para cedérselo á la casa de Hospicio de esta Ciudad.

Oficio al Tesorero general para que ordene al Administrador de Rentas de Cojutepeque pague al Señor Don Sebastian Bulnes \$51, valor de los gastos que verificó en la recepcion del Señor Ministro de los Estados Unidos del Norte.

Noviembre 23.—Oficio al Tesorero general para que en la liquidacion de los sueldos del Señor Ministro Don Salvador Gallegos, incluya la suma de \$1,474-7 c. valor de tres liquidaciones extendidas por la misma Tesorería á favor del Señor Gallegos; las cuales se le han extraviado.

Oficio al Gobernador del Departamento de Cuscatlan manifestándole que el nombramiento de Inspectores de Hacienda compete exclusivamente al Ejecutivo y que por consiguiente no debió nombrar como tal Inspector al Capitan Don Rufino Martinez.

Noviembre 25.—Acuerdo disponiendo que en obsequio del mejor servicio público el Inspector de Hacienda del distrito de San Vicente pasé á ejercer sus funciones al de Sensuntepeque.

Noviembre 26.—Acuerdo prorogando hasta el último de Diciembre próximo el contrato celebrado con los Señores Blanco y Trigueros de este comercio el 16 del mes en curso.

Oficio al Director general de aguardientes para que ordene al Administrador del ramo en este Departamento, entregue al Hermano mayor del Hospital de esta Ciudad 25 botellas alcohol para el servicio de la botica del mismo establecimiento.

Oficio al Director de la Imprenta Nacional para que por cuenta del Gobierno imprima 300 ejemplares del programa de exámenes y distribucion de premios del Colegio frances de Santa Tecla.

Noviembre 27.—Acuerdo disponiendo que la Tesorería general proceda en presencia del Contador mayor y del Juez de Hacienda, á la destruccion de \$65,256-25 centavos de estampillas de porte franco que existen en la misma oficina y que se encuentran inútiles.

Acuerdo disponiendo que el Presidente de la Junta de Conversion emita á favor de las Señoritas Engracia, Felipa y Margarita Molina ó de su representante legal, \$939-95 c. en billetes, cuarta parte del capital y crédito de la capellanía que cargaban las haciendas "San Jerónimo y San Nicolas", denunciadas por Don Ale-

Jandro Molina padre de las niñas espre-
sadas.

Acuerdo disponiendo que el Adminis-
trador general de pólvora abone al Ter-
cenista del ramo en Chinameca como le-
gítima data 30 libras salitre que le fueron
destruidas con motivo del terremoto de 2
de Octubre ocurrido en aquella ciudad.

Acuerdo declarando sin lugar la solici-
tud de D. Joaquin Mathé sobre que se pon-
ga á su disposición 10 cañetes de pólvora
de barro que fueron decomisados en
razon de ser prohibida la importacion de
dicho artículo.

Oficio al Administrador de la Aduana
de La-Libertad para que permita la in-
ternacion libre de derechos de una caja
marca G. C. n.º 3 conteniendo premios
para los exámenes del Colegio frances en
Santa Tecla.

Oficio al Señor Cónsul del Salvador en
Panamá dándole aviso de haberse recibi-
do el informe y documentos que remite,
referentes á la falta de cumplimiento por
parte de la Compañía de Vapores del Pa-
cífico á las contratas celebradas entre el
Supremo Gobierno y dicha Compañía.

Tribunal de jurados.

Fiscalía de Ilobasco, Noviembre 30 de
1878.

Señor Ministro de Justicia del Supremo
Gobierno.

En cumplimiento de mi deber tengo
la honra de poner en conocimiento de U.
que los días once, diez y seis y diez y
ocho del mes que hoy espira ha tenido
lugar la reunion del jurado de este Dis-
trito para conocer de las causas siguien-
tes: 1º en la criminal instruida contra el
reo ausente José Mercado por lesion gra-
ve en la persona del comisionado del can-
ton de los Llanitos, de esta jurisdiccion,
señor Cruz Escamilla, habiendo sido el
veredicto del jurado condenatorio para el
reo, con las circunstancias agravantes
consignadas en los números 6 y 22 del
artículo 11 Pr.—2º en la ampliación del
veredicto del jurado, que conoció en la
causa instruida contra Marcelo Martinez,
por homicidio en la persona de su cuña-
do Felipe Valladares, de órden de la Ho-
norable Cámara de 2ª instancia;—y 3º
para fallar en la criminal contra los reos
ausentes Daniel y Bernardo Mercado por
lesiones graves ejecutadas en la persona
de Florencio Ceas, habiendo obtenido
absolucion del jurado.

Del Señor Ministro me firmo muy aten-
to servidor.

LUIS GAMES.
Fiscal.

**PRECIOS CORRIENTES de las sus-
tancias alimenticias en los Departamen-
tos de la República.**

DEPARTAMENTOS.	MITA.—FAVORA. En casa. En grano.	MITA.—FAVORA. Del país. Extranjero.	CAJON.—QUINUA. Cajon. Extranjero.	MAIZ.—MAIZ. Cajon. Extranjero.	MAIZ.—MAIZ. Cajon. Extranjero.	MAIZ.—MAIZ. Cajon. Extranjero.	MAIZ.—MAIZ. Cajon. Extranjero.	MAIZ.—MAIZ. Cajon. Extranjero.	MAIZ.—MAIZ. Cajon. Extranjero.	MAIZ.—MAIZ. Cajon. Extranjero.				
San Salvador	\$ 2	\$ 1 50	\$ 9 50	\$ 6 50	\$ 95	\$ 28	\$ 24	\$ 24	\$ 3	\$ 24	\$ 13	\$ 8	\$ 5	\$ 6
La-Libertad	2 50	0	..	8	150	37	18	24	4	..	24	10	3	..
Sonsonate	3	9	150	27	6	..	18	7
Ahuachapán	2	8 50	100	50	15	26	5	..	15	10
Santa Ana	2	10	..	45	..	24	18	8
Chalatenango	1 50	3	..	19	..	37 50	..	25	2	..	12 50	6
Cabañas	2	4 50	..	7 75	13	3	..	16	9
Cuscatlan	2 50	3	..	9	..	36	18	12	18	9
San Vicente	1 50	3	15	18	8
La-Paz	1 50	3	15	18	9
Usulután	..	4 50	..	7 50	150	12	18	9
San Miguel	3	6 50	..	9	100	21	24	18
La-Union	21	24	18
Goferá	21	24	18

Ministerio de Gobernacion: Palacio Na-
cional: San Salvador, Diciembre 17 de
1878.

NOTA.—Los Señores Gobernadores de
los Departamentos que aparecen en blan-
co, no han remitido hasta la fecha los
precios de las sustancias alimenticias.

AÑO ECONOMICO DE 1879.				Administracion de Acajutla.	
ESTADO de la exportacion de añil habida por este puerto en el presente mes.				MES DE DICIEMBRE.	
TONOS.	CEBES.	FECHAS.	CASA LIBRADORA.	ENTERANTES.	
25	} 17		Sin fecha.	A. Libertad y Ca	
S			" "	Carlos Sini.	
54			" "	Andrés Valle.	
90	17				

Administracion de la Aduana Maritima de Acajutla, Noviembre 30 de 1878.
J. FRANCISCO VELASQUEZ.

Telegrama de La-Libertad,

Diciembre 19 de 1878, á las 8 y 20 a. m.
Señor Presidente.—San Salvador.

Vapor "Honduras" de 1,453 toneladas,
procedente de Panamá ó intermedios,
su capitán L. Dexter, fondeó en esta rada
á las 4 a. m. con 198 bultos mercaderías y
los pasajeros:—Señores Carmen Chacon,
E. Bogue y Señora, P. J. Alvarado,
Adela de Barrios y sirviente y Elena Pe-
rez.

NOTICIAS.—El 25 de Noviembre en el
canal de la Mancha fué echado á pique
el vapor "Pomeramá" por el choque de
una barca.—Los botes se llenaron de gen-
te inmediatamente y uno de ellos se hundi-
ó en el acto: el vapor "Glenarry" acudió
á su auxilio salvando 172 personas
que desembarcaren en Dower. — F.
Palomo.

GUATEMALA.

(Correspondencia particular para el "Diario Oficial.")
Guatemala, Diciembre 11 de 1878.

Señor Director:

Hoy salió de esta capital con direccion
á los departamentos de Oriente, el Jefe
supremo de la República Señor General
Barrios, con el propósito de visitar aque-
llos pueblos y despertar sus fuerzas y ac-
tividad por medio de providencias saluda-
bles y oportunas dictadas con vista de las
necesidades de cada lugar.

Muy útiles son las visitas de los gober-
nantes á las varias secciones de los países
que administran, por cuanto contribuyen
á infiltrar en ellas sus sentimientos pro-
gresistas y sus ideas regeneradoras.

El Ministro de Hacienda y Guerra, Ge-

neral don Martín Barrundia, ha merecido la honra de ser nombrado miembro honorario del círculo consular de Bélgica, habiéndose verificado el nombramiento, por unanimidad de votos, por el Consejo de administración que reside en Bruselas.

Muy digno de semejante distinción es el señor Barrundia, por sus dotes de inteligencia y de carácter.

Los oficios del Presidente y del Secretario en que se comunicaba el nombramiento al agraciado, fueron escritos en castellano, en señal de cortesía hacia la persona á quien eran dirigidos. El señor Barrundia, en reciprocidad, expidió sus respuestas en lengua francesa.

La Exposición continúa abierta, y no se cerrará hasta el dos de Enero próximo. El público, entusiasmado por los adelantos que allí se exhiben y sometido al fallo de todos los curiosos, visita constantemente los salones de la Sociedad Económica. Los juéves y domingos por la noche está iluminado el edificio, y en esas noches se vé acudir multitud de señoras y señoritas, atraídas por la música y demás distracciones que se les ofrecen.

Los diversos jurados se ocupan en estos momentos del exámen y calificación de las obras sometidas á su veredicto. Yo tuve la honra de ser designado para estudiar un poema que se presentó al concurso, y versa sobre el descubrimiento de la América y conquista de Guatemala; fué ejecutado por el bardo Don Salvador Barutia. Mi dictámen, imparcial en cuanto cabe, es favorable á la obra, en la que, según entiendo, recaerá el principal premio, es decir, la medalla de oro.

Además de las pinturas y tegidos de lana de la Exposición, de que hablé á Ud. otra vez, figuran en ella bordados magníficos, trabajos de talabartería, cuecjes, máquinas de diversas clases, un pequeño piano, utensilios de loza, obras de escultura, mármoles, ídolos de los aborígenes, aves y animales cuadrúpedos, minerales, trabajos en acero, vinos y licores, fibras, papas, cigarros y cigarrillos, plantas medicinales, sombreros, obras de los indígenas en piedra, humacas, aceites, cordeles, instrumentos de música, &c.

El trigo, la cebada, la avena, el maíz, el arroz, los trejoles, el café y otra multitud de granos, son dignos de especial mención.

Detallar todo lo que se encierra actualmente en los salones de la Sociedad Económica destinados al certámen nacional, sería muy largo y no lo permitirían los estrechos límites de una correspondencia. Breve fué el plazo que se dió para preparar la Exposición; y si á pesar de eso, se contemplan tan felices resultados, puede afirmarse que el país posee recursos para brillar en un torneo de ese género y que los guatemaltecos, satisfechos de la vitalidad de que disponen, deben seguir trabajando para dilatar y embellecer los horizontes de la patria.

EL CORRESPONSAL.

MOVIMIENTO MERCANTIL.

PUERTO DE LA-UNION.

Exportación de frutos del país

habida por este puerto en todo el mes de Noviembre, en los vapores de la línea y embarcaciones menores, con expresión de fechas, bultos, contenido, peso, destinos, aforos y principales.

Noviembre 21. — Vapor "Honduras," á Londres.	
1 caja moneda acuñada con 45 lb, principal	\$ 700
151 zurróns añil con 22,650 lb, á 18 lb	22,650
6 cajas plata bruta con 809 lb, principal	12,152
23 cajas brozas minerales con 3,065 lb, principal	1,226
A Nueva-York.	
18 zurróns añil con 2,250 lb, á 18 lb	2,250
18 sacos café con 3,100 lb, á 15\$ quintal	465
39 bultos cueros de res, (168 cueros) con 9,360 lb, á 2\$ cada uno	936
2 bultos hule con 380 lb, á 30\$ quintal	114
A Francia.	
48 zurróns añil con 7,200 lb, á 18 lb	7,200
8 bultos brozas minerales con 3,454 lb, principal	7,600
Al Ecuador.	
12 zurróns añil con 1,800 lb, á 18 lb	1,800
56 sacos arroz con 11,000 lb, á 3\$ quintal	330
A Costa-Rica.	
2 bultos rebozos con 50 lb, principal	200
384 bultos.	Suma \$ 57,623
Noviembre 29. — Vapor "Costa-Rica," á Alemania.	
24 sacos café con 3,600 lb, á 15\$ quintal	\$ 540
A Costa-Rica.	
8 bultos puros con 100 lb, principal	105
A Francia.	
70 zurróns añil con 10,500 lb, á 18 lb	10,500
A Nueva-York.	
39 zurróns añil con 5,850 lb, á 18 lb	5,850
14 bultos cueros de res, (con 102 cueros) con 2,040 lb, principal	204
A Londres.	
59 zurróns añil con 8,850 lb, á 18 lb	8,850
Al Ecuador.	
27 zurróns añil con 4,050 lb, á 18 lb	4,050
24 bultos puros con 800 lb, principal	440
5 bultos jarcia con 200 lb, principal	120
270 bultos.	Suma \$ 30,659

Noviembre 29. — Vapor "Costa-Rica," al Ecuador.	
80 zurróns añil con 12,000 lb, á 18 lb	\$ 12,000
80 bultos.	Suma \$ 12,000
Por embarcaciones menores á Nicaragua.	
89 fardos tabaco en rama, con 8,428 lb, á 10\$ ql.	842 80
2 sacos arroz con 400 lb, á 3\$ quintal	12
32 btos. artefactos con 696 lb, principal	560 31
A Honduras.	
6 fardos tabaco en rama, con 650 lb, á 10\$ qtal.	65
2 bultos azúcar con 400 lb, á 3\$ quintal	12
2 sacos café con 261½ lb, á 15\$ quintal	39 22
133 bultos.	Suma \$ 1,531 33
RESÚMEN.	
384 bultos exportados por el vapor "Honduras"	\$ 57,623
270 bultos exportados por el vapor "Costa-Rica"	30,659
80 bultos exportados por el vapor "Costa-Rica"	12,000
133 bultos exportados por embarcaciones menores	1,531 33
867 bultos.	Total \$ 101,813 33

República del Salvador. — Administración de la Aduana marítima de La-Union, Diciembre 1º de 1878.

P. ZALDIVAR.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE LA-LIBERTAD.

Entradas y salidas de buques del puerto de La-Libertad, en el mes de Noviembre de 1878.

Entradas.

Noviembre 8. — A las 4 y 30 a. m. vapor norte-americano "Costa-Rica" de 1,457 toneladas, su capitán P. H. Whiteberry, procedente de Panamá con 673 bultos mercaderías y 7 pasajeros.

16. — A las 6 y 25 a. m. vapor norte-americano "Honduras" de 1,473 toneladas, su capitán L. Dexter, procedente de Panamá con 275 bultos mercaderías y 4 pasajeros.

18. — A las 5 y 40 a. m. vapor norte-americano "Colima" de 2,905 toneladas, su capitán R. R. Searle, procedente de San Francisco, con 275 bultos y 1 pasajero.

18. — A las 4 y 30 a. m. pailebót Hondureño "Tigre" de 10 toneladas, su capitán C. E. Ross, procedente de Corinto con 199 bultos mercaderías y 1 pasajero.

22. — A las 6 p. m. vapor norte-americano "Honduras" de 1,473 toneladas, su capitán L. Dexter, procedente de Champerico, con 3 bultos mercaderías y 1 pasajero.

24.—A las 10 y 15 a. m. barca Alemana "Acolus" de 417 toneladas, su capitán F. Reiniers, procedente de Acapulca con 2,047 bultos mercaderías.

27.—A las 6 y 50 p. m. vapor norteamericano "Costa-Rica" de 1,457 toneladas, su capitán P. H. Whiteberry, procedente de Acapulco con 27 bultos mercaderías.

30.—A las 9 a. m. vapor norteamericano "Salvador" de 2,065 toneladas, su capitán W. G. Pitts, procedente de Panamá con 328 bultos mercaderías y 15 pasajeros.

Salidas.

8.—A las 2 y 20 p. m. vapor norteamericano "Costa-Rica" con 1,457 toneladas, su capitán P. H. Whiteberry, con destino á Acapulco y 3 pasajeros.

16.—A las 4 p. m. vapor norteamericano "Honduras" de 1,473 toneladas, su capitán L. Dexter, con destino á Champerico y 1 pasajero.

18.—A las 8 y 10 a. m. vapor norteamericano "Colima" de 2,905 toneladas, su capitán R. R. Searle, con destino á Panamá.

18.—A las 9 y 15 p. m. pailebot Hondureño "Tigre" de 10 toneladas, su capitán C. E. Ross, con destino á Corinto.

23.—A las 1 y 15 p. m. vapor norteamericano "Honduras" de 1,473 toneladas, su capitán L. Dexter, con destino á Panamá y 11 pasajeros.

25.—A las 5 y 45 p. m. vapor norteamericano "Costa-Rica" de 1,457 toneladas, su capitán P. H. Whiteberry, con destino á Panamá y 1 pasajero.

30.—A las 2 y 30 p. m. vapor norteamericano "Salvador" de 2,065 toneladas, su capitán W. G. Pitts, con destino á Champerico.

30.—A las 9 y 30 p. m. barca alemana "Acolus" de 417 toneladas, su capitán F. Reiniers, con destino á Acapulca.

República del Salvador.—Comandancia y Capitanía del puerto de La-Libertad, Noviembre 31 de 1878.

L. F. SIFONTES.

REPRODUCCIONES.

Cuestion del ganado de Honduras.

Informe

que al Señor Gobernador general de la Isla de Cuba presenta Don José Daniel Bousquet sobre las ventajas de conceder protección al ganado que se importa de Honduras, y su trascendencia para el porvenir.

(Conclusion.)

V.

No solo la República de Honduras necesita estrechar sus lazos con la grande Antilla: á doce horas de Trujillo está Guatemala, país en el que de tal manera ha prosperado el cultivo del café, que su exportacion ascendente en 1860 á 130,000 libras, llegaba á fines de 1876 á 21,000,000, con probabilidades en el presente de un tercio más.

Por razones de mercado, que sería enojoso explicar ahora, cuando en Puerto Rico, que hoy provee á Cuba, el café se halla, por ejemplo, á \$22 quintal, en Guatemala se cotiza á \$12. Aun calculando

el derecho diferencial por mercancía extranjera importada en bandera nacional, comisiones, gastos &—el café de Guatemala de igual clase, sino superior al de Puerto Rico—viene á salir puesto en la Habana á 85 mémos; cualquiera sea el precio á que en este mercado se cotize. La isla de Cuba consume de Puerto Rico todos los años unos 45 á 50 mil quintales; luego Cuba entrando en relaciones comerciales con Guatemala se ahorraría todos los años largos 250,000 pesos.

Establecido el libre tráfico ganadero con Honduras, viene en seguida é irremisiblemente el tráfico del café con Guatemala. Ambas Repúblicas se comunican con Europa y los Estados- Unidos por el istmo de Panamá y por el Cabo de Hornos, rutas dispendiosas y tardías que elevan sus mercancías y productos de ida y vuelta á un 50 por 100 más de lo que le costaría recibirlos ó situarlos por la vía de Cuba. Ambas Repúblicas apenas tienen dos veces al mes ocasion de recibir noticias de Europa y los Estados- Unidos; por la vía de Cuba, merced á la base del tráfico ganadero, empezarian por tenerlas tres ó cuatro veces al mes, y sucesivamente, á medida que este se desarrollase en la estension de que es susceptible, dentro de poco, esas comunicaciones serian bi-semanales; aun para la carga procedente de los Estados- Unidos;—esto es, tan rápidas, como para Cuba lo son hoy por vapor con aquel país.

Pasajeros, mercancías en tránsito, productos naturales de retorno, correspondencia, todo el movimiento de aquellas dos Repúblicas con el Occidente europeo y los Estados- Unidos, movimiento que asciende á una cifra anual de millones muy respetables—una vez establecido el tráfico ganadero de una manera regular y estable—forzosamente todo pasaría por aquí.

Preseindo del maíz, el arroz, los frijoles, y otros artículos de primera necesidad que allí se venden mas barato que en los Estados- Unidos, porque en aquellos países aún no hay grandes medios de comunicacion para los artículos de poco costo; pero los jornales allí son baratos, hay una sed inmensa de progreso, de paz y de vida, y esos medios poco á poco se introducirían, ya que la naturaleza misma con sus rios navegables ha querido brindárselos.

La gran política de nuestro tiempo es abaratar la vida. Cuba por muchísimas razones lo paga todo muy caro. No tiene mas que dos productos; hasta hoy, tal como ha vivido esta sociedad, estos dos productos han bastado para todo; pero los tiempos cambian y con ellos el modo de ser de los pueblos. Ninguno en proporcion está avocado á cambiar tanto como Cuba. Y su gran cuestion, la cuestion de que deben ocuparse ya todos los que cultivan la ciencia económica, es principalmente la de abaratar la vida de sus habitantes, donde todo conspira á menguar sus recursos, siquiera sea durante la profunda transicion que la espera.

Excmo. Señor: tiempo es ya de empezar por la carne, sustento tan necesario al pueblo; por la industria pecuaria, recurso de que viven tantas gentes; por la

economía y la riqueza pública, sin la cual los países mas ricos se empobrecen. La riqueza del suelo existe, aun en mayor grado que antes de la guerra, pues los departamentos Central y Occidental se han convertido en vastos potreros; pero es necesario poblarlos, y solo el repasto de las reses de Honduras puede llenar este fin.

El libre tráfico ganadero con Honduras, tal como he tenido el honor de expresar á la elevada consideracion de V. E., es una reparacion de la pérdida de la riqueza pecuaria; enjendra trascendentales relaciones con países amigos y vecinos; relaciones que, si permitido me fuera discurrir dentro de otro orden de ideas, pudieran por su iniciativa ser con el tiempo, la base para que Cuba, sirviendo á España como de depósito y mostrador en América, contribuyese aun á llevar á cabo un gran prodigio.

Excmo. Señor, el prodigio de que es muy capaz nuestra raza: el prodigio, de que la Península española y el gran continente hispano-americano, con sus sesenta millones de almas, hablando todas la hermosa lengua de Cervantes, no fuese mas que un gran pueblo, una gran familia, hermanos de una gran idea, dirigiéndose todos, cada cual de por sí, en el armonioso concierto de sus grandes y mutuos intereses.

Habana, 17 de Julio de 1878.

JOSÉ DANIEL BOUSQUET.

Base para calcular el producto de una res hondureña de 4 años arriba, en el puerto de la Habana, hoy 30 de Julio de 1878.

Una res de mas de 4 años que tuviera 12 arrobas, representando de 5 á 6 meses en Cuba, dá 17, 18 y 19 arrobas.

BAJO ESTE SUPUESTO:

Billetes del Uco. Exp.

Calculase 18% de carne á \$10 @.	\$ 180 ..
12% de cuero á \$3 @.	1 50
1 cuero de 15 ..	9 50
Mendugancia ..	2 ..
	\$ 194 ..

A DEDUCIR:

En oro esp.

Derecho de consumo ..	\$ 3 50
Contribucion ..	1 15
Corrales ..	1 15
	\$ 4 65

Tipo de oro hoy: 116 por 100 premio. Estando al 116 el oro, \$4 65 hacen billetes. \$ 10 04

Suma .. \$ 183 90

Equivalentes á \$85. 16 oro español á \$17 la onza á \$29. 85 oro hisp. amer. á \$16 la onza.

NOTA:—Sobre los \$85. 16,000 en oro español que representa este cálculo sobre una res—el detallista efectúa aun una ganancia que varía desde \$10 hasta \$16 en billetes de Banco.

REMITIDO.

EL MAGUEY.

En la obra titulada "Ambas Américas" se encuentran los párrafos siguientes referentes al Maguey.

Plantas alimenticias de los trópicos.

De grande importancia sería igualmente para los países de la América tropical el cultivo de otras plantas, cuyos

productos constituyen hoy un ramo de comercio muy activo entre los pueblos que los producen y los que los consumen; tales son las diferentes especies de maguey conocidas bajo los nombres de *coaiiza*, *cocui*, *geniquen*, *istle* &c, y sus aliados el cáñamo de Nueva Zelanda *Phormium tenax*—la pita de las diferentes especies de pita silvestre. — *Bromelia Karatas*, *pengüin* &c, y de las plantas que se conocen en varios países de América bajo el nombre de bayoneta—*Incca gloriosa*, *aloifolia* &c, todas las cuales con excepcion del *Phormium tenax* que requiere un clima templado y un suelo fértil crecen espontáneamente en los trópicos, las mas veces en terrenos donde no se produce otra cosa.

Sabido es que Yucatan depende exclusivamente de su *geniquen* conocido en el comercio bajo la denominacion de cáñamo de Sisal—pues su árido suelo no permite el cultivo de otras plantas en grande escala; y á tal grado ha llegado esa industria en el país, que hoy sostiene aquella península varias líneas de vapores, y se pone en comunicacion telegráfica con Europa y Estados- Unidos. — Segun datos auténticos que hemos obtenido respecto al consumo de ese artículo en el último de estos países, se importaron en el año de 1869, 2,700 toneladas de *geniquen*, ó sean 6,000,000 de libras, que al precio corriente de 11 centavos libra, hacen la suma de 660,000\$ en oro. — La isla de Cuba y otras Antillas consumen igualmente gran cantidad de ese artículo, y sabemos que en Francia y en Inglaterra tiene tambien mucha demanda para cordelería y gran variedad de objetos útiles y curiosos.

El desarrollo que ha tenido el cultivo del *geniquen* durante los últimos años, puede apreciarse mejor en vista de los datos que sobre el particular presenta uno de los diarios mercantiles de Inglaterra, suministrados por uno de sus responsables de Yucatan.

Hasta el año de 1860 el cultivo del *geniquen*, estaba reducido á algunos 65 mil "mecates" de tierra (cerca de 6,124 acres), y su producto en una considerable extension, se manufacturaba para la isla de Cuba y la costa de la República. Habiendo aumentado su esportacion en fibra á Europa y los Estados- Unidos, y sosteniéndose su precio alternativamente entre 7 y 11 centavos, los plantadores se han visto en la necesidad de perfeccionar su cultivo y aumentarlo hasta una extension de cerca de 50,000 acres, de los cuales hay actualmente como una tercera parte produciendo fibra, y el resto dará gradualmente sus cosechas cada año hasta 1873 en que toda el área arriba mencionada estará en activa produccion, la que será anualmente á razon de 625 libras por acre de 33,750,000 libras de fibra.

Se comprende el grande interés que toman en aquel Estado por el cultivo del *geniquen*, si consideramos que hasta el año de 1861, un millar de pequeñas plantas listas para trasplantarse, costaba 5\$: mientras que ahora valen de 28\$ á 30\$, siendo difícil conseguir las, aun á este precio.—La planta toma por lo regular

tres años, antes de elevar su completo desarrollo, sin mas trabajo que el de atender al desyerbo, durante su crecimiento en la estacion de las lluvias equinocciales.

Año de 1869.	Años de 1870.	Año de 1871.	Año de 1872.	Año de 1873.	Total para los cuatro años 1869-1873.
En actual produccion y de 50,000 acres.	Utiénese produccion de 1/4 del resto ó sea 33,333 acres.	Utiénese produccion de 1/4 del resto ó sea 33,333 acres.	Utiénese produccion de 1/4 del resto ó sea 33,333 acres.	Utiénese produccion de 1/4 del resto ó sea 33,333 acres.	166,000
16,666	24,999 1/2	33,333	41,666 1/2	50,000	166,000
075	075	075	075	075	075
11,240,500	16,874,112 1/2	22,499,775	28,124,937 1/2	33,750,000	112,498,975
32,140	48,313 1/2	64,285	80,357	96,428	301,493 1/2

Cálculo fundado en los precedentes datos de la cantidad de *geniquen* que se esportará de Yucatan en los años de 70, 71, 72 y 73 respectivamente.

Los cálculos anteriores comprenden la totalidad del producto, incluyendo la parte que se emplea en manufacturas locales, como cuerdas, sacos, hamacas & c, cuya esportacion á Nueva Orleans, la costa y especialmente la isla de Cuba, antes de la revolucion, ascendían á 800 bals por mes. Se ve por estos datos el aumento de la produccion: pero aun teniendo en cuenta la situacion actual de la isla de Cuba, la esportacion á otros mercados, aumentará en proporcion á la cantidad producida.

Durante muchos años se ha ejercido con muy poco suceso el ingenio mecánico de Europa y Estados- Unidos en inventar máquinas aparentes para desbrozar la peca del maguey, en vez del lento y penoso trabajo de rasparla á la mano, como se ha practicado en Yucatan y otras partes de América desde tiempo inmemorial: estábales reservado este honor á dos yucatecos, Soliz y Patrullo que han logrado al fin perfeccionarla de su invencion, hasta el punto de poder desbrozar con ella una gran cantidad de pencas al día. Dicha máquina es eminente sencilla en su construccion y de módico precio. Asegúrase que ademas de estas ventajas, la máquina movida por vapor puede dar de 350 á 300 libras de filamentos; movida con fuerza de caballos produce 200 libras en las diez horas de trabajo;

y con fuerza de hombres de 125 á 150 libras diarias.

El precio de la *Raspadora*, segun las últimas revistas, es de 300 libras, y aun en este, se hace el descuento de un 30 por ciento: pesa 950 libras (neto) y la fabrican los señores R. H. Allen y C^o de New York.

SECCION JUDICIAL.

Herencias yacentes.

Juzgado de paz: Chapeltique, á los doce del día tres de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.

Resultando de la informacion anterior seguida de oficio que el señor Doroteo Orellana falleció abintestato dejando en esta jurisdiccion sin representacion legal al menor Francisco Orellana, lo mismo que unos pocos bienes que no pasaran de valer doscientos pesos, y no habiéndose presentado quien acepte la herencia ni una cuota de ella, de acuerdo con los artículos 1,211 C. 792 y 787 Pr. añadido por el 57 del Decreto de 15 de Febrero de 1866, declárase yacente la mencionada herencia: publíquese esta declaratoria en el periódico oficial del Supremo Gobierno y en carteles que se fijaran en tres de los parajes mas frecuentados de esta poblacion: nómbrase curador de ella y del menor referido al señor don Pedro Moreno, á quien se hará saber para su aceptacion, juramento y discernimiento; y él-tense con treinta dias de plazo á todos los que se crean con derecho á la guarda legítima del menor mencionado. || Luciano Vargas. || Ante mí, Francisco Peñalva, Secretario. 3—1

Juzgado de paz: Chapeltique, á los dos y media de la tarde del día de 4 Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.

Habiendo fallecido abintestato el finado Manuel Martínez, desde el nueve de Noviembre último, dejando bienes cuyo valor no pasará de cien pesos, sin que hasta la fecha haya habido quien acepte la herencia ni una cuota de ella, declárase yacente la mencionada herencia y nómbrase curador de ella para que se encargue de su administracion al señor don Lorenzo Carballo, á quien se hará saber para su aceptacion y juramento, y publíquese esta declaratoria en el periódico oficial del Supremo Gobierno y en carteles que se fijaran en tres de los parajes mas frecuentados de esta poblacion. || Luciano Vargas.—Ante mí, Francisco Peñalva Secretario. 3—1

Juzgado de paz: Chapeltique, á las diez de la mañana del día cinco de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.

Apareciendo de la informacion que antecede que la señora Gregoria Moreno falleció abintestato, dejando sin representante legal á los menores Carmen, Valentina y Juan Diaz, lo mismo que unos pocos bienes que no pasaran de valer cien pesos, y no habiéndose presentado quien acepte la herencia ni una cuota de ella, de acuerdo con los artículos 1211 C. 792 y 787 Pr., añadido por el 57 del de-

creto de 15 de Febrero de 1866, declárase yacente la mencionada herencia; publíquese esta declaratoria en el periódico oficial del Gobierno y en carteles que se fijaran en tres de los parajes mas frecuentados de esta poblacion. Nómbrase curador de ella y de los menores referidos al señor Don Pedro Moreno á quien se le hará saber para su aceptación, juramento y discernimiento; y céntense con treinta dias de plazo á todos los que se crean con derecho á la guarda legítima de los menores dichos.—*Luciano Vargas*.—Ante mí, *Francisco Peñalba*, Secretario. 3—1

Juzgado de paz: Chapelrique, á las nueve de la mañana del día cinco de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.

Resultando de la informacion seguida de oficio que la señora María Antonia Henríquez, falleció abintestato dejando sin representacion legal á los menores Teresa y Fábilo Lopez, no mismo que unos pocos bienes que no pasarán de quinientos pesos; por lo que y no habiéndose presentado quien acepte la herencia ni una cuota de ella, declárase yacente la mencionada herencia, publíquese esta declaratoria en el periódico oficial del Gobierno y por edictos que se fijaran en tres de los parajes mas frecuentados del lugar; nómbrase curador de ella y de los menores referidos al señor Don Clemente Bonilla á quien se le hará saber para su aceptación y juramento y discernimiento; y céntense con treinta dias de plazo á todos los que se creyeren con derecho á la guarda legítima de los menores mencionados de acuerdo con las disposiciones de los artículos 1,211 C. 792 y 787 Pr., añadido por el 57 del decreto de 15 de Febrero de 1866.—*Luciano Vargas*.—Ante mí, *Francisco Peñalba*, Srío. 3—1

Curadurías.

MIGUEL RODRIGUEZ,

Juez de 1ª instancia de este Departamento.

Certifico: que en las diligencias seguidas en este juzgado, sobre nombrar curador á las menores señoritas Carmen y Sara Sancho, al folio 6 vuelto se registra el auto que dice:

"Juzgado de 1ª instancia del Departamento de Sonsonate, á las diez del día veintidos de Octubre de mil ochocientos setenta y ocho. || Resultando comprobado el hecho de que las señoritas Carmen y Sara Sancho, carecen de guardador, nómbrase curador interino de las señoritas indicadas que se hallan desamparadas, al señor don Próspero Gonzalez, citándose por edictos con treinta dias de plazo á todos los que se crean con derecho á la curaduría legítima de las nombradas pupilas. — Artº 781 Pr. || Herrador.—Ante mí, *Rafael Carías*, Srío."

Y para que todos los que se crean con derecho á la guarda legítima de las expresadas menores ocurran á este juzgado á usar de su derecho dentro del término de treinta dias, mando publicar la presente en el periódico oficial. — Sonsonate, Noviembre veintiseis de mil ochocientos setenta y ocho.—*Miguel Rodriguez*.—*Rafael Carías*, Srío. 3—3

Edicto.

Por el presente cito y emplazo á todos los que se crean con derecho á la guarda legítima del menor Márcos Luna, para que dentro de treinta dias se presenten á este juzgado con los documentos que lo acrediten.

Dado en el juzgado de paz de Chapelrique, á las doce del día veintiocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho.—*Luciano Vargas*.—*Francisco Peñalba*, Secretario. 3—1

Depósito de animales.

POR disposicion de este juzgado se halla en seguro depósito, un ternero pequeño, color barroso amarillo, mostrenco, por no tener señal, marea ni fierro, por cuya razon no aparece diseñado en el presente aviso. La persona que se crea con derecho al expresado animal, que ocurra con sus comprobantes dentro del término de ley.

Dado en el juzgado de paz de Jayaque, á las doce del día catorce de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho. — *Jesus Montoya*.—*Vicente Guzman*, Srío. 2—1

POR disposicion de este juzgado se encuentra en depósito una potrancia rocilla sin fierro ni señal alguna, y la cual fué encontrada segun datos con jáquima y freno en la Hacienda de Santa Rosa jurisdiccion de Chieuhuezo en el mes de Noviembre próximo anterior.

Si alguna persona se juzgase con derecho á ella, que ocurra á esta autoridad con los comprobantes que corresponden.

Juzgado 1º de paz de San Salvador, Diciembre diez y ocho de mil ochocientos setenta y ocho.—*Juan Beloso*. 2—1

POR disposicion de este juzgado se halla en depósito una vaca vieja hosca, herida con varios fierros uno de ellos es el del margen, la cual está ventada en uno de los fierros, de dueño desconocido; el que se creyere con derecho, que ocurra á deducirlo con sus comprobantes dentro del término legal que le será entregada; se depositó desde el día once del mes corriente.

Juzgado de paz de Guacoteclí, Diciembre trece de mil ochocientos setenta y ocho.—*Máximo Ramirez*.—*Evaristo Ramirez*, Srío Intº 2—1

Subasta de animales.

DE orden de este juzgado y previos los trámites de derecho se vendió en asta pública una mula prieta mora pequeña; el que se crea con derecho al sobrante líquido que está depositado en la clavería municipal de esta ciudad que ocurra á reclamar en el término de ley, que le será entregado.

Juzgado de paz primero de Chinameca, Diciembre once de mil ochocientos setenta y ocho. — *J. Reyes Gonzalez*. 2—2

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. Mendez.

NUEVA SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. D. Mariano Morales.

CORREOS.

SALIDAS DE HOY

La-Libertad, Santa Tecla y Zaragoza. **San Miguel** por Olocuilta, Santiago Nonualco, Zuatecoluca y Usulután.

Chalatenango tocando en Apopa, el Guayabal y Suchitoto; lleva correspondencia para Santa Rosa y Gracias de Honduras.

La-Union tocando en Cojutepeque, San Vicente, Jucupa, Chitameca y San Miguel; lleva correspondencia para el departamento de Cabañas, el de Gotera y para Honduras.

Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De **Chingo** con la correspondencia de Guatemala y Santa Ana.

De **Chalatenango**.

De **La-Libertad**.

COMUNICADO.

361

La batalla de la vida.—Es máxima de la guerra saludar al enemigo antes que este haya concentrado sus fuerzas para el ataque. Lo mismo debe suceder en la lucha con las enfermedades. Aun la **Zarzaparrilla de Bristol**, antagonista al que pocas enfermedades mortales resisten, lleva á cabo su obra de curacion y regeneracion mas rápidamente cuando se la usa en los primeros periodos de la enfermedad, que cuando esta se ha atrincherado en el sistema. Las escrófulas que no se han arraigado profundamente en la carne ó atacando á los huesos, se desvanecen como por encanto bajo su influencia; sucediendo lo mismo con las enfermedades cutáneas, afeccion del hígado, y de los intestinos y riñones, dispepsia, neuralgia y reumatismo. Pero téngase entendido que cuando la lucha entre las facultades físicas y la enfermedad á llegado á ser una **batalla de la vida** tan terrible como dudosa al parecer, la **Zarzaparrilla de Bristol** puede aun inclinar la balanza en favor del paciente. El naufragio de la humanidad tiene siempre un salvamento con este higiénico auxilio.—Hállase de venta en todas las principales droguerías

ANUNCIOS.

G. & B. Haas

Reciben por todos los vapores mercaderías nuevas Y OFRECEN AL PÚBLICO

Casimires negros y de color de muy buena clase. Panilla blanca, lisa y de cordón. Camisas blancas y de color, con cuello parado y bajo de diferentes clases.

GRAN SURTIDO de—

Calzado para hombres, señoras y niños, sombreros de fieltro, por mayor y menor.

ACABAN DE RECIBIR.

Vinos, Aceite, Candelas, Cera y Estearina en marquetas, Láminas de zinc, Lozas fina y ordinaria de varias clases, Alambre de latón de todo grueso, Pasas y Ciruelas, & Sardinas, &

Becerros, Elástico, Antes, Cabritillas y Charoles para Zapatería.

Todo á precios muy módicos. Ab.

El infrascrito,

ESCRIBANO PÚBLICO,

ha fijado su residencia en esta Capital, casa de don Sebastian Cardoza, calle de Santa Lucía; y ofrece sus servicios profesionales á las personas que se dignen honrarle con su confianza.

SE ENCARGA MAS PARTICULARMENTE de la agencia de asuntos judiciales.

San Salvador, Diciembre 14 de 1878.
3—3 *Carlos Aquino.*

[Establecida en 1822.]

ZARZAPARRILLA
de Bristol.EL GRAN PURIFICADOR
DE
LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Llagas Inveteradas,
Erupciones malignas,
Escrofulas,
Sífilis,
Reumatismo, y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.
MANUEL E. MELENDEZ, Agente.

PELUQUERIA DE PARIS.

R. Blondeau,

Calle del Comercio, casa de José María Peraltá:
Frente á la casa de Don José Rosales.

El día 21 del mes de Diciembre se abrirá esta
PELUQUERIA.

OBRAS DE PELO de todas clases.
PEINADOS (última moda).

TRENZAS, RIZOS.

LA MARIPOSA-DIADEMA (en gran fama hoy en Paris).

PELUCAS y CASQUETES con rayas naturales.

El Sr. R. Blondeau que fué de primer empleado en las muy conocidas Casas de Paris, DONDÉL y de BISTENWELD, se encarga de ejecutar cualquiera figura de peinados.

El Sr. R. Blondeau y su esposa Doña María Blondeau, peinan las señoras para los Bailes, Veladas, Recepciones, Retratos, &c.

Los encargos para el interior de la República se despacharan con mucho cuidado.

Se afeita y se corta el pelo.

Ab. m. 14 Dbre.

Compañía del Muelle de Acajutla.

El infrascrito Director excita á los tenedores de acciones de aquella Compañía á depositarlas en su oficina antes del 7 de Enero próximo, á fin de celebrar la Junta general ordinaria el 15 del mismo mes.

San Salvador, Diciembre 15 de 1878.
10—1 J. M. DUKE.

Abarrotes.

ALBERTO ADLER.

Hotel Europa Cuarto N° 7.

Ofrezco á su clientela y al público en general á precios cómodos:

SILLAS americanas con asientos de rejilla.

LOZA surtido general.

PAPEL PARA CARTAS [superior clase.]

PAPEL PARA CIGARROS (Pectoral-Orozus.)

PAPEL PARA CIGARROS color pajizo muy delgado.

ACEITE DE COYOL en latas de cinco galones.

PARA LLEGAR

EN TODO ESTE MES:

LOZA surtido completo, tanto en colores como en formas.

CRISTALERIA surtido completo.

COGNAC fino (marca especial) Jencquel frères, en botellas, medias botellas y puchas.

JERUZ fino.

OPORTO fino.

VINO TINTO francés en medias barricas, superior clase "Medoc."

VINOS GENEROSOS, cajas de 24 medias botellas, surtidos.

VINO VERMOUTH italiano legitimo (Fratelli Cora.)

CERVEZA alemana (marca especial) calidad garantizada.

ACEITE francés de olivo superfino, Jencquel frères, en botellas y medias botellas.

ACEITE francés de olivo superfino, Jencquel frères, en latas de un galon cada una.

ACEITE francés de olivo, en medias, cuartas y octavas botellas.

ACEITUNAS reinas, caja 24 pomos.

ACEITUNAS reinas, en barriles de vidrio de varios tamaños.

CANDELAS francesas de estearina de 4, 6, 7, 12, y 16 en libra.

CANDELAS francesas de estearina de la última invencion.

CORCHOS surtidos.

PAPEL para cigarros (de varias clases.)

PIMIENTA negra.

CLAVOS de comer.

PASTAS Francesas finas, surtidos en cajas de una y de media arroba.

GAS.

En fin, un surtido completo de toda clase de efectos para Pulperías. 10—1 alt.

— IMPORTANTE. —

EN CONCEPTO DE DIRECTOR

DE LA

"Compañía del Muelle de La-Libertad"

y en cumplimiento de los artículos 18 y 23 de sus reglamentos, recuerdo á los tenedores de títulos de dicha Compañía la obligacion de depositarlos en la oficina de la Direccion antes del 22 de Diciembre, con el fin de que la Junta general ordinaria tenga lugar el 30 del mismo mes.

5—1

M. TRIQUEROS.

AVISO.

HAN desaparecido últimamente de mi escritorio dos plumas de oro y un revólver pequeño de seis tiros. Una de las plumas tiene grabado mi nombre—en la otra se nota en el carrizo una ligera quebradura. Ofrezco una gratificacion á la persona que me dé siquiera noticia del paradero de cualquiera de dichos objetos.

San Salvador, Diciembre 18 de 1878.
3—1 RAFAEL REYES.

IMPORTANTE.

SE VENDE un buen SOLAR situado en la calle del Comercio, esquina opuesta al Palacio presidencial, que contiene 20x35 varas de estension, propio para fabricar tiendas de alquiler.

San Salvador, Diciembre 5 de 1878.
15—7 alt. Mariana de Zaldivar.

¡ AVISO IMPORTANTE !!

Hace cuatro años que mi esposa Bernarda Escalante, vecina de Sonsonate, se retiró de mi poder por dar rienda á sus pasiones. Tengo informes de que mi citada esposa celebra contratos de toda clase con el comercio de Sonsonate; y que para garantir sus compromisos hipoteca la casa que posee en aquella ciudad, cuya casa no es de ella, sino de mi hija Victoria Alvarado.

Hago presente, pues, al comercio de Sonsonate y al público en general, que mi referida esposa por la ley no puede celebrar contrato ninguno, y los que celebren son nulos, por no estar autorizada para ello; y yo no respondo por ningun compromiso que ella contraiga.

San Salvador, 1° de Diciembre de 1878.
8—2 VICENTE ALVARADO.

GABRIEL  JUBIN,

CIRUJANO DENTISTA

SISTEMA AMERICANO.

vive en la calle del Colegio, frente á la 18v casa de Don Rafael Serrano.

IMPRESA NACIONAL, Calle de Candelaria.

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA DEL SALVADOR EN CENTRO-AMERICA.

TOMO 5.

San Salvador, Sábado 21 de Diciembre de 1878.

NUM. 302.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

ACTA.

MARCELO RAMOS.

Alcalde municipal de este pueblo y su jurisdiccion &

Certifico: que en el libro de acuerdos municipales que lleva esta alcaldía en el corriente año al folio 27 frente y vuelto se registra el acta que dice:

“Sala Municipal de Ilopango, á las doce del dia once de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho. || Reunida la Municipalidad de este pueblo en junta extraordinaria, presidida por el Sr. Alcalde Municipal Don Marcelo Ramos, con el importante objeto de tratar de un negocio de vital interes para esta poblacion, tal es, el cultivo de cacao, hule y café; cuyas siembras, propagando nuestros agricultores en sus fértiles terrenos, haran la felicidad del pueblo, su engrandecimiento y progreso y lo encaminarán al nivel de su civilizacion; y con presencia de la circular del Supremo Gobierno de doce de Setiembre del corriente año, se vé que está decidido á proteger la agricultura y especialmente á los que se dediquen á la valiosa siembra del cacao, tanto tiempo abandonada por nuestros agricultores, y que el Supremo Gobierno ofrece dar toda proteccion á fin de fomentar el cultivo de esta planta; y no solo invita á que las municipalidades en sus respectivas demarcaciones designen los terrenos propios para el cultivo del cacao, exigiéndoles al repartirlos ó á las personas que las poseen la condicion precisa de sembrarlos de cacao, fijándoles el tiempo y otras condiciones más que de no cumplirse produzcan la recojida de los terrenos:—Y considerando; que la riqueza material de un pueblo es la agricultura, y que el cacao, hule y café tienen en las actuales circunstancias considerable demanda en el extranjero, y que teniendo en nuestra poblacion hermosos terrenos que los poseedores de ellos, algunos solo los ocupan con siembras de granos de primera necesidad, sin procurar el cultivarlos con siembras de larga vida que hicieran la riqueza positiva del pueblo: Considerando tambien que los poseedores de terrenos de estos ejidos, pueden plantar en ellos las siembras de cacao, hule y café, con mucha facilidad, destinando una parte de sus terrenos pa-

ra las siembras de granos de primera necesidad; y considerando ademas que es muy justo y necesario el proteger la agricultura, concediendo á los agricultores el título de propiedad de sus terrenos cuando hayan justificado ante esta Municipalidad haber cultivado sus terrenos con las siembras antes referidas ó por lo menos una cuarta parte de ellos; ha tenido á bien acordar lo siguiente:— 1º Destinar de sus fondos municipales la cantidad de treinta pesos anuales para la compra de semillas de cacao, hule y café, las cuales se distribuirán por la Municipalidad entre los agricultores ó poseedores de terrenos de estos ejidos: || 2º Que en lo sucesivo no se dé á ninguno posesion de un terreno de estos ejidos, sin que se comprometa á cultivarlo (con dichas siembras) de cacao, hule y café, en el término de tres años, pues de no verificarlo en el plazo dicho, perderá su derecho en el terreno, recojiéndose éste por la Municipalidad para darlo á otro que ofrezca cultivarlo con dichas siembras. || 3º Que todo poseedor de un terreno de esta jurisdiccion que justifique ante esta Municipalidad haber sembrado su terreno ó la cuarta parte de él con las siembras de cacao, hule y café se le estenderá el título de propiedad por la misma municipalidad. || 4º Que de esta acta se saque copia certificada por el Sr. Alcalde Municipal, para elevarla por el honroso conducto del Señor Gobernador del Departamento, al alto conocimiento del Sr. Presidente de la República para que se sirva darle su aprobacion si lo tuviese á bien. Y no habiendo otra cosa de que tratar se levantó la sesion que firmou para constancia. || Marcelo Ramos.— Dolores Anaya.—Francisco Anaya.—Ante mí, Francisco Navas, Srio.—Manuel Carbonel, Síndico.

Y para que llegue al conocimiento del Señor Presidente de la República por conducto del Señor Gobernador Departamental estiendo la presente en la Alcaldía Municipal de Ilopango á las nueve de la mañana del dia doce de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.

Marcelo Ramos. — Ante mí, Francisco Navas, Srio.

ACUERDO.

Palacio Nacional:

San Salvador, Diciembre 19 de 1878.

Vista el acta acordada por la Municipalidad de Ilopango el dia 11 del cor-

riente mes, contraida á obtener aprobacion de lo determinado por ella misma, referente lo primero: á destinar de sus fondos la cantidad de treinta pesos anuales para comprar semilla de cacao, hule ó café y distribuirlas entre los agricultores ó poseedores de los terrenos ejidales; lo segundo, á que en lo sucesivo se den los terrenos de sus ejidos, mediante la condicion de que el agraciado debe ocupar la cuarta parte con árboles de cacao, hule ó café, en el término de tres años; y que en caso de no hacerlo, se recoja por el mismo Municipio la porcion de terreno que hubiese entregado, pudiendo darlo á otras personas bajo las mismas condiciones, y tercero: que se extienda el título de propiedad de los terrenos referidos á todos los que comprueben haber cumplido con las condiciones referidas; considerando: que lo dispuesto por la Municipalidad referida influye poderosamente en beneficio de la agricultura y de los poseedores de los terrenos ejidales, el Supremo Gobierno acuerda: de conformidad.

Rubricado por el Señor Presidente de la República.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernacion;
LOPEZ.

JURADOS PARA 1879.

Distrito de San Miguel.

NOMINA de los ciudadanos calificados para jurados de este distrito, en el próximo año entrante.

San Miguel.

Ciudadanos—Agustin Flores—Anselmo Mendoza—Antonio Cueva—Antonio Quiroz—Alejandro Zelayandia—Asuncion Benavides—Andres Morales—Alonso Rojas—Antonio Romero—Ambrosio Lémus—Antonio Diaz—Atanasio Siliézar—Antonio Nevarro—Antonio Lecma—Alberto Ávila—Antonio Aguirre—Albino Alvarenga—Albino Ramos—Antonio Silva—Agapito Jiron—Antonio Herrera—Antonio Alegria—Asuncion Lopez.

Concepcion.

Ciudadanos—Agapito Alvarenga—Baltazar Carías—Brigido Muñoz—Buena Ventura Laynes—Venancio Villalovos—Benigno Rosales—Benigno Molina—Clemente Sulinas—César Gomez—Cárlos

Padilla—Daniel Viñerta—Darío Cardoza—Dolores Rosales—Daniel García—Daniel Portillo—Daniel Quintanilla—Diego Marcilla—Daniel Rosales.

Concepcion.

Ciudadanos.—Estéban Santiago—Felipe Platero—Federico Araya—Francisco Perla—Francisco Dinartes—Fernando Tévez—Francisco Solórzano—Francisco Gavidia—Fernando Méros—Gabriel Molina—Gerardo Espinoza—Gregorio Gonzalez—Gabino Batres—Gabriel Paredes—Hilario Rivera—Inocente Rivas—Joaquín Loucel—Jesus Cano—Jaime Ávila—José Argüello—José Argüello, (hijo)—Joaquín Paz—Juan Aparicio—Juan Escobar—José Molina—José Silva—José Escoban—Juan Eusebio Paredes—Juan de la Rosa Turcios—Juan Santos Lopez—Juan de Dios Arias—Juan Moreno—Lorenzo Serpas—Leandro Aparicio—Leandro Valle—Leon Cárdenas—Lorenzo Cardoza—Leandro Galvez—Leovigildo Borjas—Marcelino Argüello—Miguel Rosales—Miguel Pereira—Manuel Sierra—Miguel Balmaceda—Miguel Loucel—Manuel Arce—Mariano Sanchez—Máximo Granillo—Máximo Brizuela—Manuel Granillo Paisano—Nicolas Bancas—Pedro Ávila—Pedro Berrios—Pastor Herrera—Pablo Melendez—Pedro Batres—Quirino Lara—Rosendo Mendez—Roberto Bado—Ramon Bran—Rafael Medina—Ricardo Jiron—Salvador Santin—Sotero Escobar—Celerino Contreas—Silverio Majano—Simon Sol—Simon Siliézar—Satiel Salazar—Timoteo Amaya—Trinidad Romero—Tránsito Aguirre—Tomas Tévez—Bartolomé Callejas—Antonio Molina—Antonio Valenzuela—Antonio Rosales—Antonio Moreno—Apolinario Landaverde—Antonio Zamora—Abelardo Rosales—Antonio Blanco—Ambrosio Flores—Antonio Rosa—Belizario Choto—Cárlos Hernandez—Cayetano Espinoza—Calixto Padilla—Catarino Gamero—David Rosales—Dionisio Aparicio—Daniel Varona—Domingo Valladares—Eusebio Paredes—Estéban Aparicio—Eduardo Guzman—Fernando Ávila Espinoza—Fernando Torres—Francisco Melara—Francisco Moreno—Felipe Fajardo—Francisco Ruiz—Feliciano Baldelomar—Francisco Mendoza—Felipe Flores Tecomatal—José Gregorio Avila—Guadalupe Lagos—Gregorio Montesino Trejo—Gerónimo Ibañez—Hilario Laines—Higinio Arévalo—Ines Asencio—Jacinto Mendoza—Joaquín Plutarco Guzman—José Salazar—José María Aguado—Juan Francisco Romero—José María Fagoaga—José Guerrero—Juan Orúe—José Angel Asencio—Juan Molina—José Manuel del Castillo—Juan Castro Cúbas—Justo Berrios—José de la Cruz Muchado—Juan Varona—José de Jesus Velazquez—Lázaro Bustamante—Leon Valle—Luis Siliézar—Luis Trejo—Miguel D. Loucel—Miguel Pecorini—Mariano Bustamante—Manuel José Chavez—Mateo Estrada—Máximo Cáliz—Miguel Zapata—Miguel Elías—Manuel Rodríguez—Mateo Pereira—Manuel Yescas, (padre)—Nicolas Maravilla—Pedro Herrera—Pedro Yánes—Pío Canales—Pío Asturias—Ponciano

Hernandez—Pedro Herrera Caton—Ramon Robles—Ramon Garcia Platero—Rito Lozano—Simon Bran—Santiago N. Barreyro—Santiago Gavidia—Salvador Lovo—Tomas Morales—Tránsito Chavarría—Tránsito Navarro—Victor Quintanilla.

Comacaran.

Ciudadanos.—David Álvarez—Dámaso Álvarez—Antonio Álvarez—Valeriano Rodríguez—Cecilio Montecino—Abel Martínez—Juan Delgadillo—Ebrique Sanchez—Segundo Martínez—Vicente Alberto—Cruz Álvarez—Juan Alvarenga—Valentin Paoso—Dolores Pacheco—Manuel Alberto.

Uluazapa.

Ciudadanos.—Felipe Perez—Antonio Gomez—Juan Portillo—Luparéo Villatoro—Máximo Blandon—Simon Herrera—Leandro Álvarez—Ramon Navarro—Miguel Gomez—Antonio Espinoza—Antonio Vargas—Patricio Bernal—Cirilo Navarro—Pedro Garcia—Julio Ortiz—Cecilio Lozano—Cesareo Ramirez—Silverio Álvarez—Estanislao Lozano—Balbino Reyes—Gil Villatoro—Silvestre Reyes—Estéban Flores—Magdalena Herrera—Antonio Lozano—Manuel Cevallos—Basilio Garcia—Félix Lizama—Salvador Valencia.

Quelepa.

Ciudadanos.—Antonio Coreas—Juan Roman Alvarado—Florentin Ramirez—Cipriano Hernandez—Longino Gonzalez—Inocente Aguirre—Bernardo Fúnes—Gervacio Rodriguez—Tomas Silva—Catarino Espinoza—Pedro Salazar—Cárlos Salázar—Ignacio Espinoza—Francisco Turcios—Benito Lopez—Pascual Alvarado—Martin Vargas—Victor Rivera—José María Hernandez—José María Pacheco—Salvador Gonzalez—Bernardo Chavez—Ambrosio Gonzalez.

Moncagua.

Ciudadanos.—Honorato Chavarría—Juan José Moreno—Francisco Cabrera—José María Colato—Nicolas Fúnes—Remigio Paniagua—Roberto Juarez—Dolores Ramos—Ignacio Gonzalez—Juan Lopez—Leon Zelaya—Sebastian Cardona—Pedro Cáceres—Teodoro Zelaya—Agustin Herrera—Crescencio Ramos—Dionisio Oeón—Elias Moreno—Estanislao Manzuñares—Francisco Ramos, (músico)—Ines Gonzalez.

Rodeo.

Ciudadanos.—Juan Pío Hernandez—Jesus Medina—Sebastian Majano.

Chapeltique.

Ciudadanos.—Fernando Montoya—Domingo Vargas—Exaltacion Chavarría—Gordiano Vargas—Juan José Ortiz—Lorencio Carballo—Luciano Vargas—Matilde Carballo—Pedro Villacorta—Francisco Quinteros—Santiago Hernandez—Gregorio Tazo—Mauricio Flores—Leocadio Vijil—Eugenio Lopez—Valentin Bonilla—Alejo Romero—Braulio Villacorta—Tomas Cisneros—Pedro Carballo—Ventura Benites—Manuel Arévalo—Serapio Bonilla—Pantaleon Chavez—Pedro Moreno—Macario Rivera Auto-

nio Rivera—Miguel Trejo—Clemente Bonilla—Agaton Cruz—Dolores Vargas—Daniel Carballo—Gabriel Galéas—Francisco Zapata—Juan José Luna—Antonio Dinarte—Vicente Villacorta—Gordiano Vargas—Jorge Echeverría.

Cacaquabique.

Ciudadanos.—Mateo Cordero—Bibiano Sandoval—Julio Jimenez—Cipriano Aguilar—Diego Sorto—Estanislao Rodríguez—Balbino López—Manuel Gomez de la Torre—Ramon Barrios—Félix Membreño—Juan Guzman—Juan Piedra—Nicomedes Chica—Casimiro Ayala—Albino Chica.

Llano Grande.

Ciudadanos.—Roman Franco—Feliciano Vasquez—Luciano Iglesias—Valentin Ponce—Tránsito Castro—Gabriel Castro—Nicomedes Silva.

Y no habiendo encontrado mas ciudadanos hábiles que los calificados en la nómina anterior, damos por terminado el acto que firmamos los individuos de la Junta de calificación de Jurados de este Distrito, para constancia, debiendo sacarse las copias mandadas por la ley para remitirlas donde corresponde. || San Miguel, Noviembre veintisiete de mil ochocientos setenta y ocho. || Samuel Quiroz. || Agaton Silva. || A. Mendoza. || P. J. Aguirre. || Ante mí, Rosendo Chavez, Secretario.

Y para remitirla al Señor Ministro de Justicia para los efectos de ley se conpulsó la presente.

San Miguel, dos de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.

Samuel Quiroz, Presidente.—Rosendo Chavez, Secretario.

Excusas.

Gobierno político del Departamento de Cuscatlan: Cojutepeque, Diciembre 17 de 1878.

Señor Ministro de Justicia del Supremo Gobierno de la República:

Con fecha 16 del corriente ha sido exonerado del cargo de jurado el Señor Lic. Don Máximo Amaya por haber justificado tener causa legal.

Lo que tengo el honor de poner en su conocimiento para los efectos legales, suscribiéndome del Señor Ministro su muy atento y obsecuente servidor.

RAMON ACEVEDO.

Telegrama de Acajutla.

Diciembre 19 de 1878, á las 3 y 20 p. m.

Señor Presidente.—San Salvador:

El "Honduras" de Panamá é intermedios ancló á las 2 y 30 de esta tarde con 279 bultos y pasajeros: C. G. Mathies, F. Muller, P. Garcia, F. Gonzalez, C. Laurindo, J. Aurbach, S. Cordero.—Saldrá esta noche para San José Guatemala.

L. Sayet.

NO OFICIAL.

Visita oficial.

Como ya habíamos anunciado, el 17 regresó el Señor Presidente de la hacienda Matalapa á Metapan.

El último telegrama, fechado en Santa Ana Viérnes 13-6h. 15. p. m., nos comunica que las autoridades y vecindario de Metapan se presentaron al Señor Presidente ofreciéndole testimonios de simpatía y adhesión.

El Jefe Supremo visitó el templo, las oficinas públicas y las cárceles, dictando algunas providencias en obsequio del mejoramiento y buen servicio. Pasó después á examinar el río, que está á inmediaciones del poblado, y cuyo curso varió en el invierno pasado que fué muy rigoroso, habiendo tenido un desbordamiento que amenazó seriamente al vecindario.

Impuesto el Señor Presidente de las mas apremiantes necesidades locales, dispuso que se practique por un ingeniero del Gobierno un reconocimiento del cauce de dicho río para poner un dique á nuevos desbordes. Acordó que se paguen por cuenta del Tesoro público los empleados de la oficina telegráfica y que se aumente la guarnición militar con cinco plazas, atendido á que hay en la cárcel muchos reos y ser la ciudad un punto fronterizo de fácil salida para los prófugos.

En la noche del mismo Mártes 17, como también anunciamos, fué obsequiado el Señor Presidente con un lucido baile que terminó á las 4 de la mañana reinando la mayor animación en los concurrentes.

El Miércoles 18 salió con su acompañamiento para Santa Ana, tocando de paso en la villa de Texistepeque, cuyos vecinos recibieron al Jefe del Estado con demostraciones de regocijo tributándole homenajes de simpatía y afectuosidad.

Próximos á llegar á Santa Ana se presentó una numerosa comitiva, en la que se contaban algunas autoridades y vecinos de Ahuachapan, á recibir al Señor Presidente de la República.

Espléndida manifestación que significa y traduce cuánto reconocimiento y cuánto cariño despierta en los pueblos la acción benéfica de la autoridad suprema!

Todo el día Juéves 19 estuvieron llegando comisiones de los diferentes pueblos del Departamento de Santa Ana y de los colindantes con el digno y laudable objeto de saludar al Señor Presidente, quien ha recibido á

todos con benevolencia y agrado, oyendo con interés las respectivas solicitudes que le fueron dirigidas.

Al mediodía asistió á un banquete que le fué ofrecido por algunos respetables vecinos en la casa del Señor Don Simon Vides como una expresión de sincera amistad.

En esa reunión todo fué lucido, brillante y espléndido. La cordialidad, el buen gusto y la alegría dominaban fraternalmente los ánimos, fortificando los vínculos de amor y de adhesión, de respeto y de consideración, que hoy felizmente existen entre el gobernante y los gobernados.

Tales son las últimas noticias recibidas.

Acta y Acuerdo.

Comprendiendo el Municipio y vecindario de Ilopango la utilidad que les reportará el exacto cumplimiento del acuerdo supremo de 12 de Setiembre del corriente año, se reunieron llenos de entusiasmo y convinieron en comenzar el fomento en su territorio de la siembra del cacao, hule y café, persuadidos de que estos productos valiosos y de larga vida prometen una riqueza positiva que asegura el bienestar de los habitantes y contribuye á la prosperidad nacional.

El Supremo Gobierno, cumpliendo la protección que expresa el acuerdo referido, ha acordado de conformidad con el Municipio de Ilopango, como aparece en la seccion oficial.

América-Central.

Guatemala.— El periódico oficial del Gobierno, bosquejando la marcha pacífica y progresiva del país y expresando las esperanzas que ella envuelve, dice que Guatemala se ha colocado en un punto de donde es imposible retroceder; porque las palabras de progreso pronunciadas por el Gobierno han penetrado en el seno de los pueblos todos, en la conciencia de la República entera, y han germinado de una manera espléndida para producir abundante cosecha.

El 4 del corriente espidió el Supremo Gobierno un acuerdo notable: — que puede contraerse el matrimonio civil, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 139 á 145 del Código, á cuyo efecto las autoridades á quienes compete no ofrecerán obstáculos indebidos para su celebración, quedando en vigor lo prevenido en el Código sobre que se inscriban en el registro civil para su validez los que se contraigan ante la Iglesia.

Se funda el citado acuerdo en que, aunque el matrimonio civil esté reconocido y reglamentado por el Código, se han suscitado dudas acerca de si esa es una institución vigente para los nacionales del país; y que, si bien no autoriza de una manera expresa á los guatemaltecos para contraerlo, tampoco puede prohibirlo; porque, promulgada la libertad de cultos, sería atacarla si se impidiese la celebración del matrimonio en los términos que se expresan en las disposiciones citadas.

El órgano citado, ocupándose de la visita del Señor Presidente General Barrios á los departamentos de Oriente, manifiesta que las poblaciones todas le han tributado homenaje de simpatías y de cariño por la solicitud con que atiende la suerte de la Nación.

Honduras.— Con fecha 2 del corriente el Supremo Gobierno de Honduras, en uso de sus facultades, espidió un importante acuerdo convocando á los Diputados del Congreso ordinario de la República para que se reúnan en Tegucigalpa el día 1º de Marzo de 1879.

Con la misma fecha emitió otro acuerdo imponiendo un derecho de \$5 por cada cabeza de ganado macho que se exporte por los puertos de Trujillo ó Iriona y \$1 si se estrae por los demas puertos y puntos fronterizos de la República.

La exportación del ganado, segun dice "La Paz," con destino á los mercados de la Isla de Cuba, va tomando incremento con gran beneficio para Honduras. El mal pasajero que el nuevo giro de su tráfico pecuario puede ocasionar á Guatemala y el Salvador, vendrá á ser al fin y al cabo un bien para ambos países, porque desarrollaran la crianza de ganado con oportunas medidas; y será esto una prueba del principio económico que toda necesidad creada en cualquiera de los mercados del mundo hace nacer la actividad productora que tiende á satisfacerla y todos al fin salen gananciosos.

Como la siguiente nota consular es una reseña política de interés, la insertamos de preferencia.

Consulado general del Salvador en los Estados Unidos de América.

New York, Noviembre 29 de 1878.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Salvador.

SEÑOR:

Sin ninguna comunicación de V. E. á que referirme, paso á darle las últimas noticias.

La cuestión de límites entre la Repú-

blica Argentina y el Paraguay, que por un convenio entre estos dos gobiernos se habia sometido al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos, acaba de ser decidida á favor del Paraguay, á cuya nacion ha adjudicado Mr. Hayes el territorio en litigio, que comprende una estension de seis mil millas cuadradas entre el Río Verde y el Pilcomayo.

Méjico se halla tranquilo. Las elecciones para Gobernador del Estado de Jalisco han dado una gran mayoría al candidato del partido del Señor Vallarta.—El Señor Avila sale del Departamento de Relaciones Exteriores por haber sido elegido para el Tribunal Supremo.

El comercio de Méjico se ha animado un tanto por abrigarse la esperanza de que la guerra de Afghanistan haria subir la plata.

El gobierno de Cuba sigue ocupándose de la reconstrucción del país con la mayor actividad; y cada paso que dá hacia ese fin demuestra la sinceridad de las promesas que hizo al emprender la pacificación de la Isla.

Poco á poco va regresando á la Isla el gran número de sus hijos que se hallaban emigrados, y todos los que hasta ahora han vuelto se declaran altamente complacidos con la acogida que han tenido.

Ha estallado la guerra que se esperaba entre Inglaterra y Afghanistan, y ya se halla el ejército de la India Inglesa en territorio del Emir.

Se cree que despues de apoderarse de ciertos puntos indefensos del territorio afgano los ingleses esperaran que pase el invierno antes de proseguir su marcha hacia Cabul.

Sin otro particular, me suscribo con sentimientos de mi mas alta consideracion de V. E. atento servidor.

JACOB BAIZ,
Cónsul general.

REMITIDO.

Magüey.

Señor Ministro de Gobernacion:

El autor del trabajo que U. ha tenido á bien remitirme, no ha tratado la cuestion sino de un modo muy superficial y sobre todo muy conciso. Creo útil hablar tambien un poco sobre los productos principales que el magüey puede proporcionar á los que quieran cultivarlo en grande escala.

El magüey, *pita comun*, pertenece á la familia de las liliaceas y es el *Agave americano* de Linneo. La corola de los ágaves es tubulosa con seis divisiones profundas que tienen seis estambres salientes adherentes al tubo. El ovario forma cuerpo con la base de la corola y se convierte en una cúpula casi triangular de tres celdillas ó cavidades polispermas. Las flores son brillantes como las del *aloe* y han valido á aquel género el nombre de ágave (*ayawá*) admirable. Todos los ágaves son originarios de América.

Las variedades del ágave son muchas, así es que existen varias especies de magüey, que merecen examinarse atentamente; algunas de las cuales á causa de la division de su corola, lo largo de sus estambres, parece que pertenecen á géneros di-

ferentes. Los magüeyes ó *méls* que se cultivan en Méjico, constituyen numerosas variedades del ágave americano, con flores amarillas, en hacesillos y derechos con los estambres dos veces mas largos que la corola.

Los plantíos de magüey parece que remontan á la mas remota antigüedad. En varias provincias de Méjico su cultivo constituye un artículo de grande riqueza. Antiguamente se cultivaba esa planta casi con el único objeto de sacar de ella la bebida tan conocida y tan generalizada en Méjico, llamada el pulque. Hoy se saca otro producto del magüey, una sustancia filamentosa de una fuerza considerable, llamada *pita*, muy útil en muchas industrias cuyo uso aumenta considerablemente cada año.

Hablaremos primeramente de la *pita*. Algunas palabras mas antes sobre la planta misma: sus hojas son grandes, duras, de un color verdegay, guarnecidas de espinas en sus bordes y terminadas en una larga punta sumamente aguda.

Prodúcese en ramos y en un solo tallo del cual salen tambien una multitud de bulbos y retoños. La trompa, llamada vulgarmente *piton*, nace del centro de las hojas y crece de tal manera que en poco tiempo se eleva muy alto de seis á ocho pulgadas de diámetro, revestida de muchas escamas y dividida en muchos ramos estendidos, á lo largo, en los cuales se encuentran las flores, colocadas en una posicion vertical. De estas flores que tienen un color amarillo verdusco, se cuentan, á veces, de 4 á 5,000 en un mismo pie. A esta planta gustan los terrenos secos y pedregosos, y bien que originaria de un país cálido, no es muy delicada al frio.

Con las fibras de sus hojas que son largas, fuertes y delgadas, se fabrican cuerdas, redes, tapices, lienzos para embalaje, zapatillas, papel y otros varios objetos.

Las fibras se separan dejando que la hoja se macere, como con el cáñamo se practica, en agua estancada ó bien entre estiércol. Métese despues entre dos cilindros, lívanse y péñanse varias veces para limpiarlas y darles mayor flexibilidad. De las mismas hojas se saca tambien por medio de la tritaracion un jugo que se cuele en una manga de lana, y se espesa por medio de la evaporacion, echándole antes corta cantidad de ceniza; es una especie de jabon que puede emplearse como lejía para ropa blanca. Hasta las hojas pueden servir para entechar como sucede en varios lugares de Méjico. En fin, cortan de la planta ó flor de tierra y ahuecando el tronco en forma de vaso, destila un jugo que una vez recojido, se espesa desde luego y sirve para la preparacion de una especie de miel, así como para hacer vinagre, y un vino que alarga mucho sobre todo si se lo añade el *orpathi*. Pero esa especie de vino es poco agradable al paladar, dá un olor fuerte y fétido al aliento de las personas que lo beben con exceso. Ademas de todo eso constituye un excelente cereal duradero é impenetrable para las propiedades. Como hemos dicho, la *pita ágave* (ágave fatida) de Linneo y la *pita ágave* de Méjico, son las especies cuyo cultivo proponemos aquí.

Quitando los retoños jóvenes que crecen en el centro del ramo de las hojas, fórmase en esta parte una cavidad en forma de vaso en el cual se reúne inmediatamente una gran cantidad de jugo límpido

y azucarado que se recoje y se deja fermentar.

En los ágaves, las hojas producen el hilo y de paso diremos que en las plantas monocotiledones son las hojas las que producen los hilos en tanto que en las dicotiledones el tallo y la corteza las que los producen.

Ciertamente no es sin objeto que Dios ha dado á cada país una vegetacion propia con sus plantas especiales. Podemos pensar que lo ha hecho para que el hombre que viva en el medio, trate de sacar provecho de ellas estudiándolas tratando de conocerlas y haga lo necesario para utilizar sus propiedades.

En Centro-América la planta de que nos ocupamos, crece casi espontáneamente; pero hasta ahora no se ha hecho generalmente caso de ella sino para hacerla servir á los cereos. Sin embargo, esta planta cultivada de un modo serio y sobre cierta escala puede constituir un precioso y rápido medio de hacer fortuna. En efecto, todos han debido reparar que nace y se cria admirablemente en terrenos pedregosos y áridos, en terrenos considerados como impropios para cultivo alguno. Nadie ignora tampoco que se cria sin trabajo alguno y que un solo pie se multiplica prodigiosamente por la raíz sobre todo entresacando los retallos con oportunidad.

Los hilos que contienen estas hojas son una mina de riqueza que mucho tiempo por falta de máquinas ha quedado sin utilidad en los países que lo producian, mientras que en algunos países de Europa donde se ha introducido el cultivo del magüey, hacen hoy con ventaja con él varios tejidos y cuerdas excelentes muy apreciadas por su fuerza y su flexibilidad, papeles y otros objetos.

Felizmente hoy existen varias clases de máquinas, llenando con mas ó menos éxito el objeto deseado. La memoria que U. Señor Ministro, me hizo conocer, habla de la del Señor Patrullo; pero á mas de esa existen otras varias y entre ellas una muy empleada en el mediodia de España donde puede pasar cincuenta hojas por minuto.

Nos parece que el Gobierno y las autoridades y que algunas personas que quieren realmente el progreso, el adelantamiento del país, deberian hacer algunos esfuerzos para introducir y fomentar el cultivo, sobre grande escala, del magüey, invitando á los propietarios y agricultores que tengan ya esa planta en sus terrenos, ó terrenos donde plantaría para aumentarla en grande escala y entregarla á la fabricacion.

La nueva industria que semejante cultivo asignaría al país, daría un gran valor á terrenos incultos, como se puede ver con la demostracion siguiente. En efecto, siendo mas que suficiente 12 pies cuadrados por cada planta, una manzana ó sean 100 varas en cuadro de terreno, puede contener 7,500 plantas, de las cuales cortando 17 hojas, término medio por año á cada planta, se obtendrá un resultado de 127,500 hojas, cada hoja dá lo menos una onza de pita y tendríamos 127,500 onzas ó sean 7,968 lb. ó 79 quintales con 68 lb.

En Europa se vende el quintal á 10 pesos y entonces tendríamos de producto por lo menos 795 \$. Pueden calcularse los gastos de plantacion en una manzana como sigue.

Desmante de una manzana ó de
12 tarcas á 3 reales c/u. . . . \$ 4-4

Asear y destronconar idem. idem..	4-4
Por sembrar 7,500 matas de maguey.....	20
Por 7,500 matas á razon de 4 reales el ciento	37-4
El acarreo á razon de 10 reales carretada de 500 matas.....	18-6
Por 4 limpias al año ó sean 48 tareas á 3 reales c/u.....	18

\$ 103-2

Gastos de beneficios y embarque.	\$ 100
Por flete de mar.....	100

\$ 303-2

Segun este calculo los gastos de la plantacion beneficio y embarque de una manzana de tierra no pasan de.....	\$ 303-2
Su rendimiento ó producto neto será de.....	795

Utilidad en solo una manzana... \$ 491-6

Es de observar que en esto no hay mas gastos que los de plantacion en el primer año, en los siguientes solo habria que acarrear, cortar las hojas y limpiar la plantacion, lo cual puede verificarse con poco gasto, habiendo ademas la grande ventaja de que como las hojas de esta planta se multiplican en el tercer año, se podrán beneficiar mas hojas y sacar mayor rendimiento ó ganancia.

La hoja de la especie de maguey que recomendamos es bastante delgada y seca; pero contiene una grande cantidad de hilo, el cual por su fuerza y flexibilidad, es preferible á los hilos dados por las otras especies de agave y de álce. (No se olvide que hablamos del ágave fatida de Linneo.)

En fin; el hilo suministrado por el maguey puede remplazarse con mucha ventaja el cáñamo de Asia y la caña de papel (*Cyperus papyrus*) de los egipcios. El papel en que los antiguos mejicanos pintaban sus liguras geroglificas estaba hecho con las fibras de las hojas del ágave maceradas en agua y pegadas ó tongadas como las fibras del *Cyperus* de Egipto y de la Morera (*Crousonetia*) de ciertas islas del mar del Sur. Existen varios fragmentos de manuscritos aztecas escritos en papel de maguey y de un género tan variado que los unos parecen cartones y los otros papel de China.

En fin, añadiremos que el hilo que se saca del maguey se conoce en Europa ventajosamente que es preferido no solo por su fuerza y su flexibilidad, sino tambien porque es menos sujeto á torcerse y porque resiste como el que se prepara con el *Phormium Tenax* de Nueva Zelandia.

Hablando del cultivo del maguey en vista de la fabricacion de la pita, repetimos aquí lo que indica la Memoria á que nos referimos hace poco, es decir, que ese artículo asegura á la península de Yucatan una prosperidad futura; segun eso debe incitarnos á imitar el ejemplo dado por los yucatecos y entrar resueltamente en esa nueva via.

Siendo así se asegurará á los agricultores por medio de esa nueva industria un producto mas á las tierras que fructifican; un nuevo á los estériles y un aumento de riqueza al país: dando al mismo tiempo un gran valor á las tierras estériles.

Hemos hablado hasta ahora del maguey

como planta productora de la pita; pero debemos decir aquí que otro provecho importante se puede sacar de esa clase de ágave.

El ágave de Méjico, el maguey mejicano, á mas de ofrecer el fructuoso empleo de que hemos hablado, sirve desde tiempo inmemorial á los mejicanos para suministrarles cada dia cuando se arrancan sus hojas interiores, una bebida excelente, al principio dulce y azucarada y despues vinosa y algo embriagante. Los mejicanos han hecho en toda época una consumacion prodigiosa de esa bebida, lo que les obligaba á sembrar una grande cantidad de pies de esa planta. Se comprenderá fácilmente que hablamos aquí del pulque que constituye con el mescal la bebida favorita de los mejicanos.

Los magueyes á pulque se plantan ordinariamente á 15 decímetros de distancia los unos de los otros. Las plantas no empiezan á dar el jugo que se designa con el nombre de miel á causa del principio azucarado de que abunda hasta que el tallo esté al punto de desarrollarse; por eso el cultivador tiene un gran interes en conocer con exactitud la época de la florecencia. Su proximidad se anuncia por la direccion de sus hojas radicales, que se debe observar con mucha atencion. Estas hojas que hasta entonces estaban inclinadas hácia la tierra se levantan repentinamente y se van acreando unas á otras como para cubrir el tallo que está próximo á formarse.

Al mismo tiempo el corazon toma un verde mas claro y se alarga sensiblemente. Estas señales son fáciles de reconocer; pero ademas hay otras no menos importantes que no se pueden explicar con precision, porque pertenecen simplemente al porte ó traza de la planta. El cultivador debe recorrer diariamente sus plantíos para señalar los pies que estan próximos á florecer.

Ordinariamente el maguey de ocho años, dá ya señales de querer desarrollar su tallo. Entonces empieza la cosecha del zumo con que se hace el pulque, se corta el corazon, se ensancha insensiblemente la herida cubriéndola con las hojas laterales levantándolas y atándolas juntas por los extremos. En esa herida es donde parece que los vasos depositan todo el jugo que debia formar todo el tallo colocado cargado de flores. Es una verdadera fuente vegetal, que chorrea por el espacio de dos ó tres meses y de la cual se saca el jugo tres veces al dia. Se puede formar juicio del empuje mas ó menos lento del maguey por la cantidad de miel que se saca á diversas horas del dia.

Comunmente cada pié dá todos los dias, cuatro decímetros cúbicos, ó doscientas pulgadas cúbicas. Tres al salir el sol, dos al mediodia y tres al anocheecer (tengamos presente que los cuatro decímetros forman ocho cuartillos). La planta que es muy lozana dá á veces 15 cuartillos diarios, durante 4 ó 5 meses lo que hace un enorme volumen de 1,100 decímetros cúbicos. Esa abundancia de jugo producido por el maguey que apenas tiene un metro y medio de alto, es tanto mas maravillosa cuanto que los plantíos de ágave estan en los terrenos mas áridos y muchas veces en bancos de roca, apenas cubiertos de tierra vegetal. Así es que un pié de maguey que está próximo á su florecencia tiene un sério valor. En Pachuco por

ejemplo (Méjico) no se estima en menos de 5 pesos.

En terrenos ingratos no se cuentan menos de doscientas cincuenta botellas por cada maguey, á un real por el valor diario del pulque. El producto es tan desigual como el de la copa, que unas veces tiene mas racimos y otras menos.

(Continuará.)

SECCION JUDICIAL.

Herencias yacentes.

Juzgado de paz: Chapeltique, á los doce del dia tres de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.

Resultando de la informacion anterior seguida de oficio que el señor Doroteo Orellana falleció abintestato dejando en esta jurisdiccion sin representacion legal al menor Francisco Orellana, lo mismo que unos pocos bienes que no pasaran de valer doscientos pesos, y no habiéndose presentado quien acepte la herencia ni una cuota de ella, de acuerdo con los artículos 1,211 C. 792 y 787 Pr. añadido por el 57 del Decreto de 15 de Febrero de 1866, declárase yacente la mencionada herencia; publíquese esta declaratoria en el periódico oficial del Supremo Gobierno y en carteles que se fijaran en tres de los parajes mas frecuentados de esta poblacion: nómbrase curador de ella y del menor referido al señor don Pedro Moreno, á quien se hará saber para su aceptacion, juramento y discernimiento; y cítense con treinta dias de plazo á todos los que se crean con derecho á la guarda legitima del menor mencionado. || Luciano Vargas. || Ante mí, Francisco Peñalva, Secretario. 3-2

Juzgado de paz: Chapeltique, á los dos y media de la tarde del dia de 1 Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.

Habiendo fallecido abintestato el finado Manuel Martinez, desde el nueve de Noviembre último, dejando bienes cuyo valor no pasará de cien pesos, sin que hasta la fecha haya habido quien acepte la herencia ni una cuota de ella, declárase yacente la mencionada herencia y nómbrase curador de ella para que se encargue de su administracion al señor don Lorenzo Carballo, á quien se hará saber para su aceptacion y juramento, y publíquese esta declaratoria en el periódico oficial del Supremo Gobierno y en carteles que se fijaran en tres de los parajes mas frecuentados de esta poblacion. || Luciano Vargas.—Ante mí, Francisco Peñalva Secretario. 3-2

Juzgado de paz: Chapeltique, á las diez de la mañana del dia cinco de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.

Apareciendo de la informacion que antecede que la señora Gregoria Moreno falleció abintestato, dejando sin representante legal á los menores Carmen, Valentina y Juan Diaz, lo mismo que unos pocos bienes que no pasaran de valer cien pesos, y no habiéndose presentado quien acepte la herencia ni una cuota de ella, de acuerdo con los artículos 1211 C. 792 y 787 Pr., añadido por el 57 del de-

creto de 15 de Febrero de 1866, declárase yacente la mencionada herencia; publíquese esta declaratoria en el periódico oficial del Gobierno y en carteles que se fijaran en tres de los parajes mas frecuentados de esta poblacion. Nómbrase curador de ella y de los menores referidos al señor Don Pedro Moreno á quien se le hará saber para su aceptacion, juramento y discernimiento; y cítense con treinta dias de plazo á todos los que se crea con derecho á la guarda legítima de los menores dichos.—*Luciano Vargas.*—Ante mí, *Francisco Peñalva*, Secretario. 3—2

Juzgado de paz: Chapelique, á las nueve de la mañana del día cinco de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.

Resultando de la informacion seguida de oficio que la señora María Antonia Henríquez, falleció abintestato dejando sin representacion legal á los menores Teresa y Fábio Lopez, lo mismo que unos pocos bienes que no pasarán de quinientos pesos; por lo que y no habiéndose presentado quien acepte la herencia ni una cuota de ella, declárase yacente la mencionada herencia, publíquese esta declaratoria en el periódico oficial del Gobierno y por edictos que se fijaran en tres de los parajes mas frecuentados del lugar; nómbrase curador de ella y de los menores referidos al señor Don Clemente Bonilla á quien se le hará saber para su aceptacion y juramento y discernimiento, y cítense con treinta dias de plazo á todos los que se creyeren con derecho á la guarda legítima de los menores mencionados de acuerdo con las disposiciones de los artículos 1,211 C. 792 y 787 Pr., añadido por el 57 del decreto de 15 de Febrero de 1866.—*Luciano Vargas.*—Ante mí, *Francisco Peñalva*, Srío. 3—2

Edicto.

Por el presente cito y emplazo á todos los que se crea con derecho á la guarda legítima del menor Márcos Luna, para que dentro de treinta dias se presenten á este juzgado con los documentos que lo acrediten.

Dado en el juzgado de paz de Chapelique, á las doce del día veintiocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho.—*Luciano Vargas.*—*Francisco Peñalva*, Secretario. 3—2


Denuncia de una mina.

Señor Gobernador político del Departamento. Vital Hernandez, mayor de edad, vecino de Comacarán, labrador, ante U. respetuosamente espone. Que haciendo como veiate años que está abandonada la mina antigua nombrada "El Cuartel" situada en el paso de Silvestre camino de San Carlos, jurisdiccion de San Carlos como cinco cuadras de distancia del rio de Encuentros y poco mas que una legua abajo del mineral del mismo nombre "Encuentros," y poco menos que media legua de Corozal, cuya mina tiene su inclinacion al Ponien-

te y su direcccion de NE. para SO. es de una vara hasta dos de ancho, teniendo broza de **plata y oro** y estando el poso lleno de agua, y linda por el Oriente con el rio Encuentros, por el Norte con el rio Corozal, por el Poniente con el mineral de Corozal, por el Sur con el camino de San Carlos; cuyo último poseedor fué un don Trinidad Cabañas, ya muerto, haciendo uso de lo dispuesto en los artículos 43, 47 y 49 del Código de minería vigente, denunció la expresada mina y pido á U. que previos los trámites legales se sirva concederme la propiedad y posesion de la mina relacionada. Acompaño las muestras de la mina indicada. Pido justicia y juro lo necesario. || Gotera, Diciembre tres de mil ochocientos setenta y ocho. || A ruego de Vital Hernandez por no saber firmar, firmo yo, Carlos Uznay. El que se crea con derecho á la mina denunciada ocurra á usar de él á esta oficina dentro del término legal.


Gobierno político del Departamento de Gotera, Diciembre tres de mil ochocientos setenta y ocho.—*Jacinto Aguirre.* *Florencio Villaloro*, Srío. 3—2

Depósito de animales.

POR ser de dueño y fierro no conocidos, se encuentra en depósito un novillo prieto, barriga y cola blancas, como de tres años de edad, herrado con esta letra  y que pastaba en estos ejidos.

Quien se crea con derecho á dicho semoviente, sino sabe lo que debe hacer, que busque procurador ó quien lo aconseje.

Juzgado de paz de Lolotique, Diciembre 5 de 1878.—*Alcjo Ramos.*—*Policarpo Arce*, Srío. 2—2

 DE órden de este juzgado se halla en seguro depósito un buey bermejo obero de fierros y dueños desconocidos, que fué encontrado en el punto de las Cañas de esta jurisdiccion y presentado por el Señor Natividad Alvarenga, dicho animal está herrado con el fierro del márgen; la persona que se crea con derecho á dicho animal, que comparezca con sus comprobantes en el término de ley que le será entregado.

Juzgado de paz de la villa de Uluazapa, Noviembre 30 de 1878.—*Ramon Navarro.*—*Patricio Bernal*, Srío. 2—2

POR disposicion de este juzgado se halla en seguro depósito, un ternero pequeño, color barroso amarillo, mostrenco, por no tener señal, marca ni fierro, por cuya razon no aparece diseñado en el presente aviso. La persona que se crea con derecho al expresado animal, que ocurra con sus comprobantes dentro del término de ley.

Dado en el juzgado de paz de Jayaque, á las doce del día catorce de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho. —*Jesus Montoya.*—*Vicente Guzman*, Srío. 2—2

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. Mendez.

NUEVA SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. D. Mariano Morales.

CORREOS.

SALIDAS DE HOY.

Chingo tocando en Nejapa, Quezaltepeque, Opico, Coatepeque y Santa Ana: lleva correspondencia para Metapan, Jutiapa, Chiquimula, Cuajiniquilapa, Guatemala y Méjico.

Ahuachapán, Santa Tecla, Izalco y Sonsonate: lleva correspondencia para Acajutla.

Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De La-union.

Telegramas rezagados

en esta oficina en el mes de Noviembre.

- Señor Don Santiago Mendez. 2
- " " Francisco Molina.
- " " Joaquin Peralta.
- " " Felipe Martinez.
- " " Francisco Escobar.
- " " Sebastian Bulnes.
- " " Leon Batas.
- " " Blas Jimenez.
- " " Pedro José Iraeta.
- " " Santiago Ulloa.
- " " Antonio Ramos.
- " " E. Aguilar.
- " " Carlos B. Aguilar.
- " " Tomas Peralta.
- " " Antonio Peralta. 5
- " " Antonio Castro.
- General " José M^a Varona.
- Señor " José Molina, (recoja.)
- Sra. Doña Margarita Bulnes.
- " " Virginia Alvarado.
- " " Micaela Polís.
- " " Mariana Funes.
- " " Catarina Pineda.
- " " Alejandra Arias.
- " " Rita Arbizá. (recoja.)

Oficina telegráfica de San Miguel, Diciembre 1^o de 1878.

3—2

ANDRES PALMA.

COMUNICADO.

413

La Estadística de la Mortalidad demuestra que las enfermedades crónicas mas fatales á que la humanidad está expuesta, son las de la garganta y pulmones. Por otro lado la estadística de la salud demuestra que el Aceite de Hígado de Bacalao es el mejor remedio conocido para estas enfermedades. Si el artículo que se administra fuera siempre puro, el número de curas sería mucho mayor. Engrasado muchas, y muchas veces por Aceites sucios, mixturados, y falsificados, el público ha sido ensañado por su dolorosa experiencia á conocer el valor inestimable de la preparación legítima, el Aceite de Hígado de Bacalao de Lannan y Kemp. Continuamente hay noticias de casos en que despues de usar aceites de marcas adulteradas é inferiores sin recibir el menor beneficio, curas rápidas y permanentes han sido el resultado del uso de este fresco, rico y cuidadosamente preparado remedio.—Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo fácil y mejor de tomar el Aceite.

ANUNCIOS.

FÁBRICA NACIONAL DE FÓSFOROS.

Con la autorización respectiva del Supremo Gobierno, este establecimiento comenzó á elaborar y vender, desde Agosto último, los afamados é inmejorables

Fósforos de agua de la mejor clase y mas en uso en California, sobre los que llevan la ventaja de un aumento de 1,320 fósforos en gruesa y 360 en docena y se venden en el país al mismo precio que en las plazas de los Estados- Unidos.

La empresa trabaja 60 gruesas diarias, por término medio, y se expenden inmediatamente, tal es la demanda del público que conoce la clase y el insignificante precio del artículo.

La gruesa vale doce reales y consta de 14,400 fósforos, en 12 paquetes de 1,200 cada uno. Encienden, aun mojados, sobre cualquier objeto que se les frota.

Los pedidos del interior y exterior se despachan de momento en el despacho de la Fábrica, calle de Candelaria, y se arreglan perfectamente en cajas de lata.

Un interesado por la Empresa, saldrá periódicamente á los Departamentos á hacer contratos y recibir órdenes.

San Salvador, Noviembre 10 de 1878.
Ab. p/6 m. B. ELLIS & C^a



FARMACIA

DE
OTTO VON NIEBECKER,
ACABA DE RECIBIR
UNA FACTURA

—DE—

Cerveza alemana



VINO SAN RAPHAEL

Vino Quinium, (diferentes clases)

Aceto Escalao

Aceto de Oliva (de comer) por galones
Papel de Mostaza y otros diferentes artículos, por mayor y menor,

Agua de Vichy fresca del 73,
A PRECIOS MÓDICOS.

San Salvador, Diciembre 13 de 1878.
Ab. l. m. 12 Dhrs.

AVISO.

HAN desaparecido últimamente de mi escritorio **dos plumas de oro y un revólver pequeño de seis tiros.** Una de las plumas tiene grabado mi nombre—en la otra se nota en el carriño una ligera quebradura. Ofrezco una gratificación á la persona que me dé siquiera noticia del paradero de cualquiera de dichos objetos.

San Salvador, Diciembre 18 de 1878.
3-2 RAFAEL REYES.

BAZAR DEL PROGRESO

Portal del Parque, Esquina de la calle Sto. Domingo.

ANSELMO COUSIN,

acaba de recibir un gran surtido de:

Vinos tintos y generosos, Coñac y licores finos, Aceite, Candelas, Sardinas, Cera de Castilla.

Cortes de popelinas finas, Sombreros de vicuña y felpa, por mayor y menor.

Becerras, Antes, Charoles, Cabritillas y elástico.

Géneros y flecos de plata y oro para Casullas.

Candeleros para Iglesia.
Ab. San Salvador, Noviembre 16 de 1878.

En casa de Don Angel Guirola en Santa Tecla.

se venden por mayor y menor los artículos siguientes:

Café viejo, bueno; galerías doradas, géneros franceses é ingleses para cortinajes; borlas para dichas cortinas; géneros charolados para carpetas y otros usos; vidrios planos, blancos y de colores; maque de muñeca, lavatorios de metal pintados, sobres para cartas &c.

Cera de Castilla en panes de 1 y 25 libras; aceite de oliva todo envase, aceite de castor y de almendras en botecitos, vinos dulces y secos, champagne, coñac fino y ordinario, pinturas en aceite, láminas de cinc, azadones, frenos imitación del país, cadenas de hierro para mulas y caballos, revólveres, escopetas dos calibres, municiones, chifles y municioneros, cubiertas de lona charoladas para carros, pecheras blancas para camisas, calzonzones blancos, y

GANADO GORDO.

Noviembre 4 de 1878. Ab. m.

NUEVO SURTIDO.

EN CASA DE

H. DORNER & C^{IA}

acaba de recibirse para vender bajo el sistema del establecimiento, esto es

Máquinas de coser para Zapateros y Sastrés.

Máquinas silenciosas automáticas para Señoras.

Navajas finas de barba con asentadores de resorte.

Persianas para puertas y ventanas.

Relojes de mesa de formas alegóricas.

Juegos de damas, danzarines, juguetes para niños.

Quinqués, Sillas de madera, Tripe para galápagos.

Harina "Golden Gate" á precio sin competencia.

Y está para llegar dentro de muy pocos días toda clase de vinos tintos y generosos en cajas.

¡OCURRID Y SEREIS SERVIDOS!

San Salvador, Octubre 1878. Ab.

G. & B. Haas

Reciben por todos los vapores mercaderías nuevas Y OFRECEN AL PÚBLICO

Casimires negros y de color de muy buena clase. Pañilla blanca, lisa y de cordón. Camisas blancas y de color, con cuello parado y bajo de diferentes clases.

GRAN SURTIDO de—

Calzado para hombres, señoras y niños, sombreros de fieltro, por mayor y menor.

ACABAN DE RECIBIR.

Vinos, Aceite, Candelas, Cera y Estearina en marquetas, Láminas de zinc, Lozas fina y ordinaria de varias clases, Alambre de latón de todo grueso, Pasas y Ciruelas, &, Sardinas, &.

Becerras, Elástico, Antes, Cabritillas y Charoles para Zapatería.

Todo á precios muy módicos. Ab.

AÑO 1878.

EL CORRO DE ULTRAMAR

PERIÓDICO ILUSTRADO.—MODAS PARISIENSES.—PARTE POLÍTICA.

— Precios del abono anual. —

Parte Ilustrada.—52 números al año con las modas y la obra premiada "El Caballero Rompe y Rasgas" el año \$26.

Las Modas Parisienses.—48 números al año con derecho á la prima Rompe y Rasgas por \$2... el año \$14

Parte Política.—36 números al año con derecho á las modas por \$8, con derecho á la prima \$2... el año \$11

TODO ABONO SE PAGA ADELANTADO. En la misma agencia se venden las primas de los años anteriores.

Ab. Anselmo Cousin. Agente.

PELUQUERIA DE PARIS.

R. Blondeau,

Calle del Comercio, casa de José María Peralta; Frente á la casa de Don José Rosales.

El día 21 del mes de Diciembre se abrirá esta **PELUQUERIA.**

OBRAS DE PELO de todas clases.

PEINADOS (última moda).

TRENZAS, RIZOS.

LA MARIPOSA—DIADEMA (en gran fama hoy en Paris).

PELUCAS y CASQUETES con rayas naturales.

El Sr. R. Blondeau que fué de primer empleado en las muy conocidas Casas de Paris, DONDEL y de BISTERWELD, se encarga de ejecutar cualquiera figura de peinados.

El Sr. R. Blondeau y su esposa Doña Maria Blondeau, peinan las señoras para los Bailes, Veladas, Recepciones, Retratos, &c

Los encargos para el interior de la República se despacharan con mucho cuidado.

Se afoita y se corta el pelo.

Ab. m. 14 Dhrs.

PEDRO RAMOS, HOJALATERO.

HA TRASLADADO SU TALLER DE HOJALATERIA



á una de las tiendas de Don Reyes Arrieta, portal de Santo Domingo, frente al Parque; tiene como siempre un surtido de trastos de hoja de lata, faroles triangulares para alumbrado público, iguales á los de esta Ciudad y pequeños de todos tamaños y formas.

Los trabajos ú obras que se le pidan seran despachados con prontitud. Todo á precios módicos. — San Salvador, Diciembre 11 de 1878. S-5—alt.

DENTISTA.



El que suscribe ofrece al público los servicios mas esmerados de su profesion.

Su larga experiencia, los esquisitos medios que los adelantos modernos ponen al alcance de los que se dedican á tan delicada profesion, le autorizan para garantizar sus trabajos á las personas que gusten honrarlo.

Vive en el N^o 7 Hotel Aleman frente á la puerta zaguan de la casa de Don Dionisio Mendoza.

A. FREEMAN,
De Nueva-York.

28-8 alt.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA.

El Domingo 5 de Enero próximo tendrá lugar la Junta general á la una de la tarde en casa del Señor Presidente Don José M. de Urioste.

San Salvador, Diciembre 16 de 1878
3-3 JOSÉ SAGRERA,
Secretario.

EN EL ALMACEN de José A. Solá



Acaba de recibirse un gran surtido de vinos legítimos de CATALUÑA de la acreditada marca de M. Esteller de Benicarló en barriles: Tinto para mesa, Añejo rancho; y Mistela. Todos á precios módicos.

Santa Ana, 15 Diciembre de 1878.
15-3 alt.

Farmacia del Dr. Niebecker

EN ESTE

UN

ESTABLECIMIENTO



SURTIDO COMPLETO
DE
medicinas frescas

hay siempre

— IMPORTANTE. —

EN CONCEPTO DE DIRECTOR
DE LA

“Compañía del Muelle de La-Libertad”

y en cumplimiento de los artículos 18 y 23 de sus reglamentos, recuerdo á los tenedores de títulos de dicha Compañía la obligacion de depositarlos en la oficina de la Direccion antes del 22 de Diciembre, con el fin de que la Junta general ordinaria tenga lugar el 30 del mismo mes.

5-2

M. TRIGUEROS.

Compañía del Muelle de Acajutla.

El infrascrito Director excita á los tenedores de acciones de aquella Compañía á depositarlas en su oficina antes del 7 de Enero próximo, á fin de celebrar la Junta general ordinaria el 15 del mismo mes.

San Salvador, Diciembre 15 de 1878.
10-2 J. M. DUKE.

GABRIEL JUBIN,



CIRUJANO DENTISTA

SYSTEMA AMERICANO.

vive en la calle del Colegio, frente á la
19v casa de Don Rafael Serrano.

¡ AVISO IMPORTANTE ! !

Hace cuatro años que mi esposa Bernarda Escalante, vecina de Sonsonate, se retiró de mi poder por dar rienda á sus pasiones. Tengo informes de que mi citada esposa celebra contratos de toda clase con el comercio de Sonsonate; y que para garantir sus compromisos hipoteca la casa que posee en aquella ciudad, cuya casa no es de ella, sino de mi hija Victoria Alvarado.

Hago presente, pues, al comercio de Sonsonate y al público en general, que mi referida esposa por la ley no puede celebrar contrato ninguno, y los que celebren son **anulos**, por no estar autorizada para ello; y yo no respondo por ningun compromiso que ella contraiga.

San Salvador, 1^o de Diciembre de 1878.
S-3 VICENTE ALVARADO.

AVISO DE LA RIFA

PARA EL HOSPITAL.

De acuerdo con la Junta de Caridad se hace presente al público: que no habiéndose expendido aun todos los billetes de la rifa de la casa cedida por el Gobierno para la Universidad y el Hospital, no se verificará el 25 del corriente como se habia anunciado. Se publicará con anticipacion el dia que se designe.

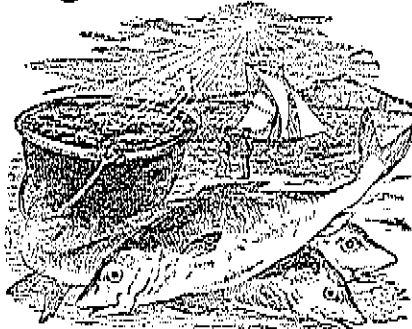
San Salvador, Diciembre 17 de 1878.

El Agente general,
O. von Niebecker,

ACEITE PURO

DE

Hígado de Bacalao



Preparado por Lanman y Kemp.

Unico é infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

La Garganta,
El Pecho y
Los Pulmones.

Usado con perseverancia en union del

PECTORAL DE ANACAHUITA

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

Consumcion y Tisis.

De venta en todas las principales Boticas.

MANUEL E. MELLENDEZ, Agente.

LIBROS ALMACENARIOS

Para el Comercio.

A \$ 2.

Casa de
Blanco & Trigueros.



LA

IMPRENTA NACIONAL

Acaba de recibir un nuevo surtido de TIPOS Y ORNAMENTOS para toda clase de trabajos y especialmente para documentos comerciales.

PRONTITUD, ASEO, CORRECCION,
Precios Baratos.



En Venta



A inmediaciones del pueblo de San José Villanueva, se vende un terreno con las mejores condiciones para la siembra de CAFÉ, teniendo ya 25,000 palos en almácigo. Para mas pormenores, pueden dirigirse á su dueño—

5-1 alt.

—Tomas Aguilar.

IMPRENTA NACIONAL, Calle de Candalaria.

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA DEL SALVADOR EN CENTRO-AMERICA.

TOMO 5.

San Salvador, Domingo 22 de Diciembre de 1878.

NUM. 303.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

TELEGRAMAS cruzados entre el Señor Ministro diplomático de los Estados Unidos, á su tránsito por el puerto de La-Libertad, y el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República.

La-Libertad, Diciembre 19 de 1878.

Señor Don Cruz Ulloa Ministro de Relaciones Exteriores.

Tengo la honra de expresar otra vez más á V. E. y á S. E. el Señor Presidente, mi gran satisfaccion durante mi visita al Salvador y mis mas cordiales agradecimientos por todas las finas atenciones de SS. EE. y sus oficiales. No puedo olvidarles; y tengo la esperanza de que en el porvenir nosotros continuaremos en las relaciones mas amistosas.

(F.) GEO. WILLIAMSON,
Ministro de los EE. UU.

CONTESTACION.

Santa Tecla, Diciembre 19 de 1878.

Señor Don George Williamson, Ministro de los Estados-Unidos de América,

La-Libertad

Correspondo muy agradecido al atento telegrama de V. E. de esta misma fecha, asegurándole que al personal del Gobierno del Salvador le es muy satisfactorio que su visita por nuestra modesta República le haya sido agradable, sintiendo que no le haya sido posible volver á tocar en la Capital en donde el Sr. Presidente se proponía hacer alguna demostracion pública en obsequio de V. E. Su visita entre nosotros, aunque muy rápida, es de grandes resultados; porque, conociéndonos personalmente y penetrados de sus amistosos sentimientos hácia la República, confiamos que por su honorable medio se estrecharán cada dia mas las cordiales relaciones que felizmente existen con el Gobierno de los Estados-Unidos, objeto siempre de interes para el Gobierno y pueblo del Salvador.

Deseando á V. E. toda felicidad al terminar su expedicion, créame su adicto y atento seguro servidor.

CRUZ ULLOA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

En la relacion de los trabajos de esta Secretaría, publicados en el número 300 del "Diario Oficial" y en la órden librada á la Tesorería general para que pague á Don Mauricio Duke \$8,000, equivocadamente se espresó que esta suma es valor de 8,000 libras pólvora en vez de 25,000 libras que es la cantidad que pidió por cuenta del Gobierno.

San Salvador, Diciembre 19 de 1878.

MELLENDEZ.

JURADOS PARA 1879.

Departamento de San Vicente.

Sala municipal. — San Vicente á las nueve de la mañana del dia doce de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.

Reunida la Junta de calificacion de jurados que deben fungir en el año entrante próximo, con los vocales que suscriben, se procedió con vista de las listas de calificacion de ciudadanos del Departamento á designar los que aparecen en la lista siguiente:

SAN VICENTE.

Barrio de San Francisco.

Ciudadanos Abelardo Ortiz — Jorge Alvarado — Rafael Suarez — Saturnino Quintanilla — Fernando Caminos — Lic. Antonio José Castro — Br. Estéban Castro — Natividad Comayagua — Lic. Nicolas Amaya.

Barrio del Santuario.

Ciudadanos Lázaro Lopez — Antonio Reyes — Manuel Vicente García — Leandro Velis — Mariano Funes — Telésforo Angel — Isabel Saballos — Jacinto Lozada — Lic. Carlos Castro — Ricardo Pino — Vicente Aguirre — Albino Espinoza — Lic. Nicolas Aguilar — David Barros — José Martinez — Carlos Martinez — Emeterio Marin — Lic. Diego Rodriguez — Lic. Eduardo Artiga — Francisco Ortiz — Eduardo Hernandez.

Barrio de San José.

Ciudadanos Doroteo Vasconcelos — Carlos Jimenez — Manuel J. Pacas — Guadalupe Miranda — Cayetano Molina — Juan Varillas — Francisco Crisóstomo Miranda — Onofre Montano — Juan Sosa — Blas Ramos — Damian Rodriguez — Teodoro Gomez.

Barrio de San Juan de Dios.

Ciudadanos Lic. Don Daniel Miranda — Demetrio Miranda — Uriel Miranda — Enrique Miranda — Coronado Álvarez — Juan de Dios Barrera.

San Antonio de caminos.

Ciudadano Domingo Velasco.

Tepetitlan.

Ciudadanos Francisco Paniagua — Lucas Castellanos — Manuel Orantes — Máximo Miranda — Pedro Orantes.

Verapaz.

Ciudadanos Remigio Solórzano — Lindor Miranda — Hermógenes Miranda — Francisco Contreras Rivera — Francisco Alfaro — Francisco Contreras.

Guadalupe.

Ciudadano Pedro Hidalgo.

Tecoluca.

Ciudadanos Samuel Molina — Horacio Molina — Cesáreo Barrera — Praxedes Aguilar — Carlos García.

Apastepeque.

Ciudadanos Agustín Sanchez — Florencio Perez — Encarnacion James — Simcon Orellana — Napoleon Oliva.

Canton de San Pedro.

Ciudadanos Santiago Reyes — Felipe Vaquerano — Salvador Reyes.

DISTRITO DE SAN SEBASTIAN.

San Sebastian.

Ciudadanos Lúcio Rosa — Jorge Salazar — Lic. Manuel E. Miranda — José M. Martinez.

Santo Domingo.

Ciudadanos Domingo Montes — Antonio Portillo.

San Lorenzo.

Ciudadano Dolores Merino.

San Estéban.

Ciudadanos Bonifacio Nuila — Antonio Asurdia — Apolonio García — Pablo Escoto — Andres Perdomo — Nicolas Navarrete — Modesto Navarrete.

Santa Clara.

Ciudadanos Iginio Ruiz — Félix Ruiz — Francisco Artiga.

Y estando concluida la calificacion de ciudadanos del Departamento que deben ejercer el cargo de Jurado, se dió por terminada esta acta que firmamos los concurrentes.

Fernando Figueroa. — Y. Monterrosa — Manuel Rafael Reyes. — Ante mí, Lorenzo A. Miranda, Srio.

Exoneraciones.

Gobierno político del Departamento de San Salvador, Diciembre 19 de 1878.

Señor Ministro de Justicia del Supremo Gobierno:

Me hago el honor de poner en conocimiento de U. para los efectos de ley, que en esta fecha y de conformidad con las disposiciones de la materia, han sido exonerados del cargo de jurados de calificación del año entrante los Señores Lic. D. Rosalfo Araujo, D. Salvador Villacorta, D. Manuel Escamilla, D. Leon Martínez, D. Dámaso García y D. Domingo Muñoz. Soy del Señor Ministro muy atento servidor.

ANJEL M^{te} PAREDEZ.

NO OFICIAL.

Completamos en este número la breve revista comenzada ayer acerca de la situación actual de las Repúblicas de la —

América Central.

Nicaragua. — La prensa independiente, al ocuparse del entusiasmo y amplitud con que los Nicaragüenses han dado su voto para Presidente de la República al Señor General Don Joaquín Zavala, considera que la opinión pública ha tenido en mira dos objetos principales.

En primer lugar, elevar al poder á un hombre de experiencia, integridad y firmeza; que observe una política avisada y prudente para asegurar la tranquilidad interior, y si fuese posible aun, lograr la armonía entre los ciudadanos; y que al mismo tiempo procure que el país guarde y le guarden la mayor respetabilidad en las relaciones internacionales; que él el primero respete las leyes y las garantías de los ciudadanos; y que las haga respetar de todos sin miramientos ni consideraciones indebidas.

En segundo lugar, elevar al poder á un hombre de ideas avanzadas, que conduzca á la República en las vías de un progreso positivo, conservando los pocos adelantos que ya tiene, y agregándole cuantos mas permitan los recursos de que puede disponer, y que realice siquiera algunas de las mas importantes reformas que reclama desde hace años la generalidad.

De "El Porvenir" de 30 de Noviembre, copiamos: —

DE ENHORABUENA deben estar los ganaderos. El precio de las reses va subiendo; y era ya tiempo, pues mucho es lo que han sufrido en los dos años últimos. La apertura de las nuevas fuentes de ex-

portación de ganado que en este año se ha verificado, además de Costa-Rica, en los puertos de Honduras, Cuba y otros del Golfo de Méjico, ha producido sus efectos aun entre nosotros. Los comerciantes han ido al Departamento de Segovia á comprar reses que han pagado hasta \$14 fuertes por cabeza. Un periódico de Tegucigalpa "La Paz" dice que para el año de 79 se prometen una exportación de unas 50,000 reses, contando con 12,000 de Segovia. Se nos ha referido que ya han sido remitidos allá \$30,000 para las compras. Para evitar, sin embargo, que la ventaja presente no se cambie en desgracia futura y vayamos á faltar de ganado, deberían tomarse precauciones como hizo ya Honduras impidiendo la exportación del ganado hembra.

La "Gaceta Oficial" de 7 del corriente, al referirse á las alarmas, según informes llegados, que hay en la República de Honduras por la paz pública y temores de que en Nicaragua se fomentan conatos revolucionarios, se expresa así: —

El Gobierno, constituido en el deber de restablecer la confianza, asegurando el orden interior, y de dar una prueba más de su invariable política de no intervención en los asuntos interiores de las repúblicas centro-americanas, poniendo su conducta fuera del alcance de la mas remota sospecha de complicidad en planes revolucionarios, ha dictado órdenes muy terminantes para impedir la emigración de gente sospechosa á la vecina República de Honduras, poniendo en actividad la policía de Leon, Chinandega y Somotillo, para que cubran los caminos que conducen á aquel país. Además, ha tomado otras medidas que al mismo tiempo que aseguran la paz interior ponen á cubierto la tranquilidad de Honduras contra planes procedentes de esta República, cumpliendo así sus deberes de buena vecindad.

El Gobierno tiene vivo interes en la conservación de la paz de las Repúblicas vecinas, tanto por los lazos de fraternidad que ligan á Nicaragua con los miembros de la antigua federación, cuanto porque es un hecho reconocido, que la suerte próspera ó adversa de los Estados, ejerce influencia inmediata en la situación de sus vecinos.

Las autoridades de toda categoría, principalmente las fronterizas, deben desplegar la mayor vigilancia para que de ningún punto de la República, parta á los países vecinos ningún acto de hostilidad, y dar cuenta al Gobierno, de cualquier incidente que pueda rozarse con las buenas relaciones que se empeña en mantener con todos ellos.

Costa-Rica. — Los trabajos de la 2^a división atlántica del Ferrocarril han adelantado mucho y se ejecutan con mucho esmero.

El Tesoro nacional en todo el mes de Noviembre ha cancelado pagarés contra el Gobierno por valor de \$26,250. 60, habiendo enterado en el

Banco Nacional en el mismo mes, por cuenta del mismo Gobierno como producto de las rentas nacionales, la suma de \$247,844. 60.

Se ha constituido legalmente una sociedad de inmigración habiendo sido aprobados por el Gobierno la escritura y Estatutos. Creyendo que dicha sociedad será trascendental en benéficos resultados para Costa-Rica, presajiamos futuras mejoras y notable desarrollo en la agricultura é industrias nacionales.

Toda la República disfruta del beneficio de la paz.

Reseña exterior.

El vapor "Honduras" de Panamá trajo la correspondencia ultramarina. Las últimas fechas alcanzan hasta el 6 de Diciembre corriente.

De nuestros periódicos extrañamos lo de mas interes.

El canal de la Mancha fué teatro de un gran desastre en la noche del 25 de Noviembre. Hacia la media noche una barca chocó con el vapor *Pomerania* de la compañía Hamburguesa Americana, de Nueva York para Hamburgo, y el vapor se sumergió. Cuando comenzó á hundirse, se echaron al agua seis botes. Llenáronse inmediatamente de jente, y en uno de ellos tanta, que se hundió en el acto. El vapor *Glen-garry* acudió en auxilio de los naufragos y tomó 172 personas que desembarcaron en Dover, donde fueron bondadosamente tratados. El capitán Schwenen desplegó mucha serenidad. Algunos Oficiales supusieron que se había hundido con el vapor; pero un telegrama reciente anuncia su llegada á un puerto holandés. Calcúlase que se han perdido 66 personas.

Se ha iniciado una averiguación, pero se ha suspendido para que el primer piloto explique su conducta desde el choque hasta el hundimiento del vapor. Los oficiales y la tripulación, excepto el capitán, han sido fuertemente censurados, y se dice que se mostraron muy cobardes y egoístas.

Afghanistan está invadido por las tropas británicas. El fuerte Alimudjid, en el desfiladero del Kaiber, fué tomado en la mañana del 22 de Noviembre. El ataque fué comenzado en la mañana del 22 de Noviembre, y el fuego de la artillería cesó hacia el anochecer. En la mañana siguiente el fuerte fué abandonado por los afghanes.

El Virey de la India ha expedido una proclama sobre las causas de la guerra. El General Knuffmann le ha enviado á Shere-Ali una espada, acompañada de expresiones de simpatía.

El Emir está resuelto á hacer una firme resistencia en Cabal, que está muy fortificada.

Inglaterra ha pedido á Rusia explicaciones á cerca del discurso del General Knuffmann. Por otra parte, Rusia insinúa que acaso auxiliará al Emir si Inglaterra ocupa puntos que amenazan la seguridad de sus posesiones asiáticas.

La guarnición de Alimudjid ha retrocedido precipitadamente, dejando una cantidad de víveres, veintinueve cañones y cuarenta ó cincuenta heridos; se han tomado considerable número de prisioneros.

Las tropas británicas, aprovechando de

la precipitada fuga de los soldados afganes, avanzaron, y ahora viene la noticia de que sus líneas de comunicacion han sido cortadas por las tribus montañesas. Esta noticia ha causado alguna inquietud en los círculos militares británicos.

Los tribunales supremos de España han condenado á muerte á Moncasi y al que intentó asesinar al Rey Alfonso; se apelará ahora ante la Corte de Casacion.

Lady Anne Louise Gooch, que ha sido arrestada por haber pretendido pasar á un niño extraño por heredero de su esposo Sir Francis Gooch, continúa encarcelada y se le va á seguir juicio.

Londres. Los mercados de Mincing Lane permanecen muy encalmados, y los precios siguen mostrando flojedad. Los negocios en azúcar son limitados; el cristalizado de Demerara por reaccion se vendió con mas espíritu. El tono generalmente no está tan deprimido. El azúcar de remolacha es sostenido para el alza; el refinado está firme. En los tres hay poca demanda; las ventas públicas han tenido de cuando en cuando una pequeña rebaja en las buenas clases de Congon. En las ventas de café en Holanda esta semana, los precios eran inferiores á los ayulios, excepto para las buenas clases, que se vendieron á un poco mas. Aquí la demanda para las plantaciones de Ceylan ha mejorado un tanto; pero las cotizaciones apenas se sostienen. Las clases extranjeras y otras continúan muy difíciles de realizar. Algo mas se ha vendido en las clases de Río.

Dice el *Economist* que los billetes de Banco se descuentan de 41 á 42 por 100; el papel del comercio de 41 á 42. Los negocios en la Bolsa han estado muy flojos toda la semana. Las alteraciones han sido en su mayor parte insignificantes. Los valores extranjeros han mejorado un tanto. Las acciones de los ferro carriles han bajado á consecuencia de la reduccion del tráfico que se teme en distritos de telares, y de minerales de hierro y carbon como resultado de huelgas y suspensiones de trabajo. Las acciones de las fábricas de gas han mejorado, porque el ensayo público del alumbrado eléctrico se considera como nada satisfactorio.

Los valores del Gobierno americano han subido; pero las acciones de los ferro carriles americanos fluctúan considerablemente.

ULTIMAS NOTICIAS.

Nueva York, Diciembre 6.—Un despacho de Calcuta al *Times* de Londres dice que la resistencia opuesta por los afganes en el desfiladero del Kuiber se ha exagerado, y se dice que este año no se librará ningun combate importante.

Se ha instalado el Congreso de los Estados Unidos. El mensaje del Presidente carece de importancia en lo que toca á las relaciones exteriores, excepto una protesta que contiene contra el fallo del arbitraje de Halifax sobre las pesqueras.

La "Gaceta Internacional" de Bruselas de 16 del pasado Noviembre registra el suelto siguiente, que reproducimos por considerarlo en su contenido muy significativo para las Repúblicas de Centro-América:

Alemania y Curacao.

El Gobierno de los Estados Unidos se opone á que Alemania posea la isla de Curacao; al decir de la prensa de N.

York, á fines de Octubre envió una nota é instrucciones á su Representante en Berlin para que se oponga á toda tentativa de mixtion germánica en tierras americanas. Algun periódico llega hasta revelar que el ultraje hecho á Nicaragua tenia un pensamiento insidioso. Nuestras noticias coinciden, si no en términos absolutos, al ménos, relativos, respecto á que se trata de buscar un conflicto á otra de las cinco repúblicas, para lograr un territorio que reproduzca la actitud de la Gran Bretaña en Belice.

Perú.

Ya se tenia conocimiento del asesinato perpetrado en la persona del Senador D. Manuel Pardo. Del *South Pacific Times* del Callao tomamos el artículo siguiente:

DETALLES DE LA MUERTE DE DON MANUEL PARDO.

El sábado 16 de Noviembre, á poco mas de las dos de la tarde, el señor don Manuel Pardo, al entrar al Senado, fué víctima de un alevoso ataque á mano armada, que le causó la muerte casi instantáneamente.—Hé aquí los detalles de este lamentable y horrible acontecimiento:

Poco antes de las dos de la tarde el Señor Pardo salió de la imprenta de *El Comercio*, á donde habia estado corrigiendo las pruebas del notable discurso que pronunció en el Senado en los dias anteriores, y se dirigió en un coche de alquiler al Senado en compañía del Señor Dr. don Manuel María Rivas, Senador por Ayacucho, y el Dr. don Adán Melgar, tambien miembro del Senado.

La guardia, como de ordenanza, formó para hacerle los honores, y ya el señor Pardo penetraba al pasadizo que conduce al patio de la Cámara, cuando un sarjento dando media vuelta desahogó su rifle á boca de jarro, penetrándole la bala por la espalda y saliéndole por el pecho.

El señor Pardo, al sentirse herido, solo pudo esclamar con voz ahogada: me han muerto! ¡me han muerto! y hubiera caído al suelo si el señor Rivas no lo sostiene, logrando conducirlo hasta medio patio, donde fué depositado.

Mientras tanto, el señor Melgar logró tomar del cuello al asesino, el que pudo escapar merced al laberinto que en la guardia se formó; pero dicho señor Melgar y un sarjento del batallon de gendarmes, que ocupaba el local contiguo al Senado, lo tomaron en la plazuela y lo condujeron al Senado, donde fué puesto en incomunicacion y con contincha de vista.

Al sentirse la detonacion del tiro, muchos Senadores, empleados y algunas otras personas acudieron á prestar auxilio al señor Rivas, que apenas podia contener ya el cuerpo del señor Pardo.

Los doctores Velez y Concha (E.), fueron los primeros que atendieron al moribundo, prestándole los auxilios de su profesion; después llegaron los médicos señores Leon, Bambaren, Alarco, Rosas, Daza, Castillo (J.), Moreno y Maiz, Villar, Macedo, Moln y otros.

El nombre del asesino es Melchor Montoya, sarjento 2º del batallon Pichincha, á cuyo cuerpo pertenecía la compañía que hacia la guardia de ambas Cámaras.

El sarjento 1º Juan J. Belloda, de la guardia del cuerpo de gendarmes, acuartel-

ado en el local contiguo al Senado, lo aprehendió.

Al llegar á la pila del patio del Senado el señor Pardo no pudo contenerse en pié; lo sobrevino una hemorrágia que no fué posible contener, y desde ese momento los médicos declararon que era imposible salvarle la vida. Hicieron, sin embargo, cuanto esfuerzo indicaba la ciencia.

Las primeras palabras que pudo pronunciar fueron estas: *Debo mucho... Un confesor... Mi familia*. Preguntó al Señor Velez quién lo habia asesinado, y al saber que un sarjento del Pichincha, exhaló un suspiro, y dijo: *pobre desgraciado, lo perdono*.

Al darle unas cucharadas recetadas por el doctor Macedo, en un poco de coñac, *ah! me ahogo*, dijo.

Cuando comprendió que su familia habia llegado, por las voces que se daban al impedir que se acercara á él, dijo: *¡sientenme!*

Segundos antes de entrar en la agonía pronunció estas palabras:

Mi familia... recomiendo al Congreso.

Sus últimas palabras fueron: *Perdono á todos... Perdono á todos... hasta mi asesino.*

Y exhaló el último aliento.

Eran las tres en punto de la tarde. El Reverendo Padre Caballero, de la Orden de Predicadores, fué el que confesó al señor Pardo.

El párroco del Sagrario le administró la Extrema-Uncion.

El Presbítero señor Gonzalez La-Rosa lo auxilió en sus últimos momentos y cerró sus ojos.

Estaban tambien al lado del moribundo, en ese solemne instante, el Padre descalzo Gonzalez y otro Sacerdote.

La familia del Señor Pardo recibió la triste noticia poco despues de perpetrado el crimen, y en el acto se dirigió al Senado. El cuadro que se presentó es de los mas tristes; la mano se resistió á describirlo.—A la esposa y á la madre de la ilustre víctima no se les permitió acercarse al moribundo; pero sí al hijo mayor de este, quien permaneció arrodillado al lado de su padre.

S. E. el General Prado se dirigió inmediatamente al Senado, donde llegó en coche de alquiler, á las 2 de la tarde. Su sorpresa al ver á la víctima agonizante, podia solamente compararse con la expresion de dolor que manifestaba su semblante. Pálido y profundamente emocionado preguntó por el asesino, y al saber que habia sido un sarjento del Pichincha que estaba preso ya, exclamó indignado: *¿Y vive todavia ese miserable?* Habiéndose calmado un poco el Presidente de la República, ordenó que la guardia toda fuese relevada, desarmada y presa; que se pusiera en arbus Cámaras guardia del batallon "Ayacucho", operacion que presenció el mismo. Después se dirigió al cuartel del batallon "Gendarmes" y llamando al sarjento Belloda lo ascendió á la clase inmediata.

Los doctores Mariano Macedo, Velez, Villar, Olaccha, Concha y Fernandez embalsamaron el cadáver del Señor Pardo.

La operacion comenzó á las cinco de la tarde y terminó á las nueve menos cuarto de la noche.

Hecha la autopsia del cadáver, se ha visto que el proyectil penetró por la parte posterior del tronco, casi al nivel de la paletilla, fracturando las costillas cuarta y quinta en su parte posterior, y segunda y tercera, en la anterior.

El pulmon izquierdo estaba atravesado. A las nueve de la noche fué trasladado el cadáver á casa de la familia. Lo colocaron en un féretro y fué conducido en hombros por los amigos mas íntimos, entre los

cuales se encontraban los señores Riva-Agüero, Tenad, Valle, García y otros. El batallón Ayacucho hizo los honores y quedó resguardando la casa del difunto.

En los primeros momentos que circuló la noticia de tan fatal acontecimiento, el señor General Osma fué atacado en la calle de Zárate, por un numeroso grupo de gente sospechosa. La policía acudió en su auxilio y evitó que fuese maltratado.

El Congreso se ha estado ocupando exclusivamente, desde que tuvo lugar este fatal acontecimiento, en dictar las medidas convenientes para que se hagan á la víctima todos los honores que le corresponden. El domingo hubo sesion en la cual se interpuso al Gabinete ministerial. Ha resuelto que se hagan funerales como al Presidente de la República muerto en el ejercicio de sus funciones.

El Congreso ha resuelto que se suspendan los efectos de los artículos 18, 20 y 29 de la Constitucion sobre garantías individuales.

Los artículos suspensos son los siguientes:

Artículo 18.—Nadie podrá ser arrestado sin mandamiento escrito de Juez competente, ó de las autoridades encargadas de conservar el órden público, excepto en *infraganti* delito; debiendo, en todo caso, ser puesto el arrestado, dentro de veinte y cuatro horas, á disposicion del juzgado que corresponda. Los ejecutores de dicho mandamiento estan obligados á dar copia de él, siempre que se les pidiere.

Artículo 20.—Nadie podrá ser separado de la República, ni del lugar de su residencia, sino por sentencia ejecutoriada.

Artículo 29.—Todos los ciudadanos tienen el derecho de asociarse pacíficamente, sea en público ó en privado, sin comprometer el órden público.

El término de la suspension es sesenta dias, y la proposicion fué aprobada por 104 votos contra 3 en votacion nominal.

El señor Ministro de Gobierno contestando á las interpelaciones del Congreso dijo, que efectivamente no había ignorado que el estado normal del país era el de la conspiracion.

El Presidente del Consejo de Ministros declaró ante las Cámaras que el Gobierno está en posesion de datos que demuestran que el asesinato de don Manuel Pardo, no es un hecho aislado, sino parte de un vasto plan de conspiracion. Se dijo tambien que el batallón "Pichincha" había estado punto menos que sublevado el sábado segun consta de las revelaciones de algunos de los presos. Parece pues que realmente las guardias de las dos Cámaras estaban resueltas á atentar contra todo el Congreso.

El batallón "Pichincha" será disuelto.

El sarjento Montoya es natural de Salpo, pueblo de la provincia de Otuzco perteneciente al Departamento de La-Libertad.

Cuenta veintidos años de edad, es de estatura mediana y barbilampifio. Su fisonomía no tiene espresion ninguna y no revela ninguno de los caracteres de un gran criminal.

El domingo en la noche fué preso en la calle el Capitan de fragata don German Astete, quien, como recordaran nuestros lectores, mandó el *Húsar* en el combate de Pacocha.

Parece que el sumario que está levantando el juez del crimen arroja mucha luz sobre el acontecimiento que todos lamentan, y luce esperar que se descubran notables complicaciones.

Las Cámaras han resuelto suspender sus sesiones hasta que concluya el duelo nacional.

El señor Pardo nació en Lima el 9 de Agosto de 1834. Muere á la edad de 44 años 3 meses 7 dias.

El Congreso ha declarado en duelo la capital de la República hasta que se verifique la inhumacion de los restos mortales del señor Pardo.

Ayer fué conducido el cadáver de la casa mortuoria á la Capilla ardiente, que se ha preparado en el templo de Santo Domingo, donde permanecerá tres dias. El acompañamiento fué muy numeroso. El 21 se trasladará á la Iglesia Catedral en donde se celebraran los funerales con asistencia del Supremo Gobierno, de los miembros del Congreso, del cuerpo Diplomático, de las Cortes de Justicia, corporaciones civiles y militares, de los deudos del difunto, amigos y demas personas que quieran asistir.

Todo el ejército formará en la plaza y calles por donde pase el cortejo fúnebre, mandado por el Inspector general Rivarola, quien á pesar del estado delicado de su salud se ha hecho cargo nuevamente de su destino.

El fuerte de Santa Catalina, los buques de la armada y baterías de este puerto haran los disparos de ordenanza hasta el dia 21 que terminaran las funerales.

Despues de las ceremonias religiosas que tendran lugar en la Catedral, el cadáver será conducido al Cementerio general, en donde será recibido por una Comision de la Sociedad de Beneficencia.

Estas disposiciones y las demas del caso han sido decretadas por el Gobierno con fecha 17 del presente.

Ecuador.

Una correspondencia de Guayaquil de fecha reciente, publicada en *La Estrella* dice:—que la República del Ecuador va de mal en peor, bajo el punto de vista de los principios de la ciencia constitucional y aun de la moral y de la justicia, asegurando que la situacion política del Ecuador es altamente desgraciada, como lo prueban los hechos escandalosos que allí suceden con frecuencia.

REMITIDO.

Maguey.

(Conclusion.)

Como se vé, el cultivo del ágave tiene ventajas reales sobre el del maíz, del trigo y de otros frutos. Esta planta cuyas hojas son recias y carnudas no tiene la sequedad, el granizo ni el frío excesivo, que puede reinar en lugares altos. El tallo muere despues de haber dado las flores, y si se le quita el corazon, se seca en cuanto se ha agotado el jugo que la naturaleza parecia haber destinado al acrecentamiento del tronco. Entonces nacen una infinidad de hijuelos de la raíz de la misma planta que acaban de morir, pues no hay otra que se multiplique con mas facilidad. Si el campo es cultivado de antiguo, se puede calcular que todos los años la duodécima ó la duodécima cuarta parte produce miel. Un propietario que plantara 3 ó 4,000 pies de maguey estaría seguro de fundar la riqueza de sus hijos; pero para dedicarse á un cultivo que no empieza á ser lucrativo hasta al cabo de algunos años, es menester paciencia y valor. En

un buen terreno, el ágave entra en floracion á los 5 años, en terreno ingrato no se puede contar con cosecha sino á los 8 ó 10 años. Aunque la rapidez de la vegetacion es del mayor interes para los cultivadores, no por eso debe acelerar el desarrollo del tronco, porque la esperiencia ha hecho reconocer que obrando así se debilita la planta y se disminuye considerablemente la afluencia del jugo hácia el centro. Una planta de maguey se pierde, si el cultivador engañado por falsas apariencias hace la herida mucho tiempo antes de la época en que las flores se hayan desarrollado naturalmente.

La miel ó jugo del ágave tiene un sabor agri-dulce, bastante grato y fermenta facilmente á causa del azúcar y mucilago que contiene. Sin embargo, para acelerar esta fermentacion se añade un poco de pulque añejo y agrio. La operacion se hace así 3 ó 4 dias. La bebida vinosa que se asemeja á la cidra tiene un olor de carne podrida muy desagradable, pero cuando se ha logrado al cabo de algun tiempo vencer la repugnancia que causa ese olor fétido, se acostumbra á ella y se llega entonces á considerar el pulque como una excelente bebida y preferirla á toda otra. Se puede considerar como estomacal fortificante y sobre todo como muy nutritiva. Se recomienda su uso á personas demasado flacas. Se han visto frecuentemente habitantes del país y aun extranjeros abstenerse completamente de otros licores, de vino, de cerveza para concretarse al sumo del ágave. Los que pretenden conocer las cualidades de esa bebida, hablan de olla con entusiasmo. Hasta ahora no se ha podido averiguar bien lo que causa ese olor fétido que se encuentra al pulque. Algunos aseguran que este olor semejante al de ciertas materias animales proviene de los pellejos en que se mete el jugo cerca del ágave; pero esto no es una buena prueba, porque es reconocido que el pulque preparado en vasijas de tierra tiene el mismo gusto. Estamos inclinados á creer mas bien que eso proviene de la temperatura. En efecto, los pulques preparados en climas frios, como los de Toluca, por ejemplo, tienen mucho mejor gusto, carecen de ese olor fétido que presentan los fabricados en climas mas calientes. Pero por conclusion diremos que ese punto no ha podido ser hasta ahora aclarado de un modo satisfactorio. Acaso ese olor provenga de la descomposicion de una materia quizas análoga al glúten, contenido en cierta cantidad en el jugo del ágave.

El cultivo del maguey, en prevision de la fabricacion de aguardiente, dejaría pronto al fisco cantidades muy respetables.

Porque ademas del pulque se puede fabricar destilándolo, un excelente aguardiente, llamado en Méjico, *Méjical*, ó aguardiente de maguey ó mas vulgarmente *mezcala* ó *mezcal* muy fuerte y que embriaga mucho.

Repetimos que el desarrollo del cultivo de una planta tan útil, debe ser promovida por todos los medios posibles y con tanta mas razon, cuanto que se pueden emplear en ese cultivo los terrenos mas áridos, tierras completamente impropias á todo otro cultivo.

No se debe olvidar que un país no se debe concretar á cultivar dos ó tres plantas industriales dando productos considerables á la exportacion. No; un país que

no tiene cierta variedad en sus productos, no puede pasar realmente por rico. Eso, porque si por ciertas circunstancias meteorológicas, climatéricas ú otras la cosecha de estos ó de uno de estos falta ó si el precio sufre una rebaja, una depreciación algo fuerte y repentina, el país sufre mucho. Pudiendo al contrario contar sobre productos mas numerosos, la falta de uno de ellos no afecta demasiado á la riqueza pública y no resulta así forzosamente de ello una crisis material importante, ni una perturbación completa. Tenemos aquí por principal artículo de exportación, por principal elemento de riqueza, el café; y aunque bien decaído de su antigua importancia, el añil; pero que un año el café falte ó tenga solo media cosecha, que su precio baje repentinamente mucho, lo que sucede al mismo tiempo con el añil; ¿qué quedaría entonces, no diremos para remediar, sino mas bien para atenuar los efectos de tal situación? Si no nada, al menos muy poca cosa y se produciría indudablemente una crisis muy deplorable.

Que estas consideraciones nos hagan abrir los ojos; que nos hagan comprender que á mas de las dos plantas precitadas, existen otras y muchas: el cacao, el maguay y el hule, por ejemplo, que pueden contribuir á enriquecer más al país y á aumentar el número de sus recursos.

Quedo de U., Señor Ministro, su muy afectísimo servidor.

T. Lois.

SECCION JUDICIAL.

Herencias yacentes.

Juzgado de paz: Chapeltique, á las doce del día tres de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.

Resultando de la información anterior seguida de oficio que el señor Doroteo Orellana falleció abintestato dejando en esta jurisdicción sin representación legal al menor Francisco Orellana, lo mismo que unos pocos bienes que no pasaran de valer doscientos pesos, y no habiéndose presentado quien acepte la herencia ni una cuota de ella, de acuerdo con los artículos 1,211 C. 792 y 787 Pr. añadido por el 57 del Decreto de 15 de Febrero de 1866, declárase yacente la mencionada herencia; publíquese esta declaratoria en el periódico oficial del Supremo Gobierno y en carteles que se fijaran en tres de los parajes mas frecuentados de esta población: nómbrase curador de ella y del menor referido al señor don Pedro Moreno, á quien se hará saber para su aceptación, juramento y discernimiento; y cítense con treinta días de plazo á todos los que se crean con derecho á la guarda legítima del menor mencionado. || Luciano Vargas. || Ante mí, Francisco Peñalba, Secretario. 3—3

Juzgado de paz: Chapeltique, á las dos y media de la tarde del día 4 de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.

Habiendo fallecido abintestato el finado Manuel Martínez, desde el nueve de Noviembre último, dejando bienes cuyo valor no pasará de cien pesos, sin que hasta la fecha haya habido quien acepte la herencia ni una cuota de ella, declárase yacente la mencionada herencia y nóm-

brase curador de ella para que se encargue de su administración al señor don Lorenzo Carballo, á quien se hará saber para su aceptación y juramento, y publíquese esta declaratoria en el periódico oficial del Supremo Gobierno y en carteles que se fijaran en tres de los parajes mas frecuentados de esta población. || Luciano Vargas.—Ante mí, Francisco Peñalba, Secretario. 3—3

Juzgado de paz: Chapeltique, á las diez de la mañana del día cinco de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.

Apareciendo de la información que antecede que la señora Gregoria Moreno falleció abintestato, dejando sin representante legal á los menores Carmen, Valentina y Juan Díaz, lo mismo que unos pocos bienes que no pasaran de valer cien pesos, y no habiéndose presentado quien acepte la herencia ni una cuota de ella, de acuerdo con los artículos 1211 C. 792 y 787 Pr., añadido por el 57 del decreto de 15 de Febrero de 1866, declárase yacente la mencionada herencia; publíquese esta declaratoria en el periódico oficial del Gobierno y en carteles que se fijaran en tres de los parajes mas frecuentados de esta población. Nómbrase curador de ella y de los menores referidos al señor Don Pedro Moreno á quien se le hará saber para su aceptación, juramento y discernimiento; y cítense con treinta días de plazo á todos los que se crean con derecho á la guarda legítima de los menores dichos.—Luciano Vargas.—Ante mí, Francisco Peñalba, Secretario. 3—3

Juzgado de paz: Chapeltique, á las nueve de la mañana del día cinco de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.

Resultando de la información seguida de oficio que la señora María Antonia Henríquez, falleció abintestato dejando sin representación legal á los menores Teresa y Fábulo Lopez, lo mismo que unos pocos bienes que no pasarán de quinientos pesos; por lo que y no habiéndose presentado quien acepte la herencia ni una cuota de ella, declárase yacente la mencionada herencia, publíquese esta declaratoria en el periódico oficial del Gobierno y por edictos que se fijaran en tres de los parajes mas frecuentados del lugar; nómbrase curador de ella y de los menores referidos al señor Don Clemente Bonilla á quien se le hará saber para su aceptación y juramento y discernimiento, y cítense con treinta días de plazo á todos los que se creyeren con derecho á la guarda legítima de los menores mencionados de acuerdo con las disposiciones de los artículos 1,211 C. 792 y 787 Pr., añadido por el 57 del decreto de 15 de Febrero de 1866.—Luciano Vargas.—Ante mí, Francisco Peñalba, Srío. 3—3

Edicto.

Por el presente cito y emplazo á todos los que se crean con derecho á la guarda legítima del menor Márcos Luna, para que dentro de treinta días se presenten

á este juzgado con los documentos que lo acrediten.

Dado en el juzgado de paz de Chapeltique, á las doce del día veintiocho de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho.—Luciano Vargas.—Francisco Peñalba, Secretario. 3—3

Denuncia de una mina.

Señor Gobernador político del Departamento. Vital Hernandez, mayor de edad, vecino de Comacarán, labrador, ante U. respetuosamente espone. Que haciendo como veinte años que está abandonada la mina antigua nombrada "El Cuartel" situada en el paso de Silvestre camino de San Carlos, jurisdicción de San Carlos como cinco cuadras de distancia del rio de Encuentros y poco mas que una legua abajo del mineral del mismo nombre "Encuentros," y poco menos que media legua de Corozal, cuya mina tiene su inclinación al Poniente y su dirección de NE. para SO. es de una vara hasta dos de ancho, teniendo broza de **plata y oro** y estando el poso lleno de agua, y lida por el Oriente con el rio Encuentros, por el Norte con el rio Corozal, por el Poniente con el mineral de Corozal, por el Sur con el camino de San Carlos; cuyo último poseedor fué un don Trinidad Cabañas, ya muerto, haciendo uso de lo dispuesto en los artículos 43, 47 y 49 del Código de minería vigente, denunció la espresada mina y pido á U. que previos los trámites legales se sirva concederme la propiedad y posesión de la mina relacionada. Acompañé las muestras de la mina indicada. Pido justicia y juro lo necesario. || Gotera, Diciembre tres de mil ochocientos setenta y ocho. || A ruego de Vital Hernandez por no saber firmar, firmo yo, Carlos Uznay. El que se crea con derecho á la mina denunciada ocurra á usar de él á esta oficina dentro del término legal.

Gobierno político del Departamento de Gotera, Diciembre tres de mil ochocientos setenta y ocho.—Jacinto Aguirre. Florencio Villaloro, Srío. 3—2

Depósito de animales.

DE conformidad con el artículo 643 C. y de orden de este juzgado se ha puesto el día de hoy en seguro depósito una mula retinta prieta de regular tamaño como de ocho años, herrada con el fierro que se figura al margen cuya mula se cree ser de incógnita propiedad, que el 4 del corriente me presentó un vecino de este pueblo, como desconocida; y para que el presente llegue á noticia del que se crea con derecho lo pongo en conocimiento del público, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro del término legal se procederá conforme lo dispuesto en el artículo 5º del decreto legislativo de 19 de Febrero del corriente año.

Juzgado de paz de San Antonio de la Cruz, á los cinco días del mes de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho.—Victoriano Miranda.—Honorato Alvarenga, Srío. 2—2

POR disposicion de este juzgado se encuentra en *depósito* una potrancia rocilla sin fierro ni señal alguna, y la cual fué encontrada según datos con jácquima y freno en la Hacienda de Santa Rosa jurisdiccion de Chicombezo en el mes de Noviembre próximo anterior.

Si alguna persona se juzgase con derecho á ella, que ocurra á esta autoridad con los comprobantes que corresponden.

Juzgado 1º de paz de San Salvador, Diciembre diez y ocho de mil ochocientos setenta y ocho.—*Juan Beloso.* 2—2

POR disposicion de este juzgado se halla en *depósito* una vaca vieja hoesca, herrada con varios fierros uno de ellos es el del márgen, la cual está veteada en uno de los fierros, de dueño desconocido; el que se creyere con derecho, que ocurra á deducirlo con sus comprobantes dentro del término legal que le será entregada; se depositó desde el día once del mes corriente.

Juzgado de paz de Guacotecté, Diciembre trece de mil ochocientos setenta y ocho.—*Máximo Ramírez.—Evaristo Ramírez, Srío Intº* 2—2

POR esta Alcaldia se halla en seguro *depósito* un macho pardo del fierro del márgen y de dueño desconocido; el que se crea con derecho á él que ocurra con sus comprobantes legales que le será entregado en el término de ley.

Alcaldia municipal y jefatura de este Departamento San Vicente, Diciembre 16 de 1878.—*N. Figueroa.* 2—1

POR esta Alcaldia es hallan en seguro *depósito* una vaca prieta estando herrada con este fierro y un toro buey hoesco hijares blancos de este fierro..... siendo de ambos sus dueños desconocidos; el que se crea con derecho á ellos que ocurra con sus comprobantes legales en el término de ley que le serán entregados.

Alcaldia municipal y jefatura de San Vicente, Diciembre 16 de 1878.—*N. Figueroa.* 2—1

POR esta Alcaldia se hallan *depositadas* una mula parda rocilla herrada con este fierro.....

y un caballo tordillo pequeño herrado con el de esta figura... siendo de ambos sus dueños desconocidos; el que se crea con derecho á dichos animales que ocurra á deducir los que tenga en el término legal que le serán entregados.

Alcaldia municipal y jefatura del Departamento de San Vicente, Diciembre 16 de 1878.—*N. Figueroa.* 2—1

POR disposicion de este juzgado y como aparecido, se halla *depositado* desde el cinco del corriente mes un buey bernejo achote, herrado con el fierro del márgen; la persona que tenga derecho á reclamarlo, que ocurra

con los comprobantes dentro del término legal.

Juzgado de paz de Yanabal, Diciembre seis de mil ochocientos setenta y ocho. *T. Terndis Hernandez.—Florencio Echeverria, Srío. Intº* 2—1

Subasta de animales.

DE órden de este juzgado, se vendió en asta pública, un novillito barroso blanco desde el dia veintitres de Agosto, de fierros y dueños desconoci los; herrado con el fierro que se figura al márgen, y no habiendo remitido el aviso dirijase segunda vez para que el que se crea con derecho al sobrante líquido que ocurra á este juzgado que le será entregado, previos los trámites de derecho.

Juzgado de paz de la villa de Concepcion de Uluazapa, á las doce del dia 13 de Diciembre de 1878.—*Simon Herrera.* 2—1

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR

Botica de Turno — la de Santo Domingo

NUEVA SAN SALVADOR

Botica de Turno — la del Lic. D. José María Zelaya.

CORREOS.

SALIDA DE HOY.

Para Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De La-Libertad.
De Ahuachapán por Santa Ana.
De Jalpatagua por Sonsonate; trae la correspondencia de Guatemala.
De Usulután.

SALEN EL DIA DE MAÑANA.

Para Chingo con la correspondencia de Guatemala, Santa Ana, Metapán, Cuajiniquilapa, Chiquimula y Méjico.
La-Libertad, Santa Tecla y Zaragoza.
La-Union, tocando en Cojutepique, San Vicente, Jucupá, Chinameca y San Miguel; lleva correspondencia para los Departamentos de Cabañas y Gotera; tambien para Honduras.
Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De Chalatenango.
De La-Union.

Telegramas rezagados

en esta oficina en el mes de Noviembre.

- Señor Don Santiago Mendez. 2
- " " Francisco Molina.
- " " Joaquín Peralta.
- " " Felipe Martínez.
- " " Francisco Escobar.
- " " Sebastian Bulnes.
- " " León Batas.
- " " Blas Jimenez.
- " " Pedro José Iraeta.
- " " Santiago Ulloa.
- " " Antonio Ramos.
- " " E. Aguilar.
- " " Carlos B. Aguilar.
- " " Tomas Peralta.
- " " Antonio Peralta. 5
- " " Antonio Castro. 5

- General,, José Mº Varaona.
- Señor,, José Molina, (recoja.)
- Sra. Doña Margarita Bulnes.
- " " Virginia Alvarado.
- " " Micaela Polís.
- " " Mariana Funes.
- " " Catarina Pineda.
- " " Alejandra Arias.
- " " Rita Arbaiza. (recoja)
- " Oficina telegráfica de San Miguel, Diciembre 1º de 1878.

3—3 ANDRES PALMA.

COMUNICADO.

521

Sobrelleva la Popularidad.—Si jamás un artículo de lujo ha poseido en sí elementos que le hayan hecho para siempre popular, ese es el Agua Florida de MURRAY Y LANGMAN. Su frescura, su pureza, su delicadez, su durabilidad, su salubridad, y sus propiedades desinfectantes en el cuarto del enfermo hacen que deja muy atrás todos los demás perfumes conocidos hasta hoy. No hay agua de tocador que la iguale, ninguna que pueda reemplazarla. Quien la haya usado una vez, no puede decidirse adoptar otro perfume. De aquí la asombrosa rapidez con que su venta aumenta. Es en tal grado superior á todos los demás perfumes de este Hemisferio que puede llamarse el sin-segundo, sus propios méritos lo sostienen, y después de treinta años de prueba ante el público, ahora actúa haciendo progresos mas rapidos que nunca.

ANUNCIOS.

NOTICIAMOS

á las Señoritas y Señoras Capitanas de las próximas fiestas titulares de Santa Tecla y Cojutepique, que acabamos de recibir un cajon de flores finas de mano arregladas en bonitos ramitos, que pueden servir para la distribución de obsequios durante las entradas.

Tambien tenemos rasos y listones de seda para banderitas.

Los precios son muy cómodos.

San Salvador, Noviembre 14 de 1878. Ab. H. DORNER & Cº

IMPORTANTE.

SE VENDE un buen SOLAR situado en la calle del Comercio, esquina opuesta al Palacio presidencial, que contiene 20x35 varas de estension, propio para fabricar tiendas de alquiler.

San Salvador, Diciembre 5 de 1878. 15—Salt. Mariana de Zaidivar.

¡ AVISO IMPORTANTE !

Hace cuatro años que mi esposa Bernarda Escalante, vecina de Sonsonate, se retiró de mi poder por dar rienda á sus pasiones. Tengo informes de que mi citada esposa celebra contratos de toda clase con el comercio de Sonsonate; y que para garantir sus compromisos hipoteca la casa que posee en aquella ciudad, cuya casa no es de ella, sino de mi hija Victoria Alvarado.

Hago presente, pues, al comercio de Sonsonate y al público en general, que mi referida esposa por la ley no puede celebrar contrato ninguno, y los que celebren son nulos, por no estar autorizada para ello; y yo no respondo por ninguna compromiso que ella contraiga.

San Salvador, 1º de Diciembre de 1878. 8—4 VICENTE ALVARADO.

Abarrotes.

ALBERTO ADLER.

Hotel Europa. Cuarto N.º 7.

Ofrece á su clientela y al público en general á precios cómodos:

SILLAS americanas con asientos de rejilla.

LOZA surtido general.

PAPEL PARA CARTAS [superior clase.]

PAPEL PARA CIGARROS (Pectoral—Orozus.)

PAPEL PARA CIGARROS color pajizo muy delgado.

ACEITE DE COYOL en latas de cinco galones.

PARA LLEGAR

EN TODO ESTE MES:

LOZA surtido completo, tanto en colores como en formas.

CRISTALERIA surtido completo.

COGNAC fino Jenequel frères, en botellas, medias botellas y puchas.

JEREZ fino.

OPORTO fino.

VINO TINTO francés en medias barricas, superior clase "Modoc."

VINOS GENEROSOS, cajas de 24 medias botellas, surtidos.

VINO VERMOUTH italiano legítimo (Fratelli Cora.)

CERVEZA alemana (marca especial) calidad garantizada.

ACEITE francés de olivo superfino, Jenequel frères, en botellas y medias botellas.

ACEITE francés de olivo superfino, Jenequel frères, en latas de un galón cada una.

ACEITE francés de olivo, en medias, cuartas y octavas botellas.

ACEITUNAS reinas, caja 24 pomos.

ACEITUNAS reinas, en barriles de vidrio de varios tamaños.

CANDELAS francesas de estearina de 4, 6, 7, 12, y 16 en libra.

CANDELAS francesas de estearina de la última invención.

CORCHOS surtidos.

PAPEL para cigarros (de varias clases.)

PIMIENTA negra.

CLAVOS de comer.

PASTAS FRANCESAS finas, surtidos en cajas de una y de media arroba.

GAS.

En fin, un surtido completo de toda clase de efectos para Pulperías. 10—2 alt.

AVISO.

Todo anuncio particular se pagará ADELANTADO, sin cuya condicion no se publicará.

AVISO DE LA RIFA PARA EL HOSPITAL.

De acuerdo con la Junta de Caridad se hace presente al público que no habiéndose espendido aun todos los billetes de la rifa de la casa cedida por el Gobierno para la Universidad y el Hospital, no se verificará el 25 del corriente como se habia anunciado. Se publicará con anticipacion el dia que se designe.

San Salvador, Diciembre 17 de 1878.

El Agente general,

O. von Niebecker.

— IMPORTANTE. —

EN CONCEPTO DE DIRECTOR

DE LA

"Compañía del Muelle de La-Libertad"

y en cumplimiento de los artículos 18 y 25 de sus reglamentos, recuerdo á los tenedores de títulos de dicha Compañía la obligacion de depositarlos en la oficina de la Direccion antes del 22 de Diciembre, con el fin de que la Junta general ordinaria tenga lugar el 30 del mismo mes.

5—3

M. TRIGUEROS.

Compañía del Muelle de Acajutla.

El infrascrito Director excita á los tenedores de acciones de aquella Compañía á depositarlas en su oficina antes del 7 de Enero próximo, á fin de celebrar la Junta general ordinaria el 15 del mismo mes.

San Salvador, Diciembre 15 de 1878.

10—3

J. M. DUKE.

GABRIEL JUBIN, CIRUJANO DENTISTA.

SISTEMA AMERICANO.

vive en la calle del Colegio, frente á la casa de Don Rafael Serrano.



FARMACIA

DE

OTTO VON NIEBECKER,

ACABA DE RECIBIR

UNA FACTURA

—DE—

Cerveza alemana

VINO SAN RAPHAEL

Vino Quinium, (diferentes clases)

Aceite Bacalao

Aceite de Oliva (de comer) por galones

Papel de Mostaza y otros diferentes articulos, por mayor y menor,

Agua de Vichy fresca del 78, A PRECIOS MÓDICOS.

San Salvador, Diciembre 13 de 1878.

Ab. 1. m. 12 Dbre.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



Celebre

AGUA FLORIDA

de

Murray y Lanman.

El perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,

NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas MANUEL E. MELÉNDEZ, Agente.

¡ ATENCION. ¡

La Señora Doña Antonia Orozco

Ha vuelto á abrir su establecimiento en su casa de habitacion frente á la que ocupa Don Federico Prado, en el caso encuentra un completo y hermoso surtido de:—Material para flores.—Cintas de gr. fino y terciopelo.—Coras de todos tamaños, colores y formas.—Abanicos elegantes de pluma, blancos y de colores.—Poria blancos y poria colas.—Hilos de algodón para máquinas, para bordar, para crochet y filet.—Idem de colores para coser.—Idem de seda para coser, de todos colores.—Idem de oro fino para bordar.—Agujas para crochet y filet, de todos tamaños.—Bastidores de madera de todos tamaños para bordar.—Muestras de escritura las mejores hasta hoy conocidas.—Pizarras para escuelas.—Pañuelos de seda.—Lápices de colores.—Cuellos y puños bordados y lisos para señoras.—Guantes de cabritilla para señoras y caballeros.—Horquillas para peinados.—Papel, ministro, florete, para cartas, para invitaciones en cajas con sus sobres.—Idem para cigarrillos de todas las clases conocidas.—Idem cartulina para dibujo y tarjetas.—Tarjetas de una variedad de formas para felicitaciones y de visita.—Idem especiales para entierros, bailes y banquetes.—Cuellos y puños para caballeros.—Bastones de ballena, de cauello con puño de oro.—Bricho y fleco dorado y plateado de todos anchos y formas.—Higuera.—Lentejuela y canutillo.—Conservas alimenticias.—Loza y otros objetos dignos de verse.

G. & B. Haas

Reciben por todos los vapores mercaderías nuevas Y OFRECEN AL PÚBLICO

Casimires negros y de color de muy buena clase. Pañilla blanca, lisa y de cordón. Cansas blancas y de color, con cuello parado y bajo de diferentes clases.

GRAN SURTIDO de—

Calzado para hombres, señoras y niños, sombreros de fieltro, por mayor y menor.

ACABAN DE RECIBIR.

Vinos, Aceite, Candelas, Cera y Estearina en marquetas, Láminas de zinc, Lozas fina y ordinaria de varias clases, Alambre de laton de todo grueso, Pasas y Ciruelas, &, Sardinas, &.

Beceros, Elástico, Antes, Cabritillas y Charoles para Zapatería.

Todo á precios muy módicos.

Ab.



A inmediaciones del pueblo de San José Villanueva, se vende un terreno con las mejores condiciones para la siembra de CAFÉ, (teniendo ya **25,000 palos** en almácigo. Para mas pormenores, pueden dirigirse á su dueño—
5—2 alt. —*Tomás Aguilar.*

PELUQUERIA DE PARIS.

R. Blondeau,

Calle del Comercio, casa de José María Peralta:
Frente á la casa de Don José Rosales.

El día 31 del mes de Diciembre se abrirá esta
PELUQUERIA.

OBRAS DE PELO de todas clases.

PEINADOS (última moda).

TRENZAS, RIZOS.

LA MARIPOSA—DIADEMA (en gran fama hoy en París).

PELUCAS y CASQUETES con rayas naturales.

El Sr. R. Blondeau que fué de primer empleado en las muy conocidas Casas de París, DONDEL y de BISTERWELD, se encarga de ejecutar cualquiera figura de peinados.

El Sr. R. Blondeau y su esposa Doña María Blondeau, peinan las señoras para los Bailes, Veladas, Recepciones, Retratos, &c.

Los encargos para el interior de la República se despacharan con mucho cuidado.

Se afeita y se corta el pelo.

Ab. m. 14 Dhrs.

FÁBRICA NACIONAL DE FÓSFOROS.

Con la autorizacion respectiva del Supremo Gobierno, este establecimiento comenzó á elaborar y vender, desde Agosto último, los afajados é inmejorables

FÓSFOROS de agua de la mejor clase y mas en uso en California, sobre los que llevan la ventaja de un aumento de 4,320 fósforos en gruesa y 360 en docena y se venden en el pais al mismo precio que en las plazas de los Estados—Unidos.

La empresa trabaja 60 gruesas diarias, por término medio, y se expenden inmediatamente, tal es la demanda del público que conoce la clase y el insignificante precio del artículo.

La gruesa vale doce reales y consta de 14,400 fósforos, en 12 paquetes de 1,200 cada uno. Encienden, aun mojados, sobre cualquier objeto que se les frote.

Los pedidos del interior y exterior se despachan de momento en el despacho de la Fábrica, calle de Candelaria, y se arreglan perfectamente en cajas de lata.

Un interesado por la Empresa, saldrá periódicamente á los Departamentos á hacer contratas y recibir órdenes.

San Salvador, Noviembre 10 de 1878.
Ab. p/6 m. **B. ELLIS & C^a**

AÑO 1878. EL CORREO DE ULTRAMAR

PERIÓDICO ILUSTRADO—MODAS PARISIENSES—PARTE POLÍTICA.

— Precios del abono anual. —

Parte Ilustrada.—52 números al año con las modas y la obra premiada "**El Caballero Rompe y Rasgas**" el año \$26.

Las Modas Parisienses.—48 números al año con derecho á la prima Rompe y Rasgas por \$2. . . el año \$14

Parte Política.—36 números al año con derecho á las modas por \$8, con derecho á la prima \$2. . . el año. . \$11
TODJ ABONO SE PAGA ADELANTADO.

En la misma agencia se venden las primas de los años anteriores.

Ab. **Anselmo Cousin.**
Agente.

A LOS SUSCRITORES

de los Departamentos

AL

"DIARIO OFICIAL"

que tomaron abonos antes del 9 de Agosto, se les hace presente que si no dan aviso de continuar suscritos ó satisfacen los valores pendientes, se les suspenderá la remision del periódico del 31 del presente mes en adelante.

A los que no hubiesen satisfecho aun el último semestre, se les suplica el pago.

Las suscripciones son adelantadas.

BAZAR DEL PROGRESO

Portal del Parque, Esquina de la calle Sto. Domingo.

ANSELMO COUSIN,

acaba de recibir un gran surtido de:

Vinos tintos y generosos, Coñac y licores finos, Aceite, Candelas, Sardinas, Cera de Castilla.

Cortes de popelinas finas, Sombreros de vicuña y felpa, por mayor y menor.

Beceros, Antes, Charoles, Cabritillas y elástico.

Géneros y flecos de plata y oro para Casullas.

Candeleros para Iglesia.
San Salvador, Noviembre 16 de 1878. Ab.

En casa de Don Angel Guirola en Santa Tecla

se venden por mayor y menor los artículos siguientes:

Café viejo, bueno; galerías doradas, géneros franceses é ingleses para cortinajes; borlas para dichas cortinas; géneros charolados para carpetas y otros usos; vidrios planos, blancos y de colores, maque de muñeca, lavatorios de metal pintados, sobres para cartas &c.

Cera de Castilla en panes de 1 y 25 libras; aceite de oliva todo envase, aceite de castor y de almendras en botecitos, vinos dulces y secos, champagne, coñac fino y ordinario, pinturas en aceite, láminas de cinc, azadones, frenos imitacion del pais, cadenas de hierro para mulas y caballos, revólveres, escopetas dos calibres, municiones, chifles y municioneros, cubiertas de lona charoladas para carros, pecheras blancas para camisas, camazones blancos, y

GANADO GORDO.

Noviembre 4 de 1878. Ab. m.

AVISO.

HAN desaparecido últimamente de mi escritorio **dos plumas de oro y un revólver pequeño de seis tiros.** Una de las plumas tiene grabado mi nombre—en la otra se nota en el carrizo una ligera quebradura. Ofrezco una gratificación á la persona que me dé siquiera noticia del paradero de cualquiera de dichos objetos.

San Salvador, Diciembre 18 de 1878.
3—3 **RAFAEL REYES.**

EL INFRASCRITO ABOGADO Y ESCRIBANO PUBLICO

OFRECE SUS SERVICIOS PROFESIONALES

á la sociedad Salvadoreña en general y á la de la Nueva San Salvador, ciudad de su residencia, en particular.

4—1 **MIGUEL ANGEL LOUCEL.**

El Médico y Cirujano

QUE SUSCRIBE

OFRECE COMO TAL SUS SERVICIOS

al público en la Nueva San Salvador, lugar de su residencia.

4—1 **Miguel Loucel.**

COLEGIO DE SANTO TOMAS

EN SANTA TECLA.

El 2 de Enero entrante se abrirán las clases **del año escolar 189**

El Director,
1/n. 22 D. **J. M^a Cáceres.**

Ab. IMPRENTA NACIONAL, Calle de Candelaria.

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA DEL SALVADOR EN CENTRO-AMERICA.

TOMO 5.

San Salvador, **Martes 24 de Diciembre de 1878.**

NUM. 304.

SECCION OFICIAL.

JURADOS PARA 1879.

Distrito de Nueva San Salvador.

LISTA de los ciudadanos que deben ejercer el cargo de Jurados, durante el año de 1879 en el Distrito de la Nueva San Salvador, segun la calificación hecha por la Junta respectiva.

Nueva San Salvador.

Ciudadanos Angel Rodriguez—Lic. Adolfo Zelaya—Ascencion Garcia—Angel Guirola—Anselmo Davon—Andres Gonzalez—Antonio Rocha—Antonio Morales—Antonio Lagos—Abraham Ramirez—Antonio Arévalo—Benigno Padilla—Buenaventura Jerez—Lic. Balbino Rivas—Bernardo Lémus—Benigno Cuellar—Benjamin Iraeta—Carlos Cotera—Carlos F. Leiva—Gral. Ciriacó Choto—Daniel Quiteño—Damian Campos—Demetrio Lopez—Dario Alas—Dionisio Lopez—Delfino Alvarado—Lic. Ezequiel Valenzuela—Elias Rugama—Eusebio Castillo—Emilio Orellana—Eduardo Zelaya—Encarnacion Mejia—Felipe Vilaseca—Francisco Fortis—Francisco Lopez—Francisco Orellana—Dr. Francisco Dueñas—Fermin Erazo—Federico Choto—Francisco Gonzalez—Francisco Velasquez—Francisco Merino—Francisco E. Garcia—Francisco Salinas—Federico Mora—Felipe Herrera—Francisco J. Garcia—Filadelfo Perez—Fernando Aguilar—Lic. Gregorio Valle—Gervacio Alfonso—Gabriel Lopez—Guadalupe Hernandez—Gabriel Alegria—Lic. Horacio Parker—Hilario Duran—Ignacio Herrera—Indalecio Alvarado—Ignacio Padilla—Lic. Ignacio Choto—Ignacio Valiente—Ismael Molina—Indalecio Gochez—Justo Rascon—José D. Larreinaga—Lic. Justo Sol—Juan J. Bonilla—Joaquin Salazar—Julian Iraeta—José María Zepeda—Jesus Coto—Jesus Peña—José M. Herrador—José Antonio Paredes—Juan J. Canas—Juan Castro—Juan D. Alas—Juan Alas—Lic. José María Zelaya—Leonidas Orozco—Lorenzo Fernandez—Leon de Jesus Castillo—Lic. Lucio Ulloa—Lic. Lázaro Galdamez—Lúcas Delgado—Mariano Molina—Manuel Zúñiga Muñoz—Manuel Aguilar—Manuel Rubin—Dr. Manuel Gallardo—Lic. Manuel Estéves—Gral. Manuel Estéves—Manuel Fernandez—Manuel Irigoyen—Martín Castro—Lic. Mariano Morales—Manuel Lozano—Lic. Manuel Sol—Martín Callejas

Manuel Porras—Manuel Zúñiga—Miguel Zavaleta—Macedonio Elias—Manuel Aguirre—Martin Osegueda—Marcelo Blanco—Mariano Quiteño—Manuel Yúdice—Mariano Pinto—Manuel Lopez—Macedonio Salguero—Nicolas Verdi—Nicolas—Salazar—Nemecio Cortez—Nicolas Valencia—Natividad Herrera—Pablo Gomez—Pio Melendez—Pedro Juan Chacon—Pedro Córdova—Rafael Grande—Rafael Burgos—Rafael Miranda—Roman Angulo—Lic. Roberto Parker—Reyes Arrieta—Salvador Rosales—Salvador Pino—Simon Salazar—Sebastian Mendoza—Lic. Salvador Valenzuela—Salvador Sol—Salvador Gonzalez—Salvador Garcia—Tomas Mengivar—Teodoro Henriquez—Lic. Vicente Sol—Vicente Villaseñor—Vital Mengivar.

San José.

Ciudadanos Fernando Amaya—Miguel Portillo—Santiago Aguilar.

Tepeoyo.

Ciudadanos Roman Zárate—Domingo Menendez—Julio Barrientos—Leon Artiga—Manuel Varona.

Nuevo Cuscatlan.

Ciudadanos Moises Guerrero—Marcelino Liévano.

Jayaque.

Ciudadanos Doroteo Parada—José Favero—Mariano Varillas—Eugenio Marreco.

La-Libertad.

Ciudadanos Juan Idalgo—Julio Lémus—Angel Escobar—Adolfo Galiano—Eustaquio Ayala—Estéban Coatete—Francisco Pineda—Félix Cornejo—Ireneo Estrada—Juan Choto—Jesus Quezada—Leon Cuellar—Leopoldo Pinto—Manuel Flores—Matilde Najarro—Ramon Suarez—Rafael Martinez—Ramon Henriquez—Valentin Romero—Vicente Galeano.

Zaragoza.

Ciudadanos Abelardo Perez—Antonio Escamilla—Carlos B. Perez—Carmen Henriquez—Cirilo Renderos—Filadelfo Sosa—Ignacio Huezo—José Antonio Martel—Julian Nuila—Leandro M. Mengivar—Manuel Perez—Manuel Morales—Mateo Funes—Nicolas Moreno—Néstor Avalos—Pablo Carranza—Santiago Morales—Tomas Carranza—Santiago Urrutia—Timoteo Borja—Valentin Perez—Venancio Henriquez.

Nueva San Salvador, Noviembre veintiseis de mil ochocientos setenta y ocho.—*Manuel Olivares—Ramon Gochez—Luc Molina—Carlos P. Lopez.*

Telegrama de Acajutla.

Diciembre 22 de 1878, á las 6 p. m.

Señor Presidente :

Vapor "Honduras" ancló á las 4 y 30 p. m. de San José Guatemala, sin carga ni pasajeros.—Lleva para La-Libertad, Ireneo y Rodolfo Chacon, Juan Calderon Señora Rosenberg y dos hijas, para Corinto Don Andres Valle.—Zarpará esta noche. — *I. Saget.*

Telegrama de La-Libertad.

Diciembre 23 de 1878, á las 8. 10 a. m.

Señor Presidente :

Vapor Norte Americano "Honduras" de 1,473 toneladas, su capitán L. Dexter procedente de Champerico é intermedios, fondeó en esta rada á las 11 p. m. trayendo los pasajeros siguientes: de Champerico los Señores Don Ireneo y Rodolfo Chacon y Juan Calderon, de San José de Guatemala Señora Rosenberg y dos hijas, y de Acajutla Don Salvador Cordero y Don Manuel Hernandez. — *F. Palomo.*

NO OFICIAL.

Llegada del Señor Presidente.

En la noche de anteayer Domingo 22 llegó sin novedad á esta Capital el Señor Presidente de la República.

Ha estado quince dias recorriendo en visita los Departamentos del Norte, de Cuscatlan, Cabañas y Chalatenango, terminando la ruta á los de Santa Ana y Metapan por occidente.

La visita ha producido en lo general resultados satisfactorios. Las poblaciones por donde ha pasado el Jefe de la Nacion han quedado altamente complacidas; así por las disposiciones dictadas en obsequio del bien público, cuanto por las atenciones bondadosas y francas que todas las personas, sin exceptuar clases, han merecido del Señor Doctor Zaldivar, quien, obedeciendo á su carácter afable como particular y á sus sentimientos republicanos como gobernante, ha sabido siempre rodearse de firmes simpatías.

Agradecido ha quedado el Señor Presidente á las autoridades y vecinos por las reiteradas manifestaciones que de todos ha recibido durante su viaje.

SECCION JUDICIAL.

Curaduría.

Roque Osorio,

Juez de paz de esta ciudad.

Certifico: que en las diligencias seguidas de oficio á efecto de nombrarles guardador á los menores Patricio, Antonio, Víctor y Francisca Mercado, á fojas 3 y 4, se encuentra el auto que literalmente copio. Juzgado 1º de paz: Hobasco, á las cuatro de la tarde del día siete de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho. || Apareciendo plenamente justificado de las anteriores diligencias, que los menores Patricio, Antonio, Víctor y Francisca Mercado, carecen de representante legal, por cuya circunstancia se han seguido de oficio estas autunciones y que les corresponde por herencia de su finado padre José María Mercado, unos cortos bienes ascendiendo estos aproximadamente á la suma de ciento veinte pesos, de conformidad con el inciso 2º del artículo 754 Pr., nombrales tutor y curador interino á dichos menores, al señor Juan Mercado, para que guarde y cuide de sus personas y bienes, á quien se hará comparecer á este juzgado, para su aceptación, juramento y discernimiento del cargo.—Citense por edictos con treinta días de plazo, á todos los que se crean con derecho á la tutela y curaduría legítima, á cuyo efecto se publicará una copia de este auto en el periódico oficial de la República. || Roque Osorio || Ante mí, Luis Games, secretario.

Juzgado 1º de paz: Hobasco, á las doce del día doce de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.—*Roque Osorio.*—*Luis Games,* secretario. 3—1

Herencia yacente.

PEDRO FIGUEROA,

Juez segundo de primera instancia del Distrito.

Certifico: que en las diligencias seguidas sobre declarar yacente la herencia del finado Balbino Arreaga, al folio seis vuelto se encuentra la resolución que dice: Juzgado segundo de primera instancia del Distrito: Santa Ana, á las diez de la mañana del día catorce de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho. Apareciendo de las anteriores diligencias que el señor Benito Arreaga falleció desde hace mas de quince días y no habiéndose presentado persona alguna á aceptar la herencia de este ó una cuota de ella de conformidad con los artículos 1,211 C. y 756 y 757 Pr. declárase yacente la referida herencia nombrándose curador de ella al señor don Mariano García, quien comparecerá para su aceptación y discernimiento: insértese esta declaración en el

periódico oficial y en carteles que se fijarán en tres de los parajes mas frecuentados de esta ciudad.

Y para que la resolución inserta sea publicada en el periódico oficial, espido la presente en Santa Ana, á las nueve de la mañana del día diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.—*Pedro Figueroa.*—*Amadeo Monchez,* secretario interino. 3—1

Denuncia de una mina.


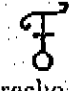
Señor Gobernador político del Departamento. Vital Hernandez, mayor de edad, vecino de Comacarán, labrador, ante U. respetuosamente espone. Que haciendo como veiete años que está abandonada la mina antigua nombrada "El Cuartel", situada en el paso de Silvestre camino de San Carlos, jurisdicción de San Carlos como cinco cuadras de distancia del rio de Encuentros y poco mas que una legua abajo del mineral del mismo nombre "Encuentros," y poco menos que media legua de Corozal, cuya mina tiene su inclinación al Poniente y su dirección de NE. para SO. es de una vara hasta dos de ancho, teniendo broza de plata y oro y estando el poso lleno de agua, y linda por el Oriente con el rio Encuentros, por el Norte con el rio Corozal, por el Poniente con el mineral de Corozal, por el Sur con el camino de San Carlos; cuyo último poseedor fué un don Trinidad Cabañas, ya muerto, haciendo uso de lo dispuesto en los artículos 43, 47 y 49 del Código de minería vigente, denuncio la expresada mina y pido á U. que previos los trámites legales se sirva concederme la propiedad y posesión de la mina relacionada. Acompaño las muestras de la mina indicada. Pido justicia y juro lo necesario. || Gotera, Diciembre tres de mil ochocientos setenta y ocho. || A ruego de Vital Hernandez por no saber firmar, firmo yo, Cárlos Uzmay. El que se crea con derecho á la mina denunciada ocurra á usar de él á esta oficina dentro del término legal.

Gobierno político del Departamento de Gotera; Diciembre tres de mil ochocientos setenta y ocho.—*Jacinto Aguirre.*—*Florencio Villatoro,* Srio. 3—3

Depósito de animales.


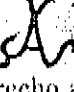
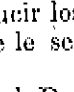
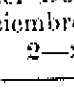
POR esta Alcaldía se halla en seguro depósito un macho pardo del fierro del margen y de dueño desconocido; el que se crea con derecho á él que ocurra con sus comprobantes legales que le será entregado en el término de ley.

Alcaldía municipal y jefatura de este Departamento San Vicente, Diciembre 16 de 1878.—*N. Figueroa.* 2—2

POR esta Alcaldía es hallan en seguro depósito una vaca prieta estando herrada con este fierro  y un toro buey hosco: hijares blancos de este fierro  siendo de ambos sus dueños desconocidos; el que se crea con derecho á

ellos que ocurra con sus comprobantes legales en el término de ley que le serán entregados.

Alcaldía municipal y jefatura de San Vicente, Diciembre 16 de 1878.—*N. Figueroa.* 2—2

POR esta Alcaldía se hallan depositadas una mula parda rocilla  herrada con este fierro  y un caballo tordillo pequeño  herrado con el de esta figura  siendo de ambos sus dueños desconocidos; el que se crea con derecho á dichos animales que ocurra á deducir los que tenga en el término legal que le serán entregados.

Alcaldía municipal y jefatura del Departamento de San Vicente, Diciembre 16 de 1878.—*N. Figueroa.* 2—2

Alcaldía municipal y jefatura del Departamento de San Vicente, Diciembre 16 de 1878.—*N. Figueroa.* 2—2

POR disposición de este juzgado y como aparecido, se halla depositado desde el cinco del corriente mes un buey bermejo achote, herrado con el fierro del margen; la persona que tenga derecho á reclamarlo, que ocurra con los comprobantes dentro del término legal.

Juzgado de paz de Yanabal, Diciembre seis de mil ochocientos setenta y ocho. *I. Jertrudis Hernandez.*—*Florencio Echeverria.* Srio. Int? 2—2

Subasta de animales.

DE órden de este juzgado, se vendió en asta pública, un novillito barroso blanco desde el día veintitres de Agosto, de fierros y dueños desconocidos, herrado con el fierro que se figura al margen, y no habiendo remitido el aviso dirijase segunda vez para que el que se crea con derecho al sobranste líquido que ocurra á este juzgado que le será entregado, previos los trámites de derecho.

Juzgado de paz de la villa de Concepción de Uluazapa, á las doce del día 13 de Diciembre de 1878.—*Simon Herrera.* 2—2

AVISOS OFICIALES:

SAN SALVADOR

Botica de Turno—la de Santo Domingo.

NUEVA SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. D. José María Zelaya.

CORREOS.

SALIDAS DE HOY.

Usulután, con escala en Olocuilta, Santiago Nonualco y Zacatecoluca.

Chalatenango, llevando correspondencia para Apopa, el Guayabal y Suchitoto, y para el Paraiso, Tejutla, Gracias y Santa Rosa de Honduras.

Jalpatagua, llevando correspondencia para Santa Tecla, Izalco, Sonsonate, Acajutla, Ahuachapan y Guatemala.

Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4. p. m.

ENTRADAS.

De **Chingo** por Sonsonate, con la correspondencia de Guatemala y estafetas de la línea.

COMUNICADO.

438

Las Señoras de naturaleza delicada no pueden usar los catárticos ordinarios sin peligro. Las Píldoras Azucaradas de Bristol upon las propiedades de un laxante suave, y un estomático que parece estar especialmente adaptado á las necesidades del bello sexo. En casos históricos; hipocóndria, y otros malos mentales y corporales que nacen de irregularidades funcionales, las píldoras siempre han probado bien, y han alcanzado así una alta reputación entre las Señoras enfermas. Las ocupaciones de las Señoras las predisponen á enfermedades del estómago é intestinos, y contra estas las Píldoras son el específico más aprobado.

ANUNCIOS.

En casa de Don Angel Guirola en Santa Tecla se venden por mayor y menor los artículos siguientes:

Café viejo, bueno; galerías doradas, géneros franceses é ingleses para cortinajes; borlas para dichas cortinas; géneros charolados para carpetas y otros usos; vidrios planos, blancos y de colores, maque de muñeca, lavatorios de metal pintados, sobres para cartas &c.

Cera de Castilla en panes de 1 y 25 libras; aceite de oliva todo envase, aceite de castor y de almendras en botecitos, vinos dulces y secos, champagne, coñac fino y ordinario, pinturas en aceite, láminas de cinc, azadones, frenos imitación del país, cadeas de hierro para mulas y caballos, revólveres, escopetas dos calibres, municiones, chifles y municioneros, cubiertas de lona charoladas para carros, pecheras blancas para camisas, camazones blancos, y

GANADO GORDO.

Noviembre 4 de 1878. Ab. m.

NUEVO SURTIDO.

EN CASA DE H. DORNER & CIA acaba de recibirse para vender bajo el sistema del establecimiento, esto es:

- Máquinas de coser para Zapateros y Sastrés.
- Máquinas silenciosas automáticas para Señoras.
- Navajas finas de barba con asentadores de resorte.
- Persianas para puertas y ventanas.
- Relojes de mesa de formas alegóricas.
- Juegos de damas, danzarines, juguetes para niños.
- Quinqués, Sillas de madera, Tripe para galápagos.
- Harina "Golden Gate" á precio sin competencia.

Y está para llegar dentro de muy pocos días toda clase de vinos tintos y generosos en cajas.

¡OCURRIDO Y SEREIS SERVIDOS! San Salvador, Octubre 1878. Ab.

FARMACIA DEL DOCTOR NIEBECKER.

EN ESTE ESTABLECIMIENTO hay siempre UN SURTIDO COMPLETO DE medicinas frescas

PEDRO RAMOS,

HOJALATERO.

HA TRASLADADO SU TALLER DE HOJALATERIA



á una de las tiendas de Don Reyes Arrieta, portal de Santo Domingo, frente al Parque; tiene como siempre un surtido de trastos de hoja de lata, faroles triangulares para alumbrado público, iguales á los de esta Ciudad y pequeños de todos tamaños y formas.

Los trabajos ó obras que se le pidan serán despachados con prontitud. Todo á precios módicos. — San Salvador, Diciembre 11 de 1878. S—6—alt.

DENTISTA.



El que suscribe ofrece al público los servicios más esmerados de su profesion.

Su larga experiencia, los esquisitos medios que los adelantos modernos ponen al alcance de los que se dedican á tan delicada profesion, le autorizan para garantizar sus trabajos á las personas que gusten honrarlo.

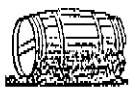
Vive en el N° 7 Hotel Aleman frente á la puerta zaguán de la casa de Don Dionisio Mendoza.

A. FREEMAN, De Nueva-York.

28—9—alt.

EN EL ALMACEN

de José A. Solá



acaba de recibirse un gran surtido de vinos legítimos de CATALUNA de la acreditada marca de M. Esteller de Benicarló en barriles: Tinto para mesa, Añejo rancio; y Mistela. Todos á precios módicos.

Santa Ana, 15 Diciembre de 1878. 15—4 alt.

BAZAR DEL PROGRESO

Portal del Parque, Esquina de la calle Sto. Domingo.

ANSELMO COUSIN,

acaba de recibir un gran surtido de:

Vinos tintos y generosos, Coñac y licores finos, Aceite, Candelas, Sardinas, Cera de Castilla.

Cortes de popelinas finas, Sombreros de vicuña y felpa, por mayor y menor, Becerros, Antes, Charoles, Cabritillas y elástico.

Géneros y flecos de plata y oro para Casullas.

Candeleros para Iglesia. San Salvador, Noviembre 16 de 1878. Ab.

AÑO 1878.

EL CORREO DE ULTRAMAR

PERIÓDICO ILUSTRADO—MODAS PARISIENSES—PARTE POLÍTICA.

— Precios del abono anual. —

Parte Ilustrada.—52 números al año con las modas y la obra premiada "El Caballero Rompe y Rasgas" el año \$26.

Las Modas Parisienses.—48 números al año con derecho á la prima Rompe y Rasgas por \$2. . . el año. \$14

Parte Política.—36 números al año con derecho á las modas por \$8, con derecho á la prima \$2. . . el año. \$11

TODO ABONO SE PAGA ADELANTADO. En la misma agencia se venden las primas de los años anteriores.

Ab. Anselmo Cousin. Agente.

PELUQUERIA DE PARIS.

R. Blondeau,

Calle del Comercio, casa de José Maria Peralta;

Frente á la casa de Don José Rosales.

El día 21 del mes de Diciembre se abrirá esta PELUQUERIA.

OBRAS DE PELO de todas clases. PEINADOS (última moda). TRENZAS, RIZOS.

LA MARIPOSA-DIADEMA (en gran fama hoy en Paris).

PELUCAS y CASQUETES con rayas naturales.

El Sr. R. Blondeau que fué de primer empleado en las muy conocidas Casas de Paris, DONDEL y de BISTERWELD, se encarga de ejecutar cualquiera figura de peinados.

El Sr. R. Blondeau y su esposa Doña Maria Blondeau, peinan las señoras para los Bailes, Veladas, Recepciones, Retratos, &c

Los encargos para el interior de la República se despacharan con mucho cuidado.

Se afeita y se corta el pelo.

Ab. m. 14 Dbro.

EL INFRASCrito

ABOGADO Y ESCRIBANO PUBLICO

OFRECE SUS SERVICIOS PROFESIONALES

á la sociedad Salvadoreña en general y á la de la Nueva San Salvador, ciudad de su residencia, en particular.

4—2 MIGUEL ANGEL LOUCEL.

El Médico y Cirujano

QUE SUSCRIBE

OFRECE COMO TAL SUS SERVICIOS

al público en la Nueva San Salvador, lugar de su residencia.

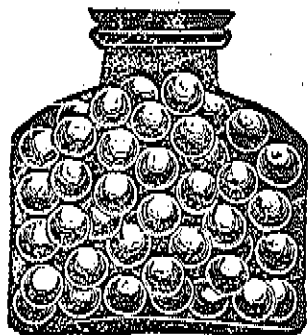
4—2 Miguel Loucel.

COLEGIO DE SANTO TOMAS EN SANTA TECLA.

El 2 de Enero entrante se abrirán las clases
del año escolar 189

El Director,
J. M.^a Cáceres.

Pildoras Vegetales AZUCARACAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos enra con
corteza todas las enfermedades de

EL ESTOMAGO,
EL HIGADO, Y
LOS INTESTINOS,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por ra-
zon de su gusto y aspecto agradables. No contie-
nen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recuérense con ellas la salud per-
dida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.
MANUEL E. MELENDEZ, Agente.

FÁBRICA NACIONAL DE FÓSFOROS.

Con la autorizacion respectiva del Su-
premo Gobierno, este establecimiento co-
menzó á elaborar y vender, desde Agosto
último, los afamados é inmejorables

Fósforos de agua

de la mejor clase y mas en uso en Cali-
fornia, sobre los que llevan la ventaja de
un aumento de 4,320 fósforos en gruesa
y 360 en docena y se venden en el país al
mismo precio que en las plazas de los Es-
tados Unidos.

La empresa trabaja 60 gruesas diarias,
por término medio, y se expenden inme-
diatamente, tal es la demanda del públi-
co que conoce la clase y el insignificante
precio del artículo.

La gruesa vale doce reales y consta de
14,400 fósforos, en 12 paquetes de 1,200
cada uno. Enciénden, aun mojados, so-
bre cualquier objeto que se les frote.

Los pedidos del interior y exterior se
despachan de momento en el despacho
de la Fábrica, calle de Candelaria, y se
arreglan perfectamente en cajas de lata.

Un interesado por la Empresa, saldrá
periódicamente á los Departamentos á ha-
cer contrata y recibir órdenes.

San Salvador, Noviembre 10 de 1878.
Ab. p/6 m. B. ELLIS & C^a

— IMPORTANTE —

EN CONCEPTO DE DIRECTOR
DE LA

“Compañía del Muelle de La-Libertad”

y en cumplimiento de los artículos 18 y
23 de sus reglamentos, recuerdo á los te-
nedores de títulos de dicha Compañía la
obligacion de depositarlos en la oficina de
la Direccion antes del 22 de Diciembre,
con el fin de que la Junta general ordina-
ria tenga lugar el 30 del mismo mes.

5—4 M. TRIGUEROS.

Compañía del Muelle de Acajutla.

El infrascrito Director excita á los te-
nedores de acciones de aquella Compañía
á depositarlas en su oficina antes del 7
de Enero próximo, á fin de celebrar la
Junta general ordinaria el 15 del mismo
mes.

San Salvador, Diciembre 15 de 1878.
10—4 J. M. DUKE.

GABRIEL JUBIN,



CIRUJANO DENTISTA

SISTEMA AMERICANO.

vive en la calle del Colegio, frente á la
21v casa de Don Rafael Serrano.



FARMACIA

DE

OTTO VON NIEBECKER,

ACABA DE RECIBIR

UNA FACTURA

—DE—

Cerveza alemana



VINO SAN RAPHAEL

Vino Quinim, (diferentes clases)

Aceite Bacalao

Aceite de Oliva (de comer) por galones

Papel de Mostaza y otros dife-
rentes artículos, por mayor y menor,

Agua de Vichy fresca del 78,
A PRECIOS MÓDICOS.

San Salvador, Diciembre 13 de 1878.
Ab. 1. m. 12 Dbre.

COLEGIO DE S. ALFONSO EN SUCHITOTO.

Los ejercicios literarios del 5º año es-
colar de este Instituto daran prin-
cipio el dia 2 de Enero próximo.

Se admiten alumnos internos, medio in-
ternos y externos.

El Director,
6—1 alt. Francisco Fuente.

CAFÉ!  CAFÉ!

LA COMPAÑIA
HAMBURGUESA AMERICANA DE VAPORES
despachará los días 3 y 23 de cada mes
un vapor-directo de Colon para
Plymouth, Havre y Hamburgo.

FLETE de CAFÉ
al Havre, Hamburgo y Bremen

£ 6 10/—^a la tonelada sin Capa!

Tiene esta linea la ventaja de otras, que
desde Colon no hay trasbordo ninguno.

C. G. Mathies & C^o
6—1 SANTA ANA.
Agentes.

Blanco y Lozano

Se han trasladado y establecido en el hermoso



almacen nuevamente cons-
truido, en la calle del Ca-
bildo, entre el Parque y la
Plaza mayor, al frente de la
casa del Señor Don Manuel Trigueros; y
ofrecen á sus favorecedores y al comercio
en general el surtido mas completo de
mercancías inglesas, francesas, alemanas
y americanas á precios bastante moderna-
dos y á condiciones muy favorables.

Se ofrecen igualmente como comisio-
nistas y compran y venden frutos
del país, especialmente café y añil.

San Salvador, Diciembre 20 de 1878.
12—1

COLEGIO DE SANTA ANA

de Enseñanza Primaria, Secundaria y Comercial.

El dia 2 del próximo Enero tendrá lu-
gar la apertura de clases en este Colegio
Nacional. — Santa Ana, Diciembre 21
de 1878.

El Director,
8—1 M. Trujillo.

¡Relojería!



El que suscribe, nuevamente es-
tablecido en casa de Don Reyes
Arrieta, calle de por medio con
el almacén de Don Emeterio
Ruano, ofrece sus servicios en su pro-
fesion de relojero. El trabajo siempre
garantizado, y ademas, esmero y pron-
titud.

6—1 alt. Hdefonso Valverde.

IMPRENTA NACIONAL, Calle de Candelaria.

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA DEL SALVADOR EN CENTRO-AMERICA.

TOMO 5.

San Salvador, Miércoles 25 de Diciembre de 1878.

NUM. 305.

SECCION OFICIAL.

JURADOS PARA 1879.

Distrito de Tejutla.

NOMINA de todos los ciudadanos de los pueblos del distrito hábiles para componer el Tribunal del Jurado.

Tejutla.

Ciudadanos.—Ceferino Duarte—David Avilés—Salvador Rodríguez—Juan Fabian—Jorge Tranquino—Tomas Tranquino—Miguel Fabian—Doroteo Carabajal—Lúcio Avelar—Tiburcio Ramírez—Marcelino Guardado—Felipe Deras—Pedro Hernandez—Serapio Pérez—Lino Ponce—Mariano Hernandez—Toribio Ramírez—Aquilino Landaverde.

Reina.

Ciudadanos.—Manuel Deras—José Rodríguez—Crescencio Barraza—Vicente Arévalo—Juan Cruz—Santana Salazar—Francisco Pleités—Tomas Perdomo—Juan Herrera—Ruperto Escobar.

Paraiso.

Ciudadanos.—Francisco Salguero (h.)—Francisco Bonilla—Jesus Marin—Juan Bonilla—Juan Quijada.

Santa Rita.

Ciudadanos.—Alejandro Ramírez—Juan Gregorio Lopez—Martín Alas—Albino Molina—Agapito Lopez—Dionisio Rivera.

San Fernando.

Ciudadanos.—Bernardo Suriago—Ventura Caravantes—Juan Martínez—Santiago Cisneros—Patricio Santa María.

San Francisco de Mercedes.

Ciudadanos.—Buenaventura Peña—Basilio Avelar—Manuel de J. Cardoza—Isabel Cardoza—Florencio Nuñez—Doctores Cardoza—Francisco Lopez—Manuel Subrada—Tomas Cardoza.

Nueva Concepcion.

Ciudadanos.—Basilio Quijada—Agustín Hidalgo—Dionisio Landaverde—Justo Contreras—Juan Quijada—Cástulo Pleités—Vidal Quino—Hermenegildo Portillo.

Agua Caliente.

Ciudadanos.—Diego Aguilar—Francisco Cabrera—Plácido Landaverde—Fidel Salazar—Gabriel Guevara—Juan J. Urquia—Saturnino Urquia—José María Portillo—Isidro Portillo—Santiago Por-

tillo—Narciso Portillo—Eleuterio Orellana—Máximo Mártir Rodríguez—Gertrudis Paz—Francisco Madrid—Urbano Leveron—Prudencio Peña—Cosme Palencia—Guadalupe Perdomo—Serafin Santa María—José María Palencia.

Dulce Nombre de María.

Ciudadanos.—Matias Valle—Félix Espinoza—Manuel Salguero—Pablo Navas—Basilio Salguero—Antolin Calles—Ignacio Santos—Juan Mengivar—Coronado Cardoza—Nazario Guardado—Santos Moran—Marcial Andrade—Justino Andrade—José María Oliva—Francisco Molina—Francisco Alas.

Citalá.

Ciudadanos.—Catarino Santos—Máximo Landaverde—Cruz Santos—José María Ortiz—Simon Guevara—Antonio Portillo—Felipe Umaña—Pedro Calsada—Felipe Huezco—Manuel Antonio Umaña—Manuel Escobar—Juan Umaña—Indalecio Vasquez—Simon Calderon—Gil Gallardo.

Palma.

Ciudadanos.—Hdefonso Soliz—Jacob Campos—Martín Castaneda—Estéban Rivera—Nazario Mendez—Pablo Rivera—Juan Castillo—Julio Fuentes—Crisanto Hernandez—Nicolas Perez—Ines Hernandez—Francisco Deras—Manuel Hernandez—Mariano Sala—Gregorio Rodriguez—Casimiro Sala—Simeon Mendez—Nicolas Mancía—Leoncio Portillo—José Hdefonso Landaverde.

San Ignacio.

Ciudadanos.—Cruz Villalta—Apolonio Cibrian—Ambrosio Diaz—Bruno Mancía—Crisanto Villegas—Casildo Chacon—Cipriano Guevara—Cruz Chacon—Gregorio Mijango—Damacio Hernandez—Faustino Calderon—Iginio Calderon—Jesus Paradas—Isidro Madrid—Teodoro Reyes—Luciano Reyes—Santiago Calderon—Zenon Sarmiento—Jesus Perdomo—Julio Portillo—Lucio Hernandez—Hilario Umaña—Cárlos Guillen—Remigio Mijango—Gerónimo Reyes.

Y no habiendo mas ciudadanos que poder calificar para jurados se dió por concluido el registro que firmamos los individuos nombrados de la Junta. En Tejutla, á las dos de la tarde del dia veintidos de Noviembre de mil ochocientos setenta y ocho.—*Ceferino Duarte—David Escobar—David Avilés—Aquilino Landaverde.*

RELACION DE LOS TRABAJOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Y

Cámaras de tercera y de segunda instancia de la Seccion Central durante el mes de Noviembre último.

CORTE PLENA.

Noviembre 2.—Asistieron todos los señores magistrados menos el señor Ruiz con licencia.

Se decretaron las exhibiciones de Juan Bodega, Florencio Hernandez y Miguel Pinto.

Habiéndose excusado el Lic. don Cornelio Mejía de servir el cargo de suplente del juez 2º de 1ª instancia de este departamento se nombró al Lic. don Gustavo Guzman.

Se mandó dirigir al juez de 1ª instancia de Usulután la denuncia de don Fruto Cárdenas contra el escribano don Horacio Jarquin por varios delitos.

4.—Asistieron los mismos señores magistrados que anteaer.

Se decretó la exhibicion de Wenceslao Funes, nombrándose ejecutor al Lic. don Rosalío Araujo.

Se nombraron dos conjuces para fallar en el juicio seguido por los señores Guevara y Pleités contra los herederos del finado Matias Landaverde.

Se concedió licencia por dos meses al señor magistrado Lopez y al juez 2º de 1ª instancia de San Miguel.

Se admitió la acusacion de don Indalecio Gonzalez contra el juez 1º de 1ª instancia de este departamento.

Se mandó devolver al juez 1º de 1ª instancia de Santa Ana el informativo que instruye contra el juez 2º de paz de la misma ciudad y su secretario.

Se recibió á prueba la queja de la señora María Alvarenga contra el juez de 1ª instancia de la Nueva San Salvador y la de la señora Francisca Hernandez contra el juez 2º de paz de Nahuizalco.

5.—Asistieron todos los señores magistrados.

Se recibió el juramento de ley al Lic. don Gustavo Guzman en concepto de juez 2º de 1ª instancia de este departamento.

Se mandó ampliar el informativo instruido contra el juez 2º de paz de esta Capital D. Julian Monge por detencion ilegal de la señora Leoncia Platero.

6.—Asistieron todos los señores magistrados.

Se mandaron trascribir á los jueces respectivos los acuerdos del Supremo Gobierno dictados sobre las conmutaciones de pena que solicitaron los reos Vicente Flores, Rafael Escalante, Francisco Portillo, Bartolomé y Jesús Orellana.

Se mandó librar provision al juez 1º de 1ª instancia de San Miguel para que exija de don Santiago N. un expediente que se le entregó para que lo remitiera á este Tribunal.

Se mandó trascribir al juez de 1ª instancia de Sonsonate el acuerdo del Supremo Gobierno, en que dispone sean trasladados á aquella ciudad los reos Belisario Barrientos y Antonio Arévalo.

Se mandó poner en conocimiento del Supremo Gobierno que el juez suplente se ha hecho cargo de la judicatura 2ª de 1ª instancia de este departamento.

7.—Asistieron todos los señores magistrados.

Se declaró haber lugar á formacion de causa contra el juez 2º de paz de esta ciudad Lic. don Julian Monge por el abuso de autoridad que cometió embargando al Dr. Sagriui ciertos objetos de su pertenencia á solicitud de don Constantino Ambrogi.

Se concedió licencia por dos meses al juez de 1ª instancia de Gotera.

Se mandó pasar al Supremo Gobierno el informe remitido por el juez de 1ª instancia de La-Union sobre los puntos que acerca de la mortal de don José Barfús solicitó el Vice-Cónsul alemán.

Se mandaron archivar las diligencias practicadas por los ejecutores de las exhibiciones de Atanasio Turcios y Márcos Carranza.

En la exhibicion de Mariano y Cármen Cornejo se mandaron devolver las diligencias al ejecutor para que cumpla mejor su comision.

8.—Asistieron todos los señores magistrados.

Se decretó la exhibicion de Ezequiel Orantes, nombrándose ejecutor al escribano don Anastasio Ingles.

Se mandó trascribir al juez de la causa el acuerdo del Supremo Gobierno dictado sobre la conmutacion solicitada por el reo Pantaleon Mulato.

Se mandó poner en conocimiento del Supremo Gobierno el depósito de la judicatura hecho por el juez de 1ª instancia de La-Union en virtud de la licencia que se le ha concedido.

9.—Asistieron todos los señores magistrados.

Se declaró no haber lugar á decretar la exhibicion solicitada por Delfino Alvarado.

Se mandó instruir el informativo correspondiente sobre la denuncia de Marcelino Perez contra el juez de paz del Paisnal.

Se autorizó al juez de 1ª instancia de Suchitoto para depositar la judicatura en uno de los jueces de paz.

Se aprobó el auto proveido por el ejecutor de la exhibicion de don Mariano Villavicencio en que manda cesar la restriccion ejercida contra este.

12.—Asistieron todos los señores magistrados.

Se nombró conjuer al Lic. don Anto-

nio Rosales en el juicio que don Santiago Barreiro sigue contra don Jaime Avila por cierta cantidad de pesos.

Se nombró al Lic. don Manuel Torres calificador de jurados del distrito de Chiquimula en lugar del finado don Bernardo Martínez.

Se mandó dar curso á un suplicatorio librado por el juez de 1ª instancia de Sonsonate en la causa criminal que instruye contra Andres Valiente por violacion.

Se decretó la exhibicion de Juan Eligio Vaquero, nombrándose ejecutor á don Pascual Estrada.

13.—Asistieron todos los señores magistrados.

Se mandó trascribir al Supremo Gobierno el oficio del juez 1º de 1ª instancia de este departamento en que manifiesta la necesidad que tiene de un escribiente para poder cumplir con la obligacion de remitir la relacion mensual de los trabajos del juzgado.

Se mandaron remitir al juez general de hacienda y al 2º de paz de Metapan los suplicatorios respectivos que ya cumplimentados devuelven los jueces de 1ª instancia de Guatemala y de Chiquimula.

14.—Asistieron todos los señores magistrados.

En la competencia negativa suscitada entre el juez de 1ª instancia civil de Atiquizaya y el militar de Ahuachapan sobre el conocimiento de la causa criminal que se instruye contra Eulalio Murga por desacato á la autoridad, se decidió que el juez militar es el competente para conocer de ella.

Se mandaron archivar las diligencias practicadas por los ejecutores de las exhibiciones de Magdalena Ramirez y de Agustin Fúnes Aleman.

Se admitió la renuncia que de la judicatura de 1ª instancia de San Vicente hizo el Lic. don Miguel Cisneros, y se nombró en su lugar al Lic. don Antonio Molina.

(Continuará.)

REVISTA MERCANTIL.

CONSULADO GENERAL DEL SALVADOR EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

New York, Noviembre 29 de 1878.

Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Republica del Salvador.

Telegramas.

Lóndres, Noviembre 26.

El Banco de Inglaterra redujo el tipo del descuento á 5 por ciento.

Plata en barras 50½ peniques por onza.

Revista del mercado.

Nueva York, Noviembre 26 de 1878.

Los negocios efectuados durante la semana han sido bastante regulares, si se toma en cuenta que la estacion de Otoño toca ya á su término, época en que generalmente se paralizan un tanto las operaciones. Se espera, sin embargo, y con bastante confianza, que muy en bre-

ve se dará otro empuje á los negocios y se ensancharan nuevamente estos, correspondiendo así á los deseos de la mayoría toda vez que existen los medios para que haya un feliz desenvolvimiento.

El mercado monetario sigue moviéndose con facilidad de 3 á 5 por ciento al año, los préstamos al dia *on call*, y descontándose de 4 á 7 por ciento, el papel comercial de buenas firmas.

El oro tocó ayer tarde á 100½, pero muy pronto cayó á 100½ tipo al cual cierra el mercado.

Apuntamos á continuacion las últimas cotizaciones de los cambios sobre los mercados extranjeros.

Cambios.	
Banqueros, 60 dias vista.....	4.81½ á 4.82
Idem, 3 dias vista.....	4.86 á 4.86½
Cables.....	4.87 á 4.88
Comerciales.....	4.78 á 4.80½
Paris, 60 dias vista.....	5.22½ á 5.21½
Idem, 3 dias vista.....	5.20½ á 5.18½
Amberes, 60 dias vista.....	5.23½ á 5.22½
Idem, 3 dias vista.....	5.20 á 5.18½

AZÚCAR.—Pocas son las esperanzas que se alimentan con respecto á una favorable reaccion en el mercado de este fruto. Los refinadores encuentran poca salida para el suyo, limitando sus compras, por consiguiente, á la par de venir surtiéndose directamente y que suman 2,000 bocoyes, 1,800 cajas y 9,000 sacos los importados durante una semana por cuenta de aquellos.

Difícil seria hoy y en vista de semejante posicion, dar una cotizacion fija para las diferentes clases del erudo, pero nos conformaremos con manifestar que, sin embargo de regir entre los corredores del artículo la de 6½ á 7½c. por regular á buen refino, no queda duda que los tenedores de este dulce se darian por satisfechos si pudieran conseguir de 6½ á 7c. por la clase que acabamos de mencionar.

Las ventas de una semana de que hoy podemos dar cuenta á nuestros lectores, componen 350 bocoyes mascabado y 1,000 cajas purgado, con reserva en precios, 150 bocoyes centrifuga á 7½, 24 idem concentrado á 4½, 450 bocoyes de Cienfuegos á 6½c. y 2,000 idem esta mañana, reservados los precios.

Las existencias suman :

- 48,733 bocoyes.
- 10,982 cajas.
- 337,587 sacos.
- 42,044 concentrado.

MONEDAS.

Trade dollars.....	00.98 á 00.99
Pesos mejicanos.....	00.85½ á 00.87½
Cinco francos.....	00.93 á 00.95
Thalers.....	00.68 á 00.70
Soberanos.....	04.84 á 04.87
Veinte francos.....	03.84 á 03.87
Veinte marcos.....	04.75 á 04.80
Onzas españolas.....	15.60 á 15.90
Onzas mejicanas.....	15.55 á 15.65
Veinte pesos mejicanos.....	19.55 á 19.65
Ten guilders.....	03.96 á 04.00
Soles Peruanos.....	00.80 á 00.89
Idem Bolivianos.....	00.00 á 00.00
Idem Colombianos.....	00.00 á 00.00
Plata en barras onza.....	01.10½ á 01.11½
Oro.....	00.00 á 01.00½

CACAO.—Pequeñas operaciones con las clases de Caracas y Guayaquil, reduciéndose de esta manera un tanto las existencias de ambas procedencias, ha infun-

dido mas confianza en los tenedores de este grano y dado mas firmeza á los precios que cotizamos en otro lugar.

CAFFÉ.— Con respecto al del Brasil nada favorable podemos decir hoy en nuestra revista. Las existencias del de esta procedencia alcanzan á 41,800 sacos y agregaremos á estas el que traiga el vapor *City of Pará* y *Memon* que deben llegar por momentos. El mercado del de esta procedencia cierra con pesadez y nominales los precios.

Para el de clases suaves es regular la demanda, y siendo el de Maracaibo el mas favorecido por esta, mantiene con bastante firmeza sus precios. Las cotizaciones de las diferentes clases aparecen en el precio corriente.

Existencias

Maracaibo	8,400 sacos.
La Guaira	2,572 "
Jamaica	900 "
Costa-Rica	156 "
Africa	366 "
Méjico	1,818 "
Ceara	300 "
Angostura	1,300 "
Sabanilla	1,228 "
Curacao	153 "
Singapore	1,203 seretas.

CAUCHO.—Lo manifestado en nuestra reseña anterior referente al mercado de esta goma, seria cuanto pudiéramos decir hoy en ampliacion de lo mismo, si bien agregaremos que, mas cerca ya la estacion del invierno, se advierte mas firmeza en los tipos y la misma buena demanda que existia entónces. En el precio corriente aparecen las diferentes cotizaciones.

TAGUAS.—En este vegetal no advertimos variacion en el precio ni tampoco mucha demanda. Por el vapor *Alps* se recibieron para varios consignatarios, 350 sacos de las de Cartagena y 104 de las de Colon, habiendo llegado tambien el *Acapulco* con 1,793 sacos.

CUEROS.—La baja de 1½ c. en libra que han sufrido durante la semana algunas de las clases, inicié actividad en el mercado y dió márgen á operaciones que alcanzaron á 63,270 de los de res, 85 balas de los de Calenta y 100 de los de búfalo. Las entradas en el mismo período, suman, 59,781 de los primeros, 80 balas de los segundos y 56 idem de los terceros.

Las existencias las estimamos:

48,900	de Buenos Ayres.
26,000	del Rio de la Plata.
32,000	de Montevideo.
1,900	Orinoco.
2,000	California.
5,700	China.
5,100	Centro-América y Ecuador.
22,500	Bogotá y Sabanilla.
3,000	Méjico.
2,700	Tampico.
500	Puerto Caballo.
900	Maracaibo.
200	Paíta.
900	Río Hacha.
25,000	Tejas.
1,300	Vera Cruz.

178,000	cueros de res.
501	balas de Calcuta.
529	idem de búfalos.

DEOGAS.—Con Alcohol no podemos anunciar operaciones en esta semana, aunque tampoco podemos alterar los anteriores precios. La *Cochinilla* mantiene nuestros anteriores precios, pudiendo anunciar la exportacion de 20 sacos por

Azúcar refinada.

Cut loaf	libra	00.00 á 00.09½
Polvo	00.00 á 00.09½
Grano	00.09 á 00.09½

Retun de Masson.

En bar y cjs. n° 1	grs.	00.00 á 03.00
" " " n° 2	00.00 á 03.33
" " " n° 3	00.00 á 03.67
" " " n° 4	00.00 á 06.00

Descuento, 20 por ciento.

Artículos de Importacion.

AZÚCAR.—Veinticinco por ciento adicional.

ANIL.—Libre.

Guatemala	oro	00.80 á 01.00
-----------	-----	---------------

BALSAMOS.—Libre.

Copaiba	00.26 á 00.27½
Tolú	00.55 á 00.60
Salvador	00.95 á 00.97½

CAFFÉ.—Libre.

Costa-Rica	00.15 á 00.18
Guatemala y Salvador	00.17 á 00.18½

CAUCHO.—Libre.

Honduras	00.39 á 00.40
----------	-------	---------------

CUEROS.—Libres.

América Central	00.00 á 00.17
-----------------	-------	---------------

PIELLES.—Libre.

Venado, A.-C.	00.22 á 00.27
Idem Honduras	00.25 á 00.27½
Idem Guatemala	00.27½ á 00.30

VAINILLA.—Libre.

ZARZAPARRILLA.—Libre.

Honduras	lib.	00.17½ á 00.24½
----------	------	-----------------

De U. atento S. S.

JACOB BAIZ,
Cónsul general.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR

Botica de Turno—la de Santo Domingo

NUEVA SAN SALVADOR

Botica de Turno — la del Lic. D. José María Zelaya.

CORREOS.

SALIDAS DE HOY.

La-Libertad, con escala en Santa Tecla y Zaragoza.

Ahuachapan, llevando correspondencia para Nejapa, Quezaltepeque, Opico, Contepeque, Santa Ana, Chalchuapa, Atiquizaya, Metapan y Chiquimula.

La-Union, llevando correspondencia para Cojutepeque, Hlobusco, Sensuntepeque, San Vicente, Ucuapa, Chinameca, San Miguel, Gotera, el Sauce, Santa Rosa y Comayagua.

Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De **Ahuachapan** por Sonsonate, del Chingo con la correspondencia de Guatemala, Jutiapa y Santa Ana, y de **La-Libertad**.

Telegramas

rezagados en el mes de Octubre próximo pasado.

Señor Don Valentin Gallegos.
Coronel ,, Daniel Castillo.
" " Lupario Moran.
" " José Taboada.
" " G. E. Dunning.
" " Pedro Pino.
" " José Mª Zelaya.
Señora Dª Jacinta Canales.
" " Juana Josefa Mayora.
" " Concepcion Cabrera.
Oficina telegráfica de Sonsonate, Noviembre 1º de 1878.—F. S. Rodriguez.
3—1

Telegramas

rezagados en el mes de Noviembre próximo pasado.

Señor Lic. Don Antonio Acevedo.
" " Federico Vargas.
" " Fernando Olivau.
" " Mariano Dorantes.
Señora Doña Juana Najara.
Oficina telegráfica de Sochitoto, Diciembre 2 de 1878.—J. L. Huco. 3—1

COMUNICADO.

414

Descalcimiento.—Para los débiles de naturaleza, á quienes parece que la comida no dá nutrimento adecuado, y que enflaquecen sin causa aparente, el Aceite de Hígado de Bacalao de Lannan y Kemp es el restaurativo mejor en toda la larga lista de tónicos oficiales. No es posible hacer una preparacion mas pura del gran vigorador pulmonar. El aumenta las fuerzas, y los sólidos de las personas débiles, cubre á los flacos con carnes firmes, abre el apetito, promueve la digestion, y asimilacion, y es ademas la mejor calidad del mejor remedio para males crónicos de la garganta, pulmones, hígado, y glándulas.

Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anaculuita, es el modo mas fácil de tomar el Aceite.

ANUNCIOS.

¡¡ AVISO IMPORTANTE !!

Hace cuatro años que mi esposa Bernarda Escalante, vecina de Sonsonate, se retiró de mi poder por dar rienda á sus pasiones. Tengo informes de que mi citada esposa celebra contratos de toda clase con el comercio de Sonsonate; y que para garantir sus compromisos hipotecá la casa que posee en aquella ciudad, cuya casa no es de ella, sino de mi hija Victoria Alvarado.

Hago presente, pues, al comercio de Sonsonate y al público en general, que mi referida esposa por la ley no puede celebrar contrato ninguno, y los que celebren son nulos, por no estar autorizada para ello; y yo no respondo por ningun compromiso que ella contraiga.

San Salvador, 1º de Diciembre de 1878.
S—5 VICENTE ALVARADO.

¡¡ IMPORTANTE !!

SE VENDE un buen SOLAR situado en la calle del Comercio, esquina opuesta al Palacio presidencial, que contiene 20x35 varas de estension, propio para fabricar tiendas de alquiler.

San Salvador, Diciembre 5 de 1878.
15—9 alt. Mariana de Zaldivar.

El Gran Remedio

PARA TODAS LAS ENFERMEDADES DE
La Garganta, el Pecho y los Pulmones,

**¿OS MOLESTA LA TOS?**

Probad el Pectoral de Anacahuíta y pronto se os aliviará la irritación de la Garganta y el Pecho.

¿RESPIRAS CON DIFICULTAD?

Probad el Pectoral de Anacahuíta y veréis como calma y disminuye la inflamación de los tubos respiratorios, ensanchando las vías que llegan á los pulmones.

EN UNA PALABRA,

El Pectoral de Anacahuíta, unido al Aceite puro de Hígado de Bacalao preparado por LANMAN Y KEYS, es el único remedio efectivo para la

Curación Radical de la Tisis.

Se halla de venta en las principales Droguerías y Boticas.

MANUEL E. MELENDEZ, Agente.

G. & B. Haas

Reciben por todos los vapores mercaderías nuevas
Y OFRECEN AL PÚBLICO

Casimires negros y de color de muy buena clase. Panilla blanca, lisa y de cordón. Camisas blancas y de color, con cuello parado y bajo de diferentes clases.

GRAN SURTIDO de—

Calzado para hombres, señoras y niños, sombreros de fieltro, por mayor y menor.

ACABAN DE RECIBIR.

Vinos, Aceite, Candelas, Cera y Estearina en marquetas, Láminas de zinc, Lozas fina y ordinaria de varias clases, Alambre de latón de todo grueso, Pasas y Ciruelas, & Sardinas, &c.

Becerros, Elástico, Antes, Cabritillas y Charoles para Zapatería.

Todo á precios muy módicos. Ab.

NOTICIAMOS

á las Señoritas y Señoras Capitanas de las próximas fiestas titulares de Santa Tecla y Cojutepeque, que acabamos de recibir un cajón de flores finas de mano arregladas en bonitos ramitos, que pueden servir para la distribución de obsequios durante las entradas.

También tenemos rasos y listones de seda para banderitas.

Los precios son muy cómodos.

San Salvador, Noviembre 14 de 1878.
Ab. H. DORNER & C^{ma}

FARMACIA DEL DOCTOR NIEBECKER.

EN ESTE ESTABLECIMIENTO hay siempre UN SURTIDO COMPLETO DE medicinas frescas

**Abarrotes.**

ALBERTO ADLER.

Hotel Europa Cuarto N^o 7.

Ofrece á su clientela y al público en general á precios cómodos:

SILLAS americanas con asientos de rejilla.

LOZA surtido general.

PAPEL PARA CARTAS [superior clase.]

PAPEL PARA CIGARROS (Pectoral-Orozus.)

PAPEL PARA CIGARROS color pajizo muy delgado.

ACEITE DE COYOL en latas de cinco galones.

PARA LLEGAR

EN TODO ESTE MES:

LOZA surtido completo, tanto en colores como en formas.

CRISTALERIA surtido completo.

COGNAC fino Jenequel fréres, en botellas, medias botellas y pachas.

JEREZ fino.

OPORTO fino.

VINO TINTO francés

en medias barricas, superior clase 'Medoc.'

VINOS GENERO-

SOS, cajas de 24 medias botellas, surtidos.

VINO VERMOUTH italiano legitimo (Fratelli Cora.)

CERVEZA alemana (marca especial) calidad garantizada.

ACEITE francés de olivo superfino, Jenequel fréres, en botellas y medias botellas.

ACEITE francés de olivo superfino, Jenequel fréres, en latas de un galón cada una.

ACEITE francés de olivo, en medias, cuartas y octavas botellas.

ACEITUNAS reimas, caja 24 pomos.

ACEITUNAS reimas, en barriles de vidrio de varios tamaños.

CANDELAS francesas de estearina de 4, 6, 7, 12, y 16 en libra.

CANDELAS francesas de estearina de la última invencion.

CORCHOS surtidos.

PAPEL para cigarros (de varias clases.)

PIPIENTA negra.

CLAVOS de comer.

PASTAS FRANCESAS finas, surtidos en cajas de una y de media arroba.

GAS.

En fin, un surtido completo de toda clase de efectos para Pulperías. 10—3 alt.

TENGO EL HONOR

de ofrecer al público mis servicios

COMO

TENEDOR de LIBROS.

Nueva San Salvador, Diciembre 16 de 1878.

S—1 alt.

Andrés Búcaro.

PELUQUERIA DE PARIS.

R. Blondeau,

Calle del Comercio, casa de José María Peralta:

Frente á la casa de Don José Rosales.

El día 21 del mes de Diciembre se abrirá esta
PELUQUERIA.

OBRAS DE PELO de todas clases.

PEINADOS (última moda).

TRENZAS, RIZOS.

LA MARIPOSA-DIADEMA (en gran fama hoy en Paris).

PELUCAS y CASQUETES con rayas naturales.

El Sr. R. Blondeau que fué de primer empleado en las muy conocidas Casas de Paris, DONDEL y de BISTERWELD, se encarga de ejecutar cualquiera figura de peinados.

El Sr. R. Blondeau y su esposa Doña Maria Blondeau, peinan las señoras para los Bailes, Veladas, Recepciones, Retratos, &c.

Los encargos para el interior de la República se despacharan con mucho cuidado.

Se afeita y se corta el pelo.

Ab. m. 14 Dbre.

CAFÉ!  CAFÉ!

LA COMPAÑIA

HAMBURGUESA AMERICANA DE VAPORES

despachará los dias 3 y 23 de cada mes un vapor directo de Colon para

Plymouth, Havre y Hamburgo.

FLETE de CAFÉ

al Havre, Hamburgo y Bremen

£ 6 10/—^a la tonelada sin Capa!

Tiene esta línea la ventaja de otras, que desde Colon no hay trasbordo ninguno.

C. G. Mathies & C^o

6—2

SANTA ANA.

Agentes.

Blanco y Lozano

Se han trasladado y establecido en el hermoso



almacen nuevamente construido, en la calle del Cabildo, entre el Parque y la Plaza mayor, al frente de la casa del Señor Don Manuel Trigueros; y ofrecen á sus favorecedores y al comercio en general el surtido mas completo de mercancías inglesas, francesas, alemanas y americanas á precios bastante moderados y á condiciones muy favorables.

Se ofrecen igualmente como **comisionistas y compran y venden** frutos del pais, especialmente café y añil.

San Salvador, Diciembre 20 de 1878.

12—2

IMPRENTA NACIONAL, Calle de Candelaria.

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA DEL SALVADOR EN CENTRO-AMERICA.

TOMO 5.

San Salvador, Jueves 25 de Diciembre de 1878.

NUM. 306.

SECCION OFICIAL.

Tribunal mayor de Cuentas.

MANUEL DELGADO,

Contador mayor de Cuentas de la República.

Certifico: que en el Libro Manual de la cuenta corriente que llevó á su cargo el Señor Don Manuel Mendez, Administrador general de los ramos de Pólvora y Salitre de esta Capital en el año económico próximo pasado, al folio 87 se encuentra el fallo del tenor siguiente: || Tribunal y Contaduría mayor de Cuentas de la República: San Salvador, á las dos de la tarde del día veintitres de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho. || Habiéndose glosado la cuenta rendida por el Sr. D. Manuel Mendez, Administrador general de los ramos de Pólvora y Salitre de esta Capital, en el año económico próximo pasado y no encontrando reparo alguno que hacerle; el Tribunal de Cuentas, en nombre de la República del Salvador, y usando de las facultades que le confiere el artículo 2, §47 de la Ley de Hacienda, falla: que el expresado empleado en concepto de tal, y por lo respectivo al periodo de cuentas mencionado, se halla solvente y libre de responsabilidad para con el Fisco; en consecuencia, désele certificación del presente fallo que le servirá de finiquito. || M. Delgado. || Juan Ulloa. || Emilio P. Cuellar. || Raimundo Diaz, secretario.

Es conforme.—Tribunal y Contaduría mayor de Cuentas—San Salvador, Diciembre 23 de 1878.

M. DELGADO.—RAIMUNDO DIAZ, Srío.

RELACION

DE LOS TRABAJOS DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Y

Cámaras de tercera y de segunda instancia de la seccion Central durante el mes de Noviembre último.

CORTE PLENA.

(Continuacion.)

Noviembre 15.—Asistieron todos los señores magistrados.

En la exhibicion de Vicente Gomez se mandó pasar testimonio de las diligencias al Gobernador del departamento para el

juzgamiento del alcalde que ordenó la detencion.

Se mandaron archivar las diligencias relativas á la exhibicion de Salvador Perez.

Se decretaron las exhibiciones de Máximo Martinez y de Tomas Peña.

18.—Asistieron todos los señores magistrados.

Se mandó ampliar el informativo instruido contra el juez 1º de paz de Metapan por desobediencia.

Se nombró conjuer al Lic. Olivares en la causa criminal seguida contra don Manuel Trigueros por tentativa de estafa.

Se mandó trascribir al juez de la causa el acuerdo del Supremo Gobierno en que manda suspender la ejecucion de la pena de muerte en el reo Vicente Flores.

Se abrió á prueba la acusacion de Indalecio Gonzalez contra el juez 1º de 1ª instancia de este departamento.

25.—Asistieron todos los señores magistrados.

Se mandaron archivar las listas de jurados remitidas por las juntas de calificacion de Gotera, Usulután, Hobasco, San Salvador, Chalatenango, Zacatecoluca, Olocuilta, Sansuntepeque y Metapan.

Se mandaron poner en conocimiento del Supremo Gobierno los depósitos del cargo hechos por los jueces de 1ª instancia de San Vicente y 1º de San Salvador.

Se admitió la acusacion de don Doroteo Parada contra el juez de paz de Jayaque y se mandó instruir el informativo correspondiente.

Se mandaron devolver á don Pedro M. Ramirez las certificaciones que habia presentado con su solicitud para el recibimiento de abogado, la cual fué declarada sin lugar.

26.—Asistieron todos los señores magistrados.

Se decretaron las exhibiciones de Juan Ramon Revelo, Gregorio Alvarado y Cayetano Martinez.

Se mandaron instruir las respectivas informaciones sobre la conducta de los Licenciados don Rosalío Araujo y don Gregorio Avalos que solicitan el exámen de abogado.

Se concedió licencia por dos meses á los jueces de 1ª instancia de Chinameca y de Ahuachapan.

Se mandó instruir el correspondiente informativo sobre la denuncia de Luciano Cea contra el juez 1º de 1ª instancia de este departamento.

Se nombraron calificadores de jurados

para el distrito de Chinameca á don Jesus Lopez y don Dolores Panigua en subrogacion de los Licenciados don Basilio Pineda y don Manuel Torres.

Se nombró conjuer al Lic. don Antonio Castro para que conoza en el juicio que sigue don Manuel Calvo contra el Lic. don Buenaventura Laines, y en el que sigue doña Isabel Reyes contra Kattengel y Campbell.

28.—Asistieron todos los señores magistrados.

Se mandaron archivar las listas de jurados remitidas por las juntas calificadoras de Jucuapa, Chinameca y Sonsonate.

Se decretaron las exhibiciones de Eligio Espinoza y de Basilio Hernandez.

Se mandó instruir el correspondiente informativo sobre la denuncia de José Inocente Mendez contra el juez de paz de la Palma.

Se mandó dar curso á un suplicatorio librado por el juez 2º de 1ª instancia de San Miguel para la extradicion del reo Gertrudis Cueva.

Se acordó pedir informe al juez 1º de 1ª instancia de este departamento sobre la acusacion presentada contra él por los señores Wenceslao y José María Carrillo.

29.—Asistieron todos los señores magistrados.

Se admitió al exámen de abogado al Lic. don Rosalío Araujo, señalándose para verificarlo el día tres del entrante.

Se mandó trascribir al juez 1º de 1ª instancia de este departamento la contestacion dada por el Ministerio de Justicia al oficio en que se le trascribió la solicitud sobre una nueva plaza de escribiente.

Se mandó instruir el correspondiente informativo sobre la denuncia del alcaide Gregorio Cornejo contra el juez 1º de 1ª instancia suplente de este departamento.

Se declaró no haber lugar á proceder contra el juez de paz de Manaquil don Pio Caravantes por la denuncia que hizo contra él don Andres Avelar sobre no haber querido ordenar la detencion del alcalde del mismo pueblo don Pedro Alfaro.

Se nombró al Lic. don Manuel Guevara ejecutor del auto de exhibicion decretado á favor del detenido Tomas Peña.

30.—Asistieron todos los señores magistrados, excepto el señor Ruiz con licencia.

Se mandó expedir el correspondiente título de escribano á favor del Lic. don Salvador Argüello, y se designó el día dos

del entrante para recibirle el juramento de abogado.

Se mandó archivar la lista de jurados remitida por la junta de calificación de Cojutepeque.

Se mandó instruir el correspondiente informativo sobre la denuncia de Luciano Cea contra el juez 1º de 1ª instancia de este departamento.

Se mandaron devolver á los jueces de 1ª instancia de Tejutla y de Gotera los exhortos que ya cumplimentados remiten el juez de 1ª instancia de Chiquimula y el de paz de Langue.

Se mandó diligenciar un suplicatorio dirigido al juez de 1ª instancia de Metapan por el de Jutiapa para la ampliación de unas declaraciones en la causa criminal que instruye contra Ciríaco Aguirre por violación á su hija Teodora.

(Continuará.)

Telegrama de La-Union.

Diciembre 24 de 1878, á las 8. 25 p. m.
Señor Presidente:

Hoy á las 8 a. m. fondó en esta bahía el vapor Norte-Americano "Honduras," procedente de Champerico é intermedios, trae para este puerto 33 bultos mercaderías y ningún pasajero.—C. Letona.

DEPARTAMENTOS.

Cabañas.

Señor Gobernador del Departamento de Cabañas,

Cábenos la honra de informar á U. sobre el estado de las escuelas de esta ciudad, por el exámen que practicamos en concepto de réplicas comisionados por esta Municipalidad.

El 27 del mes próximo pasado practicamos á presencia del consejo municipal y de muchas personas notables, los exámenes de las escuelas de niños y niñas que están á cargo de los inteligentes jóvenes Don Aurelio Herrera y Señorita Reyes Mejía, los que versaron sobre los ramos siguientes: — Gramática Castellana, Moral, Aritmética, Cartilla del Ciudadano, Lectura y Doctrina Cristiana. Muy satisfactorio fué para nosotros la precisión y claridad con que contestaron los jóvenes alumnos las variadas preguntas que se les hizo en estas diferentes materias en la parte que á cada uno le correspondía. Podemos asegurar sin temor de equivocarnos que saben con bastante propiedad la primera parte de la Gramática por Quirós, toda la Moral por Zamacois, la Cartilla del Ciudadano y las cuatro primeras reglas de la Aritmética; habiéndose distinguido los jovencitos José y Jesus Choto, Juan Rivas, Francisco Alvarenga y Luis Peña; y en la de niñas, las señoritas Ana Flores, Catarina Mejía, Ines Romero y Manuela Gonzalez.

Notable es el adelanto de estos establecimientos de enseñanza, máxime atendiendo á la corta edad de los alumnos, ya en instrucción como en moralidad y buenas costumbres; y no podía menos estan-

do al frente de ellos jóvenes amantes de las luces, dedicados constantemente á la enseñanza y con una instrucción sólida y de buena educación.

Por el buen éxito de estos ejercicios comprendimos que los jóvenes preceptores han sabido corresponder dignamente á los constantes esfuerzos que el Supremo Gobierno hace por quitar de la República ese azote de la humanidad y que tanto degrada al hombre—la ignorancia.

El 28 tuvieron lugar los exámenes de las escuelas de los barrios; compuestas de sesenta y cinco niños muy pequeños, entre ellos unos deletrean y leen correctamente, y otros están en el conocimiento de las letras. No dejaremos de manifestarle que la escuela del Calvario, con el cambio de preceptora ha mejorado muchísimo; pues en el corto tiempo que la señorita Coronada Jerez desempeña aquellas funciones, ha logrado presentar unos bordados de sus pequeñas alumnas; lo que prueba que se ha esforzado por cumplir con el sagrado cuanto difícil deber de su magisterio.

Faltaríamos á un deber de justicia si no tributáramos un voto de agradecimiento á los preceptores por sus esfuerzos para formar hombres honrados y amantes del trabajo.

Con esta ocasión tenemos el gusto de suscribirnos con toda consideración sus afectísimos y S. SS.

Hobasco, Diciembre 10 de 1878.—
Manuel Gonzalez.—Manuel Lopez.—Ramon Lopez.

REMITIDOS.

Reconocimiento.

La Municipalidad y vecinos del pueblo del Paraíso en el Departamento de Chalatenango tienen la complacencia de darle al Señor Presidente de la República Doctor Don Rafael Zaldívar un testimonio público de gratitud por haberse dignado conceder un subsidio de doscientos pesos para la construcción de la Iglesia de esta población.

El Señor Presidente tuvo la bondad de estar unos pocos momentos aquí el día 14 de este mes; y habiéndose enterado que la mayor necesidad para los vecinos era la Iglesia, se sirvió conceder el subsidio relacionado.

Este acto revela que el Señor Presidente pone todo empeño por que los pueblos de la República caminen á su mayor progreso y engrandecimiento. Nosotros le ofrecemos al Señor Presidente nuestras simpatías y la mas sincera adhesión.

Paraíso, Diciembre 16 de 1878.

Alcalde municipal, Procopio Reyes—Regidores, Florencio Ecora—Bernardino Quijada—Sindico, Claro Artiaga—Laureano Puertas—Eugenio Tejada—Benito Moscoso—Policarpo Torres—Victoriano Salguero—Francisco Bonilla—Vicente Avellar—Carmen Orellana—Francisco Cardoza—Valentin Ecora—Leandro Guevara—Santiago Ramirez—Nicolas Herrera—Eustaquio Galan—Rosa Avellar—Juan J.

Bonilla—Marcelo Lopez—Luparco Marin—José Murcia—Santiago Villacorta—Tomas Casco—Victor Recinos—Raymundo Anaya—José María Tejada—Juan de J. Anaya—Anselmo Paiz—Socorro Quijada—Felipe Guevara—Anselmo Puertas—Eustaquio Marin—Indalecio Huazo—Gregorio Lopez—Crisanto Quijada, Srío.

Escuela de niñas del Calvario.

El Lunes 23 del corriente se verificó el exámen público de la escuela municipal del barrio del Calvario dirigida por la Señorita Virginia Paniagua, presidiendo el acto el Señor Gobernador departamental con asistencia de los Señores Réplicas y de algunos vecinos. El resultado del exámen fué satisfactorio; y las 40 alumnas que asisten á la escuela respondieron con acierto en las materias primarias que han estudiado. La niña Teresa Paniagua pronunció el bello discurso que ponemos en seguida.

Señoras:

Vais á presenciar en estos momentos uno de los actos mas solemnes en la vida de los pueblos cultos; vais á presenciar el triunfo de la civilización sobre la barbarie, el de la luz sobre las tinieblas, el de la razón sobre la ignorancia. A mí me ha tocado en suerte dirigiros la palabra; y voy, á pesar de mi insuficiencia, á cumplir tan difícil cometido.

La educación de la mujer, Señoras, es en este portentoso siglo uno de los elementos mas poderosos de que se ha valido la moderna civilización para llegar al grado de cultura en que se encuentra. Todos los pueblos que ahora nos asombran por la maravilla de sus progresos, todas las naciones que aspiran á la perfección tienen por una verdad sancionada por la experiencia, que la educación de la mujer, es la educación de la humanidad. La mujer, en su doble misión sobre la tierra de esposa y de madre, ha influido y sigue influyendo, desde los tranquilos dias del Génesis, en los destinos del mundo. En su misión de madre, que es la mas grandiosa que desempeña sobre la tierra, ella es nuestra primera maestra, nuestra primera guía, es la vaporosa nube, la radiante columna de fuego que nos señala la senda que debemos seguir por el árido y tortuoso desierto del mundo. Ella nos inculca los primeros principios, las primeras ideas, y las primeras verdades. Ella nos hace entonar el primer himno de alabanza á nuestro Creador, y de sus labios escuchamos por primera vez los dulcísimos consuelos de la religión; y esas ideas, esos principios, esos sentimientos, vienen á enraizar sobre nuestras almas tiernas fecundándolas como las gotas de rocío sobre la delicada corola de una flor; y ella, en fin, nos proporciona una nueva vida, la vida moral, cumpliendo así aquellas profundas palabras del divino mártir del Gólgota, "que el hombre no solamente vive de pan sino tambien de verdad."

El ilustrado Gobierno que actualmente nos rige, penetrado de estas ideas, inspirado en el bien del pueblo que le ha confiado sus destinos, y animado con la perspectiva de un porvenir venturoso, ha emprendido con patriótico entusiasmo la noble tarea de derramar los gérmenes de la civilización en la generación que se levanta, multiplicando estos plantelos donde esa importantísima mitad del género humano, relegada antes á un olvido culpable y hasta vista con desprecio, viene á recibir los primeros rudimentos.

mentos que vienen á disipar las tinieblas de la ignorancia, como se disipan las sombras de la noche heridas por los primeros rayos de la alborada.

Muy satisfactorio es para nosotros este momento en que vais á pasar por el crisol de vuestro criterio el estado de adelanto en que nos encontramos. No tracemos la vana pretension de poseer grandes conocimientos; pero nos lisonjamos de haber cumplido con religiosidad nuestros deberes de alumnas, secundando así las aspiraciones de nuestra laboriosa y activa Preceptora.

He dicho.

SECCION JUDICIAL.

Curaduría.

ROQUE OSORIO,

Juez 1.º de paz de esta ciudad.

Certifico: que en las diligencias seguidas de oficio á efecto de nombrarles guardador á los menores Patricio, Antonio, Víctor y Francisca Mercado, á fojas 3 y 4, se encuentra el auto que literalmente copio. Juzgado 1.º de paz: Hobasco, á las cuatro de la tarde del día siete de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho. || Apareciendo plenamente justificado de las anteriores diligencias, que los menores Patricio, Antonio, Víctor y Francisca Mercado, carecen de representante legal, por cuya circunstancia se han seguido de oficio estas actuaciones y que les corresponde por herencia de su finado padre José María Mercado, unos cortos bienes ascendiendo estos aproximadamente á la suma de ciento veinte pesos, de conformidad con el inciso 2.º del artículo 784 Pr., nombrarseles tutor y curador interino á dichos menores, al señor Juan Mercado, para que guarde y cuide de sus personas y bienes, á quien se hará comparecer á este juzgado, para su aceptación, juramento y discernimiento del cargo.—Cítense por edictos con treinta días de plazo, á todos los que se crean con derecho á la tutela y curaduría legítima, á cuyo efecto se publicará una copia de este auto en el periódico oficial de la República. || Roque Osorio || Ante mí, Luis Games, secretario.

Juzgado 1.º de paz: Hobasco, á las doce del día doce de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.—Roque Osorio.—Luis Games, secretario. 3—2

Herencia yacente.

PEDRO FIGUEROA,

Juez segundo de primera instancia del Distrito.

Certifico: que en las diligencias seguidas sobre declarar yacente la herencia del finado Balbino Arreaga, al folio seis vuelto se encuentra la resolución que dice: Juzgado segundo de primera instancia del Distrito: Santa Ana, á las diez de la mañana del día catorce de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho. Apareciendo de las anteriores diligencias que el señor Benito Arreaga falleció desde hace mas de quince días y no habiéndose presentado persona alguna á aceptar la herencia de este ó una cuota de ella de conformidad con los artículos 1,211 C. y 786 y 787 Pr. declárase yacente la refe-

rida herencia nombrándose curador de ella al señor don Mariano García, quien comparecerá para su aceptación y discernimiento: insértese esta declaración en el periódico oficial y en carteles que se fijaran en tres de los parajes mas frecuentados de esta ciudad.

Y para que la resolución inserta sea publicada en el periódico oficial, espido la presente en Santa Ana, á las nueve de la mañana del día diez y ocho de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.—Pedro Figueroa.—Amadeo Monchez, secretario interino. 3—2

Depósito de animales.

DESDE el 10 del corriente mes se encuentran en depósito dos vacas paridas de fierros y dueños desconocidos: una de ellas barrosa blanca, criando un ternero hocoso frontino, y la otra prieta criando un ternero del mismo color. Al márgen aparecen diseñados los fierros con que están herradas las vacas mencionadas. Tiene por objeto este aviso que el público esté al corriente del depósito.

Juzgado primero de paz por ministerio de la ley: Tecoluca, á las doce del día once de Diciembre de mil ochocientos setenta y ocho.—Luciano Narceño. 2—1

DE órden de este juzgado, se encuentran en depósito, una yegua retinta oscura y un potro retinto claro, que me presentó el Alcalde, porque pastaban en estos ejidos y son de dueño y fierro no conocidos; uno y otro semoviente tienen esta letra.....

Juzgado de paz de Lolotique, Diciembre 17 de 1878.—Alejo Ramos.—Policarpo Arce, secretario. 2—1

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR

Botica de Turno—la de Santo Domingo

NUEVA SAN SALVADOR

Botica de Turno — la del Lic. D. José María Zelaya.

CORREOS.

SALIDAS DE HOY.

Chingo, via de Sonsonate, llevando correspondencia para aquella estafeta, Santa Tecla, Izalco, Acajutla, Ahuachapán, Guatemala y Méjico.

Santa Tecla dos veces al día, por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De La-Union y de San Miguel: este último por Usulután.

COMUNICADO.

308

Como el cabello crece.—El nutrimento del pelo como de las flores se obtiene, principalmente por la absorcion de las raíces. Si la tierra se seca y las raíces de las flores quedan sin la humedad necesaria, se marchitan y pierden sus bellos colores, y si el cráneo, donde están plantadas las raíces de las cuales las hebras de pelo nacen, está seco y entorpecido el pelo vuelve áspero, sin lustre y cae y aparece. El Tónico Oriental remedia el mal, reanimando el cutis entorpecido y excitando suavemente las raíces, y los diminutos vasos de la sangre, y renovando por así decir el proceso vegetal. La acción reproductiva de esta preparación es milagrosa y prontamente convierte una cabellera rala, débil, y áspera, en espesa y sedosa trenzas.

ANUNCIOS.

FÁBRICA NACIONAL DE FÓSFOROS.

Con la autorización respectiva del Supremo Gobierno, este establecimiento comenzó á elaborar y vender, desde Agosto último, los afamados é inmejorables

FÓSFOROS de agua de la mejor clase y mas en uso en California, sobre los que llevan la ventaja de un aumento de 4,320 fósforos en gruesa y 360 en docena y se venden en el país al mismo precio que en las plazas de los Estados Unidos.

La empresa trabaja 60 gruesas diarias, por término medio, y se expenden inmediatamente, tal es la demanda del público que conoce la clase y el insignificante precio del artículo.

La gruesa vale doce reales y consta de 14,400 fósforos; en 12 paquetes de 1,200 cada uno. Encienden, aun mojados, sobre cualquier objeto que se les frote.

Los pedidos del interior y exterior se despachan de momento en el despacho de la Fábrica, calle de Candelaria, y se arreglan perfectamente en cajas de lata.

Un interesado por la Empresa, saldrá periódicamente á los Departamentos á hacer contratos y recibir órdenes.

San Salvador, Noviembre 10 de 1878. Ab. p/Car. B. ELLIS & CA



FARMACIA

DE OTTO VON NIEBECKER, ACABA DE RECIBIR UNA FACTURA

Cerveza alemana

VINO SAN RAPHAEL

Vino Quinium, (diferentes clases)

Accite Bacalao

Accite de Oliva (de comer) por galones

Papel de Mostaza y otros diferentes articulos, por mayor y menor,

Agua de Vichy fresca del 78, A PRECIOS MÓDICOS.

San Salvador, Diciembre 13 de 1878.

Ab. 1.º. 12 Dbr.

COLEGIO DE S. ALFONSO EN SUCHITOTO.

Los ejercicios literarios del 5º año escolar de este Instituto darán principio el día 2 de Enero próximo.

Se admiten alumnos internos, medio internos y externos.

El Director,

6—2 alt.

Francisco Fuente.

COLEGIO DE SANTA ANA de Enseñanza Primaria, Secundaria y Comercial.

El día 2 del próximo Enero tendrá lugar la apertura de clases en este Colegio Nacional. — Santa Ana, Diciembre 21 de 1878.

El Director,

8—2

M. Trujillo.

¡Relojería!



El que suscribe, nuevamente establecido en casa de Don Reyes Arrieta, calle de por medio con el almacén de Don Emeterio Ruano, ofrece sus servicios en su profesión de relojero. El trabajo siempre **garantizado**, y además, esmero y prontitud.

6—2 alt.

Alfonso Valverde.

En casa de Don Angel Guirola en Santa Tecla

se venden por mayor y menor los artículos siguientes:

Café viejo, bueno; galerías doradas, géneros franceses é ingleses; cortinajes; borlas para dichas cortinajes; géneros charolados para carpetas y otros usos; vidrios planos, blancos y de cristal, maque de muñeca, lavatorios de mármol pintados, sobres para cartas &c.

Cera de Castilla en panes de 1 y 25 libras; aceite de oliva todo envase, aceite de castor y de almendras en botecitos, vinos dulces y secos, champagne, coñac fino y ordinario, pinturas en aceite, láminas de cinc, azadones, frenos imitación del país, cadenas de hierro para mulas y caballos, revólveres, escopetas de calibres, municiones, chifles y municioneros, cubiertas de lona charoladas para carros, pecheras blancas para camisas, camazones blancos, y

GANADO GORDO.

Noviembre 4 de 1878.

GABRIEL JUFIN,
CIRUJANO DENTISTA.
SISTEMA AMERICANO.

vive en la calle del Colegio, frente á la casa de Don Rafael Serrat

El Cran Regenerador del Pelo!



Es sin duda alguna el más delicioso, refrigerante y benéfico de cuantos artículos se han ofrecido al público con el objeto de renovar, hermoear y fortalecer el cabello.

EL TONICO ORIENTAL

Es un preventivo seguro contra la calvicie, **Comunica** salud y fortaleza á la piel del cráneo, **Pronto** hace que el pelo no siga cayéndose, **Le da** un rico brillo al pelo, **Conserva** la cabellera en la forma que se desea, **Hace** crecer, y espesa el cabello, **Mantiene** la cabeza limpia y libre de caspa, **Impide** que el cabello se ponga cano, **Conserva** la cabeza fresca y perfumada.

Se halla de venta en todas las Boticas y Perfumerias.

MANUEL E. MELENDEZ, Agente

NUEVO SURTIDO.

EN CASA DE

H. DORNER & CIA

acaba de recibirse para vender bajo el sistema del establecimiento, esto es

MÁQUINAS DE COSER

Máquinas de coser para Zapateros y Sastrés.

Máquinas silenciosas automáticas para Señoras.

Navajas finas de barba con asentadores de resorte.

Persianas para puertas y ventanas.

Relojes de mesa de formas alegóricas.

Juegos de damas, danzarines, juguetes para niños.

Quinqués, Sillas de madera, Tripe para galápagos.

Harina "Golden Gate" á precio sin competencia.

Y está para llegar dentro de muy pocos días toda clase de vinos tintos y generosos en cajas.

¡OCURRID Y SEREIS SERVIDOS!
San Salvador, Octubre 1878. Ab.

BAZAR DEL PROGRESO

Portal del Parque, Esquina de la calle Sto. Domingo.

ANSELMO COUSIN,

acaba de recibir un gran surtido de:

Vinos tintos y generosos, Coñac y licores finos, Aceite, Candelas, Sardinias, Cera de Castilla.

Cortes de popelinas finas, Sombreros de vicuña y felpa, por mayor y menor. Becerros, Antes, Charoles, Cabritillas y elástico.

Géneros y flecos de plata y oro para Casullas.

Candeleros para Iglesia. San Salvador, Noviembre 16 de 1878. Ab.

Compañía del Muelle de Acajutla.

El infrascrito Director excita á los tenedores de acciones de aquella Compañía á depositarlas en su oficina antes del 7 de Enero próximo, á fin de celebrar la Junta general ordinaria el 15 del mismo mes.

San Salvador, Diciembre 15 de 1878.

10—5.

J. M. DUKE.

PELUQUERIA DE PARIS.

R. Blondeau,

Calle del Comercio, casa de José María Peralta;

Frente á la casa de Don José Rosales.

El día 21 del mes de Diciembre se abrirá esta **PELUQUERIA.**

OBRAS DE PELO de todas clases.

PEINADOS (última moda).

TREZAS, RIZOS.

LA MARIPOSA-DIADEMA (en gran fama hoy en Paris).

PELUCAS y CASQUETES con rayas naturales.

El Sr. R. Blondeau que fué de primer empleado en las muy conocidas Casas de Paris, DONDEL y de BISTERWELD, se encarga de ejecutar cualquiera figura de peinados.

El Sr. R. Blondeau y su esposa **Doña María Blondeau,** peinan las señoras para los Bailes, Veladas, Recepciones, Retratos, &c.

Los encargos para el interior de la República se despacharan con mucho cuidado.

Se afeita y se corta el pelo.

Ab. m. 14 Dbre.

SE AVISA AL PUBLICO

QUE EN EL

TALLER Y HERRERIA

DEL FINADO **LUIS CABROLIER**



Se sigue trabajando como anteriormente, bajo la dirección del Sr. **Dionisio Bailly;** se cuenta con buenos oficiales, todos fueron enseñados por los **Hermanos Cabrolier** desde el principio que establecieron el TALLER.

Dichos oficiales son muy entendidos en sus respectivos oficios y en el manejo de las máquinas; por lo mismo se puede desempeñar cualquier trabajo y remiendo.

Se avisa que las ruedas de carretas que antes

se apretaban por . . . \$ 4—4 rs.

se aprietan por . . . \$ 4.

Hay **una rebaja** en todos los remiendos.

4—1

Catarina de Cabrolier.

Ab. IMPRENTA NACIONAL, Calle de Candelaria.

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA DEL SALVADOR EN CENTRO-AMERICA.

TOMO 5.

San Salvador, Viérnes 27 de Diciembre de 1878.

NUM. 307.

SECCION OFICIAL.

RELACION DE LOS TRABAJOS DE LA CAMARA DE 3ª INSTANCIA.

PARTE CRIMINAL.

(Continuacion.)

Noviembre 9.—En el juicio criminal que don Francisco Bogen sigue contra don Manuel Trigueros por tentativa de estafa se declaró que los señores magistrados Chica y Chavez estan legalmente impedidos de conocer en él.

11.—Se confirmó la sentencia de segunda instancia que condena al reo Agustín Ramos á sufrir doce años de cadena y las correspondientes penas accesorias por las lesiones graves que causó á Simona Guzman.

12.—Se pronunció la sentencia definitiva en la causa criminal instruida contra el ex-juez de paz don Gregorio Chica, por detencion ilegal ejecutada en la persona de Santos Márquez, condenándolo á pagar cinco pesos de multa y sufrir dos meses de arresto mayor con las correspondientes penas accesorias.

13.—Se mandó devolver al juzgado de su origen la causa criminal instruida contra el reo ausente Justo Lémus, para que sea oído y juzgado de nuevo por el homicidio que se le imputa en Eusebio Montes.

14.—En la causa criminal instruida contra Ignacio Gomez por tentativa de homicidio, allanamiento de morada y lesiones se confirmó la sentencia de segunda instancia en que se manda que dicha causa sea sometida al jurado.

15.—Se confirmó la sentencia en que se condena á Patrocinio Amaya á sufrir ciento cincuenta palos y cuatro años de presidio menor, con las correspondientes penas accesorias, por el hurto de dos bestias pertenecientes á don Nicolas Navarrete.

16.—En la causa criminal instruida contra Laureano Mejia por amenazas á Zenon Chirino se pronunció sentencia confirmando la de segunda que absuelve al reo de la instancia con pago de costas y de gastos del juicio.

18.—Se abrió á prueba sobre nulidad del veredicto la causa criminal instruida contra Ascension Perez por el delito de robo.

19.—Se declaró legal el impedimento manifestado por el señor magistrado Chavez para conocer en la causa criminal que

se sigue contra Ireneo Cáceres por usurpacion de tierras.

25.—En la causa criminal instruida contra Vicente Flores por homicidio en Juan Martinez se mandaron recibir las pruebas ofrecidas por el defensor para justificar la inocencia del reo.

26.—Se confirmó la sentencia de 2ª instancia en que se manda someter al conocimiento del jurado la causa criminal instruida contra Bonifacio Alvarado, por el robo de varios objetos pertenecientes á Don Guadalupe Lagos.

Noviembre 27.—Se confirmó la sentencia de 2ª instancia en que se condena al reo Rosa Escobar á sufrir la pena de muerte por el homicidio que ejecutó en la persona de Vicente Paz.

28.—Se pronunció sentencia definitiva en la causa criminal instruida contra Juan B. Campos por estafa, confirmando la de 2ª instancia que condena al procesado á sufrir tres años de prision menor y las penas accesorias correspondientes.

29.—Se condenó al reo Faustino Cornejo á sufrir la pena de cadena perpetua y las accesorias correspondientes por el homicidio que ejecutó en la persona de Cruz Alvarado.

30.—Se confirmó la sentencia de 2ª instancia en que se condena al reo Avelino Javier á sufrir la pena de muerte por el homicidio que perpetró en la persona de Ursulo Mendoza.

PARTE CIVIL.

Noviembre 2.—En el juicio que los señores Tejada y Piétes siguen contra los herederos del finado Matías Landaverde sobre peticion de herencia, se declaró legalmente impedido de conocer en él á los señores magistrados Martinez y Miranda.

4.—En el juicio seguido por don Manuel Flores contra don Antonio Eustaquio Aguilar sobre demolicion de un rancho, se declaró no haber lugar á aprobar la planilla de costas presentada por el primero ni tasarse por la Cámara los honorarios de su abogado.

6.—En el juicio que sobre la aceptacion de la herencia de la finada Mercedes Peña han seguido los señores Dr. don Carlos Bonilla y Lic. don Fabio Castillo contra don Juan y don Enrique Portal, se declaró sin lugar la espicacion de la sentencia que solicitó don Juan Portal.

11.—Habiendo presentado don Manuel Flores una nueva planilla arreglada al arancel sobre las costas causadas en el juicio que ha seguido con don Antonio

Eustaquio Aguilar sobre la demolicion de un rancho se resolvió aprobarla.

12.—En el juicio seguido por don Pedro Alfaro contra la municipalidad de Talpa sobre deslinde de tierras se declaró legal el impedimento manifestado por el señor magistrado Miranda, y se llamó en su lugar al señor magistrado Ruiz.

13.—En la causa civil promovida por don José Portillo, contra el General don Borja Bustamante sobre particion de la hacienda de Belen, se declaró no ser necesario que el demandado compruebe la calidad de heredero de su finada madre.

14.—Se declaró sin lugar la solicitud de don Jesus Najarro sobre que se aprobase una planilla de los gastos que ha hecho como apoderado de don Antonio Eustaquio Aguilar en el juicio que siguió con don Manuel Flores.

(Continuará.)

Tribunal mayor de Cuentas.

MANUEL DELGADO,

Contador mayor de Cuentas de la República

Certifica: que al folio 73 del Libro Manual, en que los señores Ministros de la Tesorería general, llevan la cuenta de caudales en el corriente año, se encuentra el folio que sigue:—

“Tribunal y Contaduría mayor de Cuentas de la República, San Salvador, Diciembre 27 de mil ochocientos setenta y ocho. || Examinada y glosada escriptamente por este Tribunal la cuenta de caudales de la Tesorería general, que está á cargo de los señores Tesorero Don Manuel Andrade, y Contador inter-vento Don Braulio Alfaro, en el tiempo corrido del 1º al 30 de Noviembre próximo pasado; y no encontrando ningun reparo que deducirle, en nombre de la República del Salvador, se les declara solve-ros en la Hacienda pública, en lo respectivo á la época citada y á la referida cuenta de caudales; quedando á su cargo la responsabilidad, los 1,286 de caudales que comprueban dicha cuenta, con los números del 1,338 á Manuel Delgado. || Emilio P. Juan. || Ante mí, Manuel de la Cruz, Secretario.”

Es copia:— República del Salvador, Diciembre veinticuatro de mil ochocientos setenta y ocho. M. DELGADO.—MANUEL HERNANDEZ, Sr?

ESTADO de las Ingresos y Erogaciones de la Tesorería General, correspondiente al mes de Noviembre de 1878.

INGRESOS.	DINERO.			PAPEL MONEDA		LIBRAMIENTOS.	BILLETES	TOTALES.
Existencia del mes anterior								\$ 24,558 75
En deudas por cobrar, billetes								3,495 ..
En papel moneda								38,598 97
Remesas de la Aduana de La-Libertad	\$ 25,072	92	13,526	05				29,457 17
Idem de la „ de La-Union	23,069	17	6,388					12,700 51
Idem de la „ de Acajutla	4,626	51	8,074					8,069 75
Idem de varias Administraciones	6,889	75			1,180			736 84
Intereses y descuentos								51 06
Fondo de desertores								112 12
Idem de masita						1,940		1,940 ..
Productos de cantinas								13,684 21
Ventas de papel moneda en comision	13,000							230 ..
Multas y Conmutaciones	230							44,218 94
Préstamos por contratas								1 ..
Devoluciones								31,221 25
Depósitos	31,221	25						
Suma	\$							209,105 57

EROGACIONES	DINERO.			PAPEL MONEDA		TOTALES.
Devoluciones de depósitos	\$ 41,538	73				41,538 73
Pasivo del fisco	1,350			4,442	55	5,792 55
Amortizacion de libramientos						3,120 ..
Trasladados á la cuenta de Instruccion Pública	1,446	81				1,446 81
Intereses y descuentos	734	81		1,809	66	3,965 52
Compras y ventas de fincas del Gobierno	18,000					18,000 ..
Devoluciones de préstamos por contratas						13,987 05
Cámara de Senadores						79 63
Poder Ejecutivo	79	63				3,542 62
Gastos ordinarios generales	1,423	62		2,119		4,044 91
Idem extraordinarios del Gobierno	1,150	18		2,894	73	12,493 50
Departamento de Relaciones Exteriores	7,146	50		5,347		679 68
Poder Judicial	679	68				1,567 53
Jueces de 1ª instancia	1,567	53				206 ..
Jurados	206					40 ..
Médicos forenses	40					275 ..
Departamento de Gobernacion	275					377 13
Gobernacion departamental	377	13				130 ..
Policia rural y urbana	130					92 12
Imprenta Nacional	92	12				3,005 87
Contaduria de Propios	450			2,555	87	160 ..
Sueldos y gastos del telégrafo	160					1,218 25
Archivo del Gobierno	877	25		341		75 ..
Servicio del Palacio Nacional	75					164 ..
Obras públicas	164					18,985 86
Departamento de Hacienda y Guerra	6,370	10		12,615	76	476 42
Contaduría mayor	476	42				461 92
Tesorería general	461	92				642 75
Dirección general del ramo de Aguardiente	642	75				237 ..
Juzgado general de Hacienda	237					369 ..
Pensiones de empleados civiles jubilados	369					50 ..
Junta de liquidacion y conversion	50					130 ..
Alquileres de casas	130					575 ..
Sueldos de jefes y oficiales	75			500		5,563 24
Haberes de tropa	5,563	24				8,997 46
Pensiones de empleados retirados militares	8,997	46				207 ..
Idem vitalicias de viudas	207					185 ..
del pa militares	185					2,245 02
caballos, ento de Instruccion pública	2,245	02				283 ..
bres, muInstruccion pública	283					46 88
cubiertas papel moneda en comision	46	88				29,089 37
pecheras b						
nes blanco						
Suma	\$					184,546 82

GAstraccion.
 Noviembre \$ 209,105 57
 „ „ „ „ 184,546 82
 GA No 24,558 75

Segun la anterior demostracion resultan de existencia veinticuatro mil quinientos cincuenta y ocho pesos setenta y cinco centavos en deudas por cobrar (billetes).

Telegrama de Acajutla

Diciembre 26 de 1878, á las 8.30 a. m.

Señor Presidente :

El "South Carolina," de Acapulco é intermedios, ancló esta mañana á las 5 y 45 con 987 bultos : lleva para La-Libertad 1,275 bultos y pasajeros E. Kerferd y W. Blair; para La-Union 415 bultos.

I. Saget.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR

Botica de Turno—la de Santo Domingo

NUEVA SAN SALVADOR

Botica de Turno — la del Lic. D. José María Zelaya.

CORREOS.

SALIDAS DE HOY

La-Libertad, Santa Tecla y Zaragoza.

San Miguel por Olacuila, Santiago Nonuco, Zacatecoluca y Usulután.

Chalatenango tocando en Apopa, el Guayabal y Suchitoto: lleva correspondencia para Santa Rosa y Gracias de Honduras.

La-Union tocando en Cojutepeque, San Vicente, Jucuapa, Chinameca y San Miguel: lleva correspondencia para el departamento de Cabañas, el de Gotera y para Honduras.

Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De **Chiango** con la correspondencia de Guatemala y Santa Ana.

De **Chalatenango**.

De **La-Libertad**.

Telegramas

rezagados en el mes de Octubre próximo pasado.

Señor Don Valentin Gallegos.

Coronel ,, Daniel Castillo.

„ „ Lupario Moran.

„ „ José Taboada.

„ „ G. L. Dunning.

„ „ Pedro Pino.

„ „ José M^a Zelaya.

Señora D^a Jacinta Canales.

„ „ Juana Josefa Mayora.

„ „ Concepcion Cabrera.

Oficina telegráfica de Sonsonate, Noviembre 1^o de 1878.—F. S. Rodriguez. 3—2

Telegramas

rezagados en el mes de Noviembre próximo pasado.

Señor Lic. Don Antonio Acevedo.

„ „ Federico Vargas.

„ „ Fernando Oliván.

„ „ Mariano Dorantes.

Señora Doña Juana Najarro.

Oficina telegráfica de Suchitoto, Diciembre 2 de 1878.—J. L. Huczo. 3—2

COMUNICADO.

362

Atacad el origen, no los síntomas.—Téngase presente que los síntomas son las pruebas de la lucha de la naturaleza con la enfermedad. Nos dicen que las fuerzas animales están luchando con el veneno oenito. Auxílioseles y refuézcaselas con ese restaurativo genial y soberano, llamado la **Zarzaparrilla de Bristol**, y el resultado no será dudoso. Ningun desórden puede resistir á esa alianza. Si el enemigo se halla en las venas, este gran detergente le busca y le desaloja de ellas. Hecho esto, la tos que indica la tisis, las llagas que denotan la presencia de las escrófulas, los terribles sufrimientos del cuerpo y del ánimo inherentes á un estómago enfermo y el estado preteratural del vientro, desaparecen desde luego. Este puro y poderoso tónico y alterativo vegetal y antiséptico, limpia, arregla y vigoriza toda la organizacion interior, y la curacion es completa.—Hállase de venta en todas las droguerías acreditadas.

ANUNCIOS.

G. & B. Haas

Reciben por todos los vapores mercaderías nuevas Y OFRECEN AL PÚBLICO

Casimires negros y de color de muy buena clase. Pañilla blanca, lisa y de cordón. Camisas blancas y de color, con cuello parado y bajo de diferentes clases

GRAN SURTIDO de—

Calzado para hombres, señoras y niños, sombreros de fieltro, por mayor y menor.

ACABAN DE RECIBIR.

Vinos, Aceite, Candelas, Cera y Estearina en marquetas, Láminas de zinc, Lozas fina y ordinaria de varias clases, Alambre de latón de todo grueso, Pasas y Ciruelas, &, Sardinas, &.

Becerro, Elástico, Antes, Cabritillas y Charoles para Zapatería.

Todo á precios muy módicos. Ab.

NOTICIAMOS

á las Señoritas y Señoras Capitanas de las próximas fiestas titulares de Santa Tecla y Cojutepeque, que acabamos de recibir un cajón de flores finas de mano arregladas en bonitos ramitos, que pueden servir para la distribución de obsequios durante las entradas.

Tambien tenemos rasos y listones de seda para banderitas.

Los precios son muy cómodos.

San Salvador, Noviembre 14 de 1878. Ab. H. DORNER & C^{ia}

FARMACIA DEL DOCTOR NIEBECKER.

EN ESTE ESTABLECIMIENTO hay siempre UN SURTIDO COMPLETO DE medicinas frescas



COLEGIO DE SANTO TOMAS

EN SANTA TECLA.

El 2 de Enero entrante se abrirán las clases del año escolar 18^o

Diciembre 20 1878.

1/m. 22 D.

El Director,

J. M^a Cáceres.

Abarrotes.

ALBERTO ADLER.

Hotel Europa Cuarto N^o 7.

Ofrece á su clientela y al público en general á precios cómodos :

SILLAS americanas con asientos de rejilla.

LOZA surtido general.

PAPEL PARA CARTAS [superior clase.]

PAPEL PARA CIGARROS (Pectoral-Orozus.)

PAPEL PARA CIGARROS color pajizo muy delgado.

ACEITE DE COYOL en latas de cinco galones.

PARA LLEGAR

EN TODO ESTE MES :

LOZA surtido completo, tanto en colores como en formas.

CRISTALERIA surtido completo.

COGNAC fino Jenequel fréres, en botellas, medias botellas y pajas.

JEREZ fino.

OPORTO fino.

VINO TINTO francés

en medias barricas, superior clase 'Medoc.'

VINOS GENEROSOS, cajas de 24 medias botellas, surtidos.

VINO VERMOUTH italiano legítimo (Fratelli Cora.)

CERVEZA alemana (marca especial) calidad garantizada.

ACEITE francés de olivo superfino, Jenequel fréres, en botellas y medias botellas.

ACEITE francés de olivo superfino, Jenequel fréres, en latas de un galon cada una.

ACEITE francés de olivo, en medias, cuartas y octava botellas.

ACEITUNAS reinas, caja 24 pomos.

ACEITUNAS reinas, en barriles de vidrio de varios tamaños.

CANDELAS francesas de estearina de 4, 6, 7, 12, y 16 en libra.

CANDELAS francesas de estearina de la última invencion.

CORCHOS surtidos.

PAPEL para cigarros (de varias clases.)

PIMENTA negra.

CLAVOS de comer.

PASTAS FRANCESAS para surtidos en cajas de una y de y desatropa.

GAS. Rosas

adó re El an, un surtido completo de cocimiento de efectos para Pulperías. del fun-

TENGO EL HONOR de ofrecer al público mis servicios como

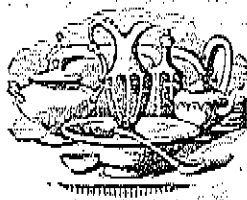
TENEDOR de LIBROS.

Nueva San Salvador, Diciembre 16 de 1878.

Andrés Búcaro.

PEDRO RAMOS,
HOJALATERO.

HA TRASLADADO SU TALLER DE HOJALATERIA



á una de las tiendas de Don Reyes Arrieta, portal de Santo Domingo, frente al Parque; tiene como siempre un surtido de trastos de hoja de lata, faroles triangulares para alumbrado público, iguales á los de esta Ciudad y pequeños de todos tamaños y formas.

Los trabajos ú obras que se le pidan seran despachados con prontitud. Todo á precios módicos.—San Salvador, Diciembre 11 de 1878. S—7—alt.

EN EL ALMACEN
de José A. Solá



acaba de recibirse un gran surtido de vinos legítimos de CATALUÑA de la acreditada marca de **M. Esteller de Benicarló** en barriles: Tinto para mesa, Añejo rancho; y Mistela. Todos á precios módicos. Santa Ana, 15 Diciembre de 1878. 15—5 alt.

EL INFRASCRITO
ABOGADO Y ESCRIBANO PUBLICO

OPRECE SUS SERVICIOS PROFESIONALES á la sociedad Salvadoreña en general y á la de la Nueva San Salvador, ciudad de su residencia, en particular. 4—3 MIGUEL ANGEL LOUCEL.

El Médico y Cirujano

QUE SUSCRIBE. OFRECE COMO TAL SUS SERVICIOS al público en la Nueva San Salvador, lugar de su residencia. 4—3 Miguel Loucel.

[Establecida en 1832.]

ZARZAPARRILLA
Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

Ello mas pronto y seguro para la curacion de las enfermedades de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente. **gas Inveteradas, Erupciones malignas, Escrofulas, Sifilis,**

Rumatismo, y cada clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. **MANUEL E. MELENDEZ, Agente.**

¡¡ AVISO IMPORTANTE !!

Hace cuatro años que mi esposa Bernarda Escalante, vecina de Sonsonate, se retiró de mi poder por dar rienda á sus pasiones. Tengo informes de que mi citada esposa celebra contratos de toda clase con el comercio de Sonsonate; y que para garantir sus compromisos hipoteca la casa que posee en aquella ciudad, cuya casa no es de ella, sino de mi hija Victoria Alvarado.

Hago presente, pues, al comercio de Sonsonate y al público en general, que mi referida esposa por la ley no puede celebrar contrato ninguno, y los que celebren son **nulos**, por no estar autorizada para ello; y yo no respondo por ningun compromiso que ella contraiga.

San Salvador, 1º de Diciembre de 1878. S—6 VICENTE ALVARADO.

IMPORTANTE.

SE VENDE un buen SOLAR situado en la calle del Comercio, esquina opuesta al Palacio presidencial, que contiene 20X35 varas de estension, propio para fabricar tiendas de alquiler.

San Salvador, Diciembre 5 de 1878. 15—10 alt. **Mariana de Zaldivar.**



LA COMPAÑIA

HAMBURGUESA AMERICANA DE VAPORES

despachará los días 3 y 23 de cada mes un vapor directo de Colon para

Plymouth, Havre y Hamburgo.

FLETE de CAFE

al Havre, Hamburgo y Bremen

\$ 6 10/—^a la tonelada sin Capa!

Tiene esta linea la ventaja de otras, que desde Colon no hay trasbordo ninguno.

C. G. Mathies & Co

6—3 SANTA ANA, Agentes.

Blanco y Lozano

Se han trasladado y establecido en el hermoso



almacen nuevamente construido, en la calle del Cabildo, entre el Parque y la Plaza mayor, al frente de la casa del Señor Don Manuel Trigueros; y ofrecen á sus favorecedores y al comercio en general el surtido mas completo de mercancías inglesas, francesas, alemanas y americanas á precios bastante módicos y á condiciones muy favorables.

Se ofrecen igualmente como **comisionistas y compran y venden** frutos del pais, especialmente café y añil.

San Salvador, Diciembre 20 de 1878. 12—3

— IMPORTANTE. —

EN CONCEPTO DE DIRECTOR

DE LA

“Compañía del Muelle de La-Libertad”

y en cumplimiento de los artículos 18 y 23 de sus reglamentos, recuerdo á los tenedores de títulos de dicha Compañía la obligacion de depositarlos en la oficina de la Direccion antes del 22 de Diciembre, con el fin de que la Junta general ordinaria tenga lugar el 30 del mismo mes.

5—5

M. TRIGUEROS.

El Calendario para 1879

DE GUATEMALA.

En el establecimiento del que suscribe se encuentran de venta **Calendarios** para el año de **1879** en cuadernitos y en pliegos propios para oficinas.

San Salvador, Diciembre 26 de 1878. 3—1 EULOGIO ROSALES.

AÑO 1879.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

38 años de existencia y fama.

Periódico Ilustrado—Modas Parisienses—Parte Política.

PRECIOS DE ABONO ANUAL.

Parte Ilustrada — (52 números al año) el año..... \$18

Las Modas Parisienses — (36 números al año) el año..... 12

Parte Política — (36 números al año) el año..... 11

Parte Ilustrada con Modas Parisienses 24

Los Abonados á la Parte Política tienen derecho á las Modas Parisienses — (como prima) por \$

Los **ABONADOS** de un año á uno de esos tres periódicos, tienen derecho á la hermosa prima —

LA HIJA MALDITA.

Por el solo precio de su encuadernacion, sea por..... \$ 2

Todo Abono — se paga adelantado, sin excepcion — no se sirve abono antes de haber recibido el importe.

En la misma Agencia se venden las primas de los años anteriores — sea:

Las aventuras del Capitan Magou.

El Caballero Rompe y Rasgas.

El Expósito.

El Enamorado de la Reina.

La Condesa de Monte-Cristo.

Tofana la Envenenadora.

La Hija Maldita.

Ab.

Anselmo Cousin,
Agente.

IMPRESA NACIONAL, Calle de Candelaria.

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA DEL SALVADOR EN CENTRO-AMERICA.

TOMO 5.

San Salvador, Sábado 28 de Diciembre de 1878.

NUM. 308.

SECCION OFICIAL.

RELACION DE LOS TRABAJOS DE LA CAMARA DE 3ª INSTANCIA.

PARTE CIVIL.

(Continuacion.)

Noviembre 15. — Se mandó librar provision para que se exijan de don Miguel Balmaceda los autos que se le entregaron como apoderado de don Miguel Chacon para que los presentase á esta Cámara.

19.—Se declaró legal la excusa manifestada por el señor magistrado Oliva en el juicio civil seguido por la municipalidad de Acuilhuaca contra don Pedro Jimenez sobre unos terrenos.

26.—En el juicio á que se refiere la razon anterior se declaró que el señor magistrado Castellanos está legalmente impedido para conocer en él y se llamó en consecuencia para completar la Cámara al señor magistrado Ruiz.

28.—Se confirmó la sentencia de 2ª instancia pronunciada en el juicio civil seguido entre don Pedro Alfaro y la municipalidad de Talpa sobre deslinde de tierras de la hacienda San José y las de los ejidos de Talpa, en cuya sentencia se decide cual es la linea divisoria entre unas y otras tierras.

1ª CÁMARA DE 2ª INSTANCIA.

PARTE CRIMINAL.

Noviembre 5.—Se devolvió al juez de 1ª instancia de Sensuntepeque el sumario instruido por hurto contra don Diego Lopez, para que aquel funcionario proponga su excusa con arreglo á derecho.

Se declaró pasada en autoridad de cosa juzgada la sentencia pronunciada contra Leon y Ventura Coto y Tránsito Letona por incendio.

6.—Se devolvió al juez 1º de 1ª instancia de este departamento la causa instruida contra Jerónimo Santa María por golpes á José Sifontes, para que notifique la sentencia con arreglo á derecho.

En la informacion que por órden del Supremo Tribunal se instruye contra el Lic. don Julian Monge en concepto de juez de paz por detencion ilegal de Leoncia Platero, se mandó librar provision al juez 2º de 1ª instancia de este departa-

mento para que haga constar por medio de informacion de testigos si la Platero es ó no notoriamente arraigada.

En la criminal instruida contra Fermín Noches por lesiones graves causadas á Nicolas Rodriguez, se confirmó el auto proveido por el juez de 1ª instancia de Zacatecoluca en que declara libre de la acusacion al procesado y lo manda poner en libertad bajo de fianza; y se mandó ademas testimoniar lo conducente para juzgar en juicio verbal á Rodriguez por las lesiones leves que causó á Noches.

En la criminal instruida contra Wenceslao Flores por hurto de varios objetos pertenecientes á don Enrique Bernstein, se reformó la sentencia pronunciada por el juez 2º de 1ª instancia de este departamento rebajando á 75 los palos que debe sufrir el reo y confirmandola en cuanto á la pena de dos años de presidio menor, inhabilitacion absoluta para cargos y derechos políticos, sujecion á la vigilancia de la autoridad durante el tiempo de la condena y otro tanto mas contado desde el cumplimiento de aquella, restitucion de los objetos hurtados, indemnizacion de perjuicios, resarcimiento de los gastos del juicio y pago de costas procesales.

Se confirmó el auto de sobreseimiento proveido por el juez de 1ª instancia militar de San Vicente, en el sumario instruido contra Tomas Perez por atentado al comisionado de Las-Minas, jurisdiccion de Apastepeque.

7.—En la criminal instruida contra Emilio Henriquez por haber desglosado dos fojas de un expediente criminal, se declaró sin lugar la revocatoria pedida del auto en que se denegó la excarcelacion del reo bajo de fianza, y se mandó correr traslado al apelante para que exprese agravios.

8.—Se confirmó la sentencia pronunciada por el juez de 1ª instancia de Suchitoto, en la criminal instruida contra Higinio Garcia como coautor de las lesiones causadas á Manuel Flores; en la que absuelve al procesado de la instancia con pago de costas y de los gastos del juicio, y ademas se manda testimoniar lo conducente para juzgar por el mismo delito y en pieza separada al reo ausente Ciriacio Aguirre.

En la sumaria instruida contra Gil Arias por atentado contra el cabo de serenos de la ciudad de Ilobasco señor Victor Herrera, se confirmó el auto de sobreseimiento y libertad bajo de fianza del pro-

cesado, proveido por el juez de 1ª instancia militar de Sensuntepeque.

En la criminal instruida contra el reo ausente José Angel Pineda por robo de 50 pesos en dinero y un puñal, y lesiones leves á Agapito Trigueros, se confirmó el auto proveido por el juez 1º de 1ª instancia de este departamento en que declara libre de la acusacion al procesado, manda que permanezca en libertad bajo la fianza que ha prestado y que se testimonie lo conducente para su juzgamiento por las lesiones leves que causó.

Se confirmó el auto de sobreseimiento proveido por el juez general de hacienda en la sumaria instruida contra el administrador de guardias de Opico Lic. don Dimas Jule por haber celebrado los remates y escrito las respectivas actas de los estanquillos 1º y 2º de la expresada villa, como si hubiesen estado presentes las rematarias; pero sin la presencia de las mismas.

9.—Se decretó el auto de prision y embargo de bienes contra el ex-alcalde de San Jacinto señor Saturnino Camero, en la causa que se le instruye por detencion ilegal en la persona de don Anastasio Inglés.

En la criminal instruida contra Victor Quinteros por lesiones menos graves al alcalde de la villa de Dolores don Tomas Ayala, se confirmó la sentencia pronunciada por el juez de 1ª instancia militar de Sensuntepeque, en que absuelve de la instancia con pago de costas al procesado y lo manda poner en libertad bajo de fianza; y se condenó ademas al propio reo á pagar los gastos del juicio, mandando testimoniar lo conducente para el juzgamiento en pieza separada del ex-alcalde Ayala por el delito de allanamiento frustrado.

Se declaró nula la sentencia pronunciada por el juez de 1ª instancia militar de San Vicente, en la criminal instruida contra David Bonilla por atentado y desacato contra el comisionado de Las-Rosas señor Ignacio Portillo; y se mandó reponer el proceso desde el reconocimiento de sanidad inclusive á costa del funcionario culpable.

11.—Se declaró legalmente excusado al juez 1º de 1ª instancia de este departamento don Emilio Gonzalez, para instruir informacion contra Emilio Henriquez por haber insurreccionado á los reos de las cárceles, y se mandó dicha informacion al juez 2º de 1ª instancia.

(Continuará.)

Telegramas de Acajutla,

Diciembre 26 de 1878, á las 8.30 p. m.

Señor Presidente:

Esta noche saldrá para La-Libertad el "South Carolina," carga frutos del pais y pasajero Don José Alarcon.—J. Segel.

Diciembre 27 de 1878, á las 9.20 a. m.

Señor Presidente:

Fragata norte-americana "Panscol," Almirante Rogers, de 2,000 toneladas, 27 cañones, 360 hombres de tripulacion y 30 oficiales, procedente de S. José Guatemala, fondeó hoy á las 8 a. m., saldi hoy para La-Libertad. — El Ayudant. Joaquin Sosa.

Telegrama de La-Libertad,

Diciembre 27 de 1878, á las 7.50 a. m.

Señor Presidente:

El vapor norte-americano "South Carolina" procedente de Acapulco é intermedios, fondeó en esta rada á la 1 a. m., trayendo para este puerto 1268 bultos y los pasajeros W. Blair, Geo. Kerferd procedentes de Acapulco.—F. Palomo.

DEPARTAMENTOS.

Cabañas.

INFORME DE LA GOBERNACION SOBRE LA FERIA DE SANTA BARBARA,

Gobierno político del Departamento de Cabañas: Sensuntepeque, Diciembre 21 de 1878.

Señor Ministro de Gobernacion del Supremo Gobierno.

Por algunos quehaceres de perentoria necesidad, cumplo hasta ahora con el grato deber de informar á U.: que la feria de Santa Bárbara en esta ciudad acaba de verificarse en medio de la tranquilidad y orden mas completos. El movimiento comercial comenzó desde los últimos dias de Noviembre y terminó hasta el ocho del corriente, habiéndose efectuado durante esos dias buenas transacciones de añil, quesos, ganado, gran número de bestias de la vecina República de Honduras, de este departamento y de otros de Ultra-Lempa, lo mismo que tuvieron demanda los demas artículos fabriles de comercio.

Segun datos recogidos de algunos comerciantes, el añil vendido llegó á la suma de mil quinientos tercios, quedando aun como cien sin venderse; siendo los precios que obtuvieron desde cinco hasta ocho reales; habiéndose notado con satisfaccion que sobrepusó mucho el de buena calidad y que fué muy poco el inferior, lo cual demuestra que los productores han

Movimiento de IMPORTACION de mercaderías habido en el año económico de 1878 con expresion de sus procedencias, valor principal y aforos.

REPÚBLICA DEL SALVADOR.

Table with columns for 'ARTICULOS', 'Bultos', 'Valor de factura', and 'Aforos' for various categories like 'Algodon en hilo', 'Lana en hilo', 'Seda en hilo', etc.

Imprenta del Salvador.—Contaduría Mayor de Cuentas: San Salvador, 28 de Diciembre de 1878.—M. DELGADO.—E. P. CUELLAR.—JUAN ULLAO.

De venta en MANU...

mejorado la elaboracion de ese precioso fruto.

No obstante la animacion y numerosa concurrencia durante los dias de la feria, no tuvimos que lamentar esas frecuentes, en otro tiempo, escenas de sangre, lo cual habla muy alto en pro de la moralizacion del pueblo, ni tampoco hubo robos ni hurtos dentro ni fuera de la poblacion, á consecuencia sin duda de haberse dictado con tiempo eficaces providencias para que las autoridades locales y agentes subalternos vijilaran y persiguieran á los malhechores, reinando, como he dicho antes, el orden mas completo.

Así tengo la honra de decirlo á U. para conocimiento del Señor General Presidente, reiterando al Señor Ministro las seguridades del mas distinguido aprecio y respeto con que me suscribo su muy atento servidor.

ANASTASIO HERNANDEZ.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR

Botica de Turno—la de Santo Domingo

NUEVA SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. D. José María Zelaya.

CORREOS.

SALIDAS DE HOY.

Chingo tocando en Nejapa, Quezaltepeque, Opico, Contepéque y Santa Ana; lleva correspondencia para Metapan, Jutiapa, Chiquimula, Cuajiniquilapa, Guatemala y Méjico.

Ahuachapan. Santa Tecla, Izalco y Sonsonate; lleva correspondencia para Acajutla.

Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4 p. m.

ENTRADAS.

De La—union.

COMUNICADO.

415

Los Doctores no estan acordados con respecto á la naturaleza del elemento curativo, calmante y vitalizador contenido en el Aceite de Hígado de Bacalao, pero es la opinion de los miembros mas autorizados de la profesion que es la iodina que hace tantos milagros en los males hepáticos. La preparacion superior de este artículo por Lannan y Kemp contiene mucha mayor porcion de este ingrediente que es usual, pues se ejerce un esmero especial para precaver contra la deterioracion del Aceite durante los procesos necesarios para adaptarlo á fines medicinales. Para todos los males de los pulmones, de una mera irritacion de las membranas, hasta la tuberculacion, para bronquitis, y traquitis, congestión del hígado, hinchazon de las coyunturas, y para todas las enfermedades acompañadas por extenuacion, y abatimiento se receta como especifico seguro.

Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacaguilla es el modo mas facil y mejor de tomar el Aceite.

ANUNCIOS.

FARMACIA DEL DOCTOR NIEBECKER.

EN ESTE UN ESTABLECIMIENTO SURTIDO COMPLETO DE hay siempre medicinas frescas



FARMACIA

DE

OTTO VON NIEBECKER,

ACABA DE RECIBIR

UNA FACTURA

—DE—

Cerveza alemana



VINO SAN RAPHAEL

Vino Quinum, (diferentes clases)

Accite Bacalao

Accite de Oliva (de comer) por galones

Papel de Mostaza y otros diferentes artículos, por mayor y menor,

Agua de Vichy fresca del 78,

A PRECIOS MÓDICOS.

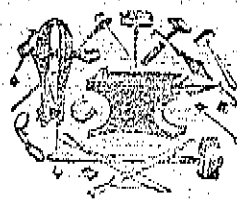
San Salvador, Diciembre 13 de 1878.

Ab. 1. m. 12 Dbro.

SE AVISA AL PUBLICO

QUE EN EL

TALLER Y HERRERIA DEL FINADO LUIS CABROLIER



Se sigue trabajando como anteriormente, bajo la direccion del Sr. **Dionisio Bailly**; se cuenta con buenos oficiales, todos fueron enseñados por los **Hermanos Cabrolier** desde el principio que establecieron el TALLER.

Dichos oficiales son muy entendidos en sus respectivos oficios y en el manejo de las máquinas; por lo mismo se puede desempeñar cualquier trabajo y remiendo.

Se avisa que las ruedas de carretas que antes

se apretaban por . . . \$ 4-4 rs.

se aprietan por . . . \$ 4.

Hay una rebaja en todos los remiendos.

20—2 **Catarina de Cabrolier.**

DENTISTA.



El que suscribe ofrece al público los servicios mas esmerados de su profesion.

Su larga experiencia, los exquisitos medios que los adelantos modernos ponen al alcance de los que se dedican á tan delicada profesion, le autorizan para garantizar sus trabajos á las personas que gusten honrarlo.

Vive en el N° 7 Hotel Aleman frente á la puerta zaguan de la casa de Don Dionisio Mendoza.

A. FREEMAN, Le Nueva-York.

23—10 al.

PELUQUERIA DE PARIS.

R. Blondeau,

Calle del Comercio, casa de José Maria Peralta;

Fronte á la casa de Don José Rosales.

El dia 21 del mes de Diciembre se abrirá esta **PELUQUERIA.**

OBRAS DE PELO de todas clases. PEINADOS (última moda).

TRENZAS, RIZOS.

LA MARIPOSA-DIADEMA (on gran fama hoy en Paris).

PELUCAS y CASQUETES con rayas naturales.

El Sr. R. Blondeau que fué de primer empleado en las muy conocidas Casas de Paris, DONJEL y de BISTERWELD, se encarga de ejecutar cualquiera figura de peinados.

El Sr. R. Blondeau y su esposa Doña Maria Blondeau, peinan las señoras para los Bailes, Veladas, Recepciones, Retratos, &c.

Los encargos para el interior de la República se despacharan con mucho cuidado.

Se afeita y se corta el pelo.

Ab. m. 14 Dbro.

FÁBRICA NACIONAL DE FÓSFOROS.

Con la autorizacion respectiva del Supremo Gobierno, este establecimiento comenzó á elaborar y vender, desde Agosto último, los afianados é inmejorables

Fósforos de agua

de la mejor clase y mas en uso en California, sobre los que llevan la ventaja de un aumento de 4,320 fósforos en gruesa y 360 en docena y se venden en el país al mismo precio que en las plazas de los Estados- Unidos.

La empresa trabaja 60 gruesas diarias, por término medio, y se expenden inmediatamente, tal es la demanda del público que conoce la clase y el insignificante precio del artículo.

La gruesa vale doce reales y consta de 14,400 fósforos, en 12 paquetes de 1,200 cada uno. Encienden, aun mojados, sobre cualquier objeto que se les frote.

Los pedidos del interior y exterior se despachan de momento en el despacho de la Fábrica, calle de Candelaria, y se arreglan perfectamente en cajas de lata.

Un interesado por la Empresa, saldrá periódicamente á los Departamentos á hacer contratos y recibir órdenes.

San Salvador, Noviembre 10 de 1878.

Ab. p/6 m.

B. ELLIS & CA

GABRIEL JUBIN.



CIRUJANO DENTISTA

SISTEMA AMERICANO.

vive en la calle del Colegio, frente á la casa de Don Rafael Serrano.

23v

**En casa de Don Angel Guirola
en Santa Tecla**

se venden por mayor y menor los artículos siguientes:

Café viejo, bueno; galerías doradas, géneros franceses e ingleses para cortinas; borlas para dichas cortinas; géneros charolados para carpetas y otros usos; vidrios planos, blancos y de colores, maque de muñeca, lavatorios de metal pintados, sobres para cartas &c.

Cera de Castilla en panes de 1 y 25 libras; aceite de oliva todo envase, aceite de castor y de almendras en botecitos, vinos dulces y secos, champagne, coñac fino y ordinario, pinturas en aceite, láminas de cinc, azadones, frenos imitación del país, cadenas de hierro para mulas y caballos, revólveres, escopetas dos calibres; municiones, chifles y municioneros, cubiertas de lona charoladas para carros, pecheras blancas para camisas, camazones blancos, y

GANADO GORDO.
Noviembre 4 de 1878. Ab. m.

BAZAR DEL PROGRESO

Portal del Parque, Esquina de la calle Sto. Domingo.

ANSELMO COUSIN,

acaba de recibir un gran surtido de:

Vinos tintos y generosos, Coñac y licores finos, Aceite, Candelas, Sardinas, Cera de Castilla.

Cortes de popelinas finas, Sombreros de vicuña y felpa, por mayor y menor. Becerros, Antos, Charoles, Cabritillas y elástico.

Géneros y flecos de plata y oro para Casullas.

Candeleros para Iglesia.
San Salvador, Noviembre 16 de 1878. Ab.

NUEVO SURTIDO.

EN CASA DE
H. DORNER & CIA

acaba de recibirse para vender bajo el sistema del establecimiento, esto es

Máquinas de coser para Zapateros y Sastrés.

Máquinas silenciosas automáticas para Señoras.

Navajas finas de barba con asentadores de resorte.

Persianas para puertas y ventanas.

Relojes de mesa de formas alegóricas.

Juegos de damas, danzarines, juguetes para niños.

Quinqués, Sillas de madera, Tripe para galápagos.

Harina "Golden Gate" á precio sin competencia.

está para llegar dentro de muy pronto toda clase de vinos tintos y generosos en cajas.

OCORRIDO Y SEREIS SERVIDOS!
San Salvador, Octubre 1878. Ab.

AÑO 1879.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

34 años de existencia y fama.

— PERIÓDICO ILUSTRADO —

Modas Parisienses — Parte Política.

PRECIOS DE ABONO ANUAL.

Parte Ilustrada — (52 números al año) el año. \$18

Las Modas Parisienses — (36 números al año) el año. 14

Parte Política — (36 números al año) el año. 11

Parte Ilustrada con Modas Parisienses 24

Los Abonados á la Parte Política tienen derecho á las Modas Parisienses — (como prima) por 8

Los ABONADOS de un año á uno de esos tres periódicos, tienen derecho á la hermosa prima —

Los ABONADOS de un año á uno de esos tres periódicos, tienen derecho á la hermosa prima —

Los ABONADOS de un año á uno de esos tres periódicos, tienen derecho á la hermosa prima —

LA HIJA MALDITA.

Por el solo precio de su encuadernacion, sea por. \$ 2-

Todo Abono — se paga adelantado, sin excepcion — no se sirve abono antes de haber recibido el importe.

En la misma Agencia se venden las primas de los años anteriores — sea:

Las aventuras del Capitan Magon.

El Caballero Rompe y Rasgas.

El Expósito.

El Enamorado de la Reina.

La Condesa de Monte-Cristo.

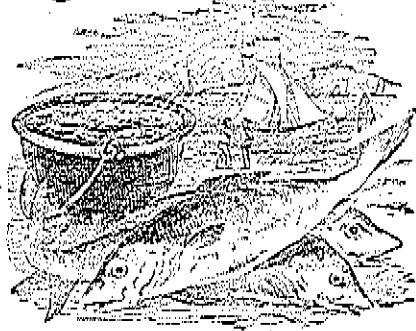
Tofana la Envenenadora.

La Hija Maldita.

Ab. **Anselmo Cousin,** Agente.

ACEITE PURO

Hígado de Bacalao



Preparado por Lanman y Kemp.

Único e infalible remedio para la curacion de todas las enfermedades de

La Garganta,

El Pecho y

Los Pulmones.

Usado con perseverancia en union del **PECTORAL DE ANACAHUITA**

ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos desesperados de

Consuncion y Tisis.

De venta en todas las principales Boticas.

MANUEL E. MELENDEZ, Agente.

El Médico y Cirujano
QUE SUSCRIBE

OFRECE COMO TAL SUS SERVICIOS al público en la Nueva San Salvador, lugar de su residencia.

Miguel Loucel.

Ofrezco una buena gratificacion al que me dé noticia de una yunta de bueyes bermejos grandes, ijares blancos, que han desaparecido de mi finca Ateos, herrados con el fierro del margen.—San Salvador, Diciembre de 1878.
4—1 **Pedro Melendez.**

A LA BOTA DE ORO.

En este establecimiento se acaba de recibir el surtido mas extenso de

CALZADO

que jamás se ha visto.

Hay una elegante variedad de **BOTAS Y ZAPATOS ESCOTADOS**

para baile

para caballeros y señoras.

El nuevo surtido que acaba de llegar se compone de mas de

que jamás se ha visto. Hay una elegante variedad de BOTAS Y ZAPATOS ESCOTADOS para baile para caballeros y señoras. El nuevo surtido que acaba de llegar se compone de mas de

que jamás se ha visto. Hay una elegante variedad de BOTAS Y ZAPATOS ESCOTADOS para baile para caballeros y señoras. El nuevo surtido que acaba de llegar se compone de mas de

que jamás se ha visto. Hay una elegante variedad de BOTAS Y ZAPATOS ESCOTADOS para baile para caballeros y señoras. El nuevo surtido que acaba de llegar se compone de mas de

que jamás se ha visto. Hay una elegante variedad de BOTAS Y ZAPATOS ESCOTADOS para baile para caballeros y señoras. El nuevo surtido que acaba de llegar se compone de mas de

que jamás se ha visto. Hay una elegante variedad de BOTAS Y ZAPATOS ESCOTADOS para baile para caballeros y señoras. El nuevo surtido que acaba de llegar se compone de mas de

que jamás se ha visto. Hay una elegante variedad de BOTAS Y ZAPATOS ESCOTADOS para baile para caballeros y señoras. El nuevo surtido que acaba de llegar se compone de mas de

COLEGIO DEL SALVADOR

DE ENSEÑANZA PRIMARIA,

Secundaria y Comercial.

El día 2 de Enero próximo empezaran las clases en este Colegio inclusa la de objetos, á semejanza de las que existen en los Estados-Unidos y en la Habana con gran aceptación del público. Dicha clase proporcionará agradablemente á los alumnos materiales, instrumento y ejercicio para pensar, que es la mejor preparacion para las ciencias y para la vida, comunicándoles, mediante una serie de analisis minuciosos, nociones de varias ciencias y artes, que hoy son indispensables á toda persona culta.

Todas las asigraturas de Cátedra estan desempeñadas por profesores probos y de mérito reconocido.

Las tres casas amplias y bien ventiladas que ocupa el Colegio, en una extension de 78 varas de frente y 55 de fondo, contienen espaciosas salas para clases, estudio, dormitorio &c, estando las oficinas y dependencias establecidas de tal modo que se vigilan todos los actos de los discípulos.

Las condiciones y demas para la admision de alumnos estan consignadas en el prospecto del Establecimiento. 5—1

IMPRENTA NACIONAL, Calle de Candelaria.

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA DEL SALVADOR EN CENTRO-AMERICA.

TOMO 5.

San Salvador, Martes 31 de Diciembre de 1878.

NUM. 309.

SECCION OFICIAL.

RELACION DE LOS TRABAJOS DE LA 1ª CÁMARA DE 2ª INSTANCIA.

PARTE CRIMINAL.

(Continuacion.)

Noviembre 29. — Se declaró sin lugar la solicitud sobre exarcelacion bajo de fianza hecha por el reo Emilio Henriquez, en la criminal que se le instruye por infidelidad en la custodia de un proceso y otros delitos.

En la misma causa se declaró tambien sin lugar la súplica interpuesta por el acusador D. Luis Córdova de la sentencia definitiva pronunciada por esta Cámara.

30.—Se confirmó en todas sus partes la sentencia pronunciada por el juez de 1ª instancia del distrito de Sensuntepeque en la causa seguida contra Nicolasa Carpio por atentado malicioso á la persona de Emilianna Gomez, en la cual absuelve á la procesada del cargo y de toda pena, responsabilidad y costas.

PARTE CIVIL.

Noviembre 5. — Se declaró sin lugar la explicacion pedida de la sentencia pronunciada en la ejecucion que siguen los herederos de don Juan Pablo Escobar contra don Casimiro del mismo apellido.

6.—En el recurso de hecho interpuesto por don Delfino Alvarado, relativo al nombramiento de tutor interino del menor José María Herrera, se declaró legalmente excusado al señor magistrado Castellanos para conocer en dicha causa, y se llamó para formar Cámara al señor magistrado Miranda.

7.—Se declaró pasada en autoridad de cosa juzgada la sentencia pronunciada en el juicio ejecutivo que sigue el procurador de don Leandro Moreno contra los señores José María, José y Eusebio Hernandez.

8.—Se declaró procedente el recurso de apelacion denegado por el juez de 1ª instancia de Nueva San Salvador de un auto proveido sobre nombrar curador interino al menor José María Herrera, y se mandó correr traslado al apelante y emplazar al curador nombrado don Natividad Herrera.

En el juicio seguido sobre division material de los terrenos de "La Criba" y 12 caballerías de la Hacienda "Amayo" entre los herederos del finado José María San Martín, se confirmó el auto proveido por el juez de 1ª instancia accidental de

Tejutla con dictámen del Lic. don David Castro, en que declara sin lugar la nulidad y tacha alegadas por don José Calderon, aprueba la nueva medida y particion efectuadas por el agrimensor Lic. don Juan Barberena, y deja á las partes su derecho á salvo para pedir que se adicione la particion cuando sin contradiccion aparezca que hay mas terrenos partibles.

13.—Se confirmó con costas el auto proveido por el juez de 1ª instancia de Sensuntepeque, que declara sin lugar la exoneracion de la fianza que debe dar don Francisco Bonilla en concepto de esposo de la señora Eusebia Alfaro, heredera del finado Ireneo del mismo apellido, para asegurar las resultas del juicio promovido por el mismo contra don Diego Lopez por cantidad de pesos.

14.—Se declaró improcedente el recurso de hecho interpuesto por la señora Ines Burgos por denegacion de apelacion de un auto que declara ejecutoriada la sentencia pronunciada contra la misma por cantidad de pesos que le reclama la representacion del finado don Alejandro Baddet.

16.—Se revocó el auto proveido por el juez 2º de 1ª instancia de este departamento, en que á solicitud de don Santiago Montoya se mandaron embargar provisoriamente una finca y cantidad de pesos pertenecientes á don Roman del mismo apellido, y se declaró sin lugar el mencionado secuestro.

19.—Se declaró legalmente impedido al juez 2º de 1ª instancia de este departamento don Manuel Delgado para conocer en el juicio promovido por don Raimundo Velazquez contra don Tomas Sanchez por cantidad de pesos y se mandó pasar la causa al juez suplente respectivo.

20.—Se reformó el auto proveido por el juez de 1ª instancia de Nueva San Salvador, en la ejecucion que sigue el procurador de la sociedad Dorantes y Ojeda contra el señor Felipe Pineda por 600 pesos, declarándose sin lugar la solicitud sobre adjudicacion hecha por el ejecutado, y que se proceda á valuar de nuevo la finca embargada ordenando al ejecutado nombre perito en el acto de la notificacion ó dentro de tercero dia bajo los apercibimientos de ley.

25.—Se confirmó el auto proveido por el juez de 1ª instancia de Cojutepeque, en el juicio de cesion de bienes que hace don Mariano Villavicencio á favor de la

única acreedora su esposa doña Rosario Cisneros, en el cual tiene por desistida la accion de inventario intentada por la señora Cisneros, admite la presentacion del señor Villavicencio, cita á la única acreedora para que dentro de tercero dia comparezca con sus respectivos títulos, manda depositar los bienes cedidos existentes en aquella poblacion en el señor don Ramon Acevedo y los que se encuentran en la ciudad de San Vicente en don Lázaro Lopez, y autoriza á los depositarios para vender con cuenta y razon los efectos sujetos á deterioro, corrupcion y disminucion de valor; de cuyo auto apeló don Félix Molina por afirmar pertenecerle dos casas y una cana que aparecen incluídas en la cesion; y se declaró ademas que el cedente debe inmediatamente y de oficio ser puesto en la cárcel de deudores hasta que la cesion sea admitida con arreglo á derecho.

26.—Se declaró legalmente impedido al juez de 1ª instancia de Chalatenango don Jesus Alvergue para conocer en la ejecucion que el Lic. don Vicente del mismo apellido sigue como abogado procurador de don Scrapio Recinos contra el señor Lupáreo Serrano por cantidad de pesos, y se mandó pasar la causa al juez 1º de paz de aquella ciudad.

27.—Se declaró procedente la apelacion del auto en que el juez de 1ª instancia de Nueva San Salvador declara reconocido un documento privado; y se declaró sin lugar la recepcion á prueba solicitada por el procurador de don Santiago Buñil, en la ejecucion que contra el sigue don Enrique Bernstein.

28.—En la causa civil instruida por denuncia de don Francisco Peña de ser baldío el terreno llamado "Chaparron," se revocó el auto proveido por el juez general de hacienda, en que aprobaba la fianza otorgada por don Catarino Contreras á favor del denunciante.

(Continuará.)

Telegrama de Acajutla.

Diciembre 28 de 1878, á las 6 y 10 p. m.

Señor Presidente:

La fragata de guerra norteamericana "La Kawanne" de 1,022 toneladas, capitán Ralph Chandler, 225 tripulantes, cañones, procedente de San Francisco, llegó mañana, fondeó á las 3 p. m. y salió á las 6 a. m. — J. P. Bosa.

GUATEMALA.

Noticia particular para el "Diario Oficial."
Guatemala, Diciembre 18 de 1878.

Señor Director:

El domingo 15 del mes en curso se efectuó con bastante solemnidad la distribución de premios de la Exposición Nacional, concurriendo á ese acto los Secretarios del despacho, el cuerpo diplomático y consular extranjero, los funcionarios principales, los vocales de la Junta de Gobierno de la Sociedad Económica, etc., etc.

Las recompensas consistían en medallas de oro, de plata y bronce, dotadas algunas con cantidades de dinero.

El Jurado de artes y bellas letras adjudicó una medalla de oro con diploma y doscientos pesos, al literato don Salvador Barrutia, por una obra en verso. Como el dictámen que yo emití sobre esta, determinó la concesión de tan importante recompensa, la primera que se proclamó, me permito trascribir en seguida mi informe; dice así:

"Guatemala, diciembre 10 de 1878.

"Señor Secretario del Jurado de calificación de obras de arte.

"He leído con placer la Leyenda Histórica que sobre el descubrimiento y conquista de Guatemala escribió el conocido poeta don Salvador Barrutia.

"Muy satisfactorio me es el emitir un veredicto favorable al autor de la primera parte de este trabajo, que es la que se ha sometido á mi dictámen y comprende hasta la sujeción del reino del Quiché operada por los españoles.

"La moralidad que campea en la obra y de que no puede prescindir el escritor, la hace tan apreciable como útil: la verdad histórica que resplandece siempre en el fondo, aumentada con uno á otro episodio de imaginación, aumenta su mérito y le abre paso en toda biblioteca de libros provechosos, calculados para instruir y deleitar al mismo tiempo: la soltura de la versificación y la variedad de metros, destruyen la aridez de las piezas que, como otras de su género, se resenten de cierta monotonía; y por último, el sabor local que encierra la narración de hechos acaecidos en nuestro propio suelo, comunica á la Leyenda singular precio entre los hijos de Guatemala y de Centro-América en general.

"No de otro modo debe cimentarse la literatura patria con su peculiar fisonomía, con sus rasgos distintivos. Abundan en el país recuerdos históricos para tejer argumentos de composiciones en prosa y verso; abundan también las galas de la naturaleza en nuestro hermoso cielo y en los panoramas que presenta nuestro admirable territorio, para inspirar al poeta que con el destello del génio quiera pintar felices cuadros que encanten la vista del Centro-Americano.

"No tenemos, pues, necesidad de acudir á historia ajena ni á tierra extraña en busca de inspiración. Así lo ha comprobado el Señor Barrutia y así lo ha demostrado la primera parte de su obra de 218 páginas

"Asuntó capaz de conmover el corazón y despertar el entusiasmo de los guatemaltecos, es el elegido en la obra de que hablo. Admirase la constancia de Colon y el éxito de su empresa; pero se entristece el ánimo al ver la recompensa acordada á sus extraordinarios merecimientos. ¡Con qué verdad de colorido lo expresa el Señor Barrutia en la siguiente octava real!

Así acabó su fúlgida carrera
El hombre audaz que dominó al destino,
Que completó la terrenal esfera
Buscando entre los mares un camino;
La fe condujo á incógnita ribera,
Sabio mortal, intrépido marino,
Y en cambio recibió... dolor profundo:
Así premian los hombres en el mundo.

"Entusiasma el valor y bizarría de los españoles, pero aflige el sufrimiento de los aborígenes, cuya dura suerte despertó las simpatías generales en favor de esta raza digna de mejores destinos.

"La estrechez del tiempo no me permite entrar en detalles en este Informe. Bástanme decir que es merecedora de la publicidad y de una valiosa recompensa de honor esa Leyenda, porque en ella habla el poeta al entendimiento, á la imaginación y al corazón.

"Tal es mi humilde juicio, esternado bajo la influencia de una estricta imparcialidad y solo en cuanto al conjunto de la obra.

"Devuelvo el manuscrito, y me suscribo de U. muy atento servidor,

AGUSTIN GOMEZ CARRILLO."

El acto de la distribución de premios de que hablo, es el primero de su índole en Guatemala, y ha dejado una grata memoria en los ánimos de los que lo presenciaron.

EL CORRESPONSAL.

DEPARTAMENTOS.

Cabañas.

Informe sobre INSTRUCCION PÚBLICA.

Honorable Junta de Instrucción pública departamental.

Los infrascriptos, en calidad de representantes nombrados para examinar el estado de las escuelas públicas de ambos sexos de esta cabecera departamental, en el deber de informar sobre el resultado de los exámenes que tuvieron lugar en dichos planteles los días 21, 22 y 23 del mes corriente, se hacen la honra de evacuar el que les corresponde de la manera que sigue.

Primero, los días 21 y 22 en unión de la honorable Junta de Instrucción, autoridades locales y demás personas de uno y otro sexo que asistieron al acto, se constituyeron en la sala de la escuela de niñas, cuya dirección está encargada á la Señorita Rosa Lopez; y teniendo á la vista el cuadro general presentado por ésta, procedieron á llenar su cometido del modo mas concienzudo y minucioso que les fuera dable, averiguando el grado de adelanto ó atraso habidos en todas las clases

en que apareció dividida dicha escuela; y examinando á cada alumna en particular sobre los diversos ramos prescritos por el Reglamento de escuelas primarias elementales, el resultado de su investigación, confiesan francamente que les ha dejado sorprendidos; con raras excepciones, todas las alumnas, aun las de mas tierna edad, han demostrado evidentemente el grado de aprovechamiento en el diminuto tiempo de seis meses que lleva de establecida esta escuela; sus aptitudes, las virtudes propias de su sexo, sus propios esfuerzos y la acertada dirección de su digna preceptora; y todo sin echar en cuenta, aunque debiéramos, un cúmulo de causas y elementos contrarios que ya de un modo, ya de otro, han pugnado con el progreso de los enunciados establecimientos: el éxito ha sido brillante: saben leer, escribir bien, avanzan en las nociones del cálculo, progresan en el conocimiento de nuestro idioma; en moral y religión les es bastante el juicio que forman de ellas; pero en cuanto á labores de mano y caligrafía, es notable la exactitud y limpieza de sus ensayos; de suerte que, tanto las señoritas que asistieron invitadas para juzgar de estos últimos ramos, como los infrascriptos, creen sin temor de equivocarse, haber quedado todos altamente satisfechos; distinguiéndose muy especialmente, entre las educandas, las amables jovencitas Rosenda Arias y Leonor Fuentes, ya por las virtudes que las adornan como por sus talentos y aplicación, habiendo por lo mismo obtenido estas los mejores premios, entre las doce niñas que fueron agraciadas con semejante honor. Esta en cuanto á la del bello sexo; y—

Segundo, respecto de la de niños que está bajo la dirección del ciudadano don Sofero Laines, se encuentra, á nuestro parecer, y á pesar de los obstáculos que la han combatido y del corto tiempo de establecida, con relación á la primera, esto es, á la de niñas, proporcionalmente en igual grado, de adelanto con pocas excepciones; pues aunque observamos que hay algun atraso en las clases de Lectura y Escritura, en todas las demas, los alumnos, que en su totalidad son muy tiernos, respondieron satisfactoriamente; y de los premios acordados para estímulo de los educandos, consultada su opinion, fueron los principales, asignados por la Junta, á ocho de los mas aprovechados; distinguiéndose el jovencito Gonzalo Hernandez que mereció el premio.

Lo espuesto, Honorable Junta de Instrucción, es en conciencia lo que parece justo informar á los que se suscriben atentos servidores.

Sensuntepeque, Noviembre 28 de 1878.
Manuel Velasquez.—Constantino Fuentes.—Enrique Ayala.

REMITIDOS.

Fiesta titular de Santa Tecla.

Las fiestas públicas que se han celebrado en la vecina ciudad desde el 20 al 26 del corriente nada han dejado que desear en este año.

Tarea difícil sería describir todos los go-

cos y satisfacciones que en esos días ha ofrecido aquella culta población. Toda ella se ha presentado animada, llena de galas, de lujo y de belleza. Festejos y regocijos, varios en sus formas, ha gozado el espectador constantemente.

Cada uno de los barrios ha hecho cuanto en sus facultades ha estado por quedar airoso. La entrada del Centro ofreció un espectáculo magnífico, debido al esmero y entusiasmo, á las simpatías é influencia de las Señoritas que bondadosamente aceptaron el cargo de Capitanas mayores.

Este resultado ha sido este año, más que los otros, sorprendente. Desde principios del mes actual, se decía generalmente en todos los círculos que no habría fiesta, porque era grande el desaliento que dominaba en los barrios y el centro.

Uuelto el Señor Gobernador á dar entusiasmo, acometió con empeño de organizar la fiesta, y su loable ejemplo encontró apoyo en las principales personas, secundándole en todos sus pasos el Señor Alcalde municipal.

Nombradas Capitanas mayores las Señoritas Antonia Orellana y Julia Guirola, no solo aceptaron con la amabilidad que las adorna, sino que trabajaron activamente por despertar el entusiasmo y lograron su objeto. La ciudad toda á los pocos días se presentaba animada ocupándose de los preparativos de la fiesta.

Merecen un voto público de gratitud las citadas Señoritas Orellana y Guirola, como también la Señorita hermana de esta y varias otras de sus buenas amigas, por el empeño y la constancia con que han trabajado en obsequio del lucimiento de la fiesta. También se han hecho acreedores á una mención pública los Señores Gobernador Don Matías Castro Delgado y Alcalde Coronel Don Juan J. Cañas.

En la noche del 26 hubo un baile en la elegante y espaciosa casa del rico vecino D. Angel Guirola.

El salón ofreció un golpe de vista magnífico por su elegancia y buen gusto. Allí imperaban el orden y la cultura con el esparecimiento y el gozo. Los dueños de casa hicieron los honores con tanta amabilidad, que las horas se deslizaron agradablemente entregada la concurrencia á la diversion del baile, firme y entusiasmada hasta las 4 de la madrugada. A este baile concurrió la digna familia del Señor Presidente de la República, que fué atendida debidamente, así por los atentos esposos Guirola como por todas sus amistades.

Al último, las celebraciones á los encargo de la fiesta de Santa Tecla son justas. Dejaron un recuerdo agradable; complacemos en escribir esta ligera descripción, sin otro propósito que el de presentar á la vecina ciudad á la altura que le corresponde en civilización y en patriotismo.

UN OBSERVADOR DE LA CAPITAL.

PROGRAMA

del Liceo Francés de Niñas bajo la protección del Supremo Gobierno y dirigido por la Señora Antonia Béringier de Coxinx en la Nueva San Salvador.

Segundo año escolar—1879.

EN ESTE ESTABLECIMIENTO SE ENSEÑA:

Religion—Moral—Urbanidad—Lengua española—Lengua francesa—Matemáticas—Historia—Geografía—Teneduría de Libros—Dibujo—Música.

Hay una época en que los padres de familia se encuentran muy embarazados, y es cuando deben separarse de sus hijas para colocarlas en una casa de educación.

Mil temores sobre la manera como será cuidada una tierna niña que no se ha separado nunca del lado de su madre; mil recelos sobre el modo que se empleará para que ella se acostumbre á su nueva vida; mil otros motivos de inquietud asaltan entonces el espíritu de sus padres, retardando algunas veces indefinidamente una decision tan importante; y comprometiendo así su porvenir por sus muchas vacilaciones, le ocasionaran á su hija la irreparable pérdida de un tiempo precioso para toda la vida.

Estos motivos de inquietud, estas vacilaciones nacen comunmente de la falta de confianza que tienen acerca de la casa de educación á que deben dirigirse, en virtud de que no la conocen lo bastante.

El Liceo francés de Niñas que yo he fundado y que dirijo, aleja todo temor é inquietud. El buen éxito obtenido en los exámenes de mi establecimiento; la confianza y muestras de simpatía que le dispensan los padres de familia, y la sincera amistad que me une á mis discípulas, son las mejores garantías que puede ofrecer.

Rodeada de profesores honrados é inteligentes, secundada por institutrices escogidas con el mayor cuidado, ejerzo por mí misma sobre mis discípulas una vigilancia incesante y continua.

Las pensionistas gozan de la vida de familia en toda la extension de la palabra, tanto respecto del trabajo, como respecto de los cuidados.

Ademas del estudio de la lengua francesa, la lengua española, de la aritmética, la geografía, la historia y las obras de mano, las discípulas reciben gratuitamente la enseñanza de dibujo y de música vocal.

Las discípulas que deseen ejercer el profesorado, pueden recibir en este mismo establecimiento la instruccion necesaria hasta obtener el diploma de Institutrices.

MATERIAS DE ESTUDIO.

Lectura francesa. Escritura. Gramática. Ortografía. Análisis. Conjugación. Historia sagrada. Geografía. Historia de Francia. Historia natural. Ejercicios de estilo. Teneduría de Libros. Trabajos de aguja. Dibujo. Música vocal.

Gramática Española. A cargo del Sr. D. José M. Cáceres, Director del Colegio de San Tomas.

Historia de América. Traducción de español al francés. A cargo del Señor Don NICOLAS TUBERINO.

Aritmética. A cargo del Señor Don WENCESLAO ALARCIA.

PIANO. Las 12 clases de piano y de Teoría Musical, enseñan bajo la dirección del Maestro Don JEAN AMABLE.

La clase preparatoria comprende:

Lectura española. Escritura. Gramática española. Aritmética. Doctrina cristiana. Trabajos de aguja. A cargo de la Señorita ELOISA ANGULO, alumna del extinguido Colegio Normal de Institutrices.

El Señor Cura de la Parroquia de Concepcion, Doctor Don Adolfo Pérez, ha ofrecido su bondadosa cooperación, comprometiéndose á dar lecciones sobre religion á las niñas de mi establecimiento, y á prepararlas este año para hacer su primera comunión, como se celebra en Europa donde se considera este gran día como el mas hermoso de la vida.

Cada alumna interna debe traer los útiles siguientes:

- 4 Sábanas. 2 Delantales negros. 1 Vestido negro. 1 Cubierto. 1 Cuchillo de mesa. 1 Vaso de metal. 1 Anillo para la servilleta. 1 Sombrilla. 1 Cama. 1 Lavatorio. 1 Colfro. 1 Silla. 6 Servilletas. 6 Toallas de mano. 6 Camisas para uso diario. 4 Almohada para de noche. 6 Colzones. 6 Pajamas. 12 Pañuelos. 12 Pares de medias. 6 Cuellos y paños.

Las pequeñas composuras que ocurren en los vestidos de las niñas, serán hechas gratuitamente por la costurera del establecimiento.

PENSIONES.

Table with 2 columns: Pension type and amount. Rows include: Por cada discípula interna \$ 14. al mes; media interna 7.00; externa 4.00; Por lecciones de piano 4.00; Teneduría de Libros 1.50; Tres veces á la semana 1.50.

Las internas deben pagar por trimestres adelantados, y las medio-internas y externas por mensualidades anticipadas.

Las personas interesadas en presenciar los trabajos de las jóvenes alumnas, pueden asistir á la hora de las clases que se dan en este establecimiento.

El 2 de Enero de 1879 comenzará el segundo año escolar, y el 7 del mismo mes las niñas oiran á las ocho de la mañana una Misa ofrecida al Espíritu Santo.

Nueva San Salvador, 15 de Diciembre de 1878.

LA DIRECTORA DEL LICEO,

ANTONIA BÉRINGIER DE COXINX.

AVISOS OFICIALES.

SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. Herrera.

NUEVA SAN SALVADOR

Botica de Turno—la del Lic. D. Alonso Galindo.

CORREOS.

SALIDAS DE HOY.

Usulután, con escala en Olocuilta, Santiago Nonualco y Zacatecoluca.

Chalatenango, llevando correspondencia para Apopa, el Guayabal y Suchitoto, y para el Paraíso, Tejutla, Gracias y Santa Rosa de Honduras.

Jalpatagua, llevando correspondencia para Santa Tecla, Izalco, Sonsonate, Acajutla, Ahuachapan y Guatemala.

Santa Tecla por el tren de las 11 a. m. y 4. p. m.

ENTRADAS.

De Chingo por Sonsonate, con la correspondencia de Guatemala y estafetas de la línea.

COMUNICADO.

439

Es una Tontera el decir que las enfermedades crónicas del estómago son incurables cuando es notorio que la dispepsia confirmada sucumbe fácilmente á las propiedades tónicas, aperitivas, y antibiliosas de las Píldoras Azucaradas de Bristol. En vano los teóricos pronuncian sus dictámenes, en vista de los hechos corroborados por los convalecientes y los curados. Puede ser que segun la lógica patológica los enfermos no deben sanar; pero afortunadamente lo hacen. En algunos casos la dispepsia induce un estado degenerado de la sangre, y cuando en tal caso debe tomarse la Zarparrilla de Bristol juntamente con las píldoras.

ANUNCIOS.

NUEVO SURTIDO.

EN CASA DE H. DORNER & CIA

acaba de recibirse para vender bajo el sistema del establecimiento, esto es

- Máquinas de coser para Zapateros y Sastres.
 - Máquinas silenciosas automáticas para Señoras.
 - Navajas finas de barba con asentadores de resorte.
 - Persianas para puertas y ventanas.
 - Relojes de mesa de formas alegóricas.
 - Juegos de damas, danzarines, juguetes para niños.
 - Quinqués, Sillas de madera, Tripe para galápagos.
 - Harina "Golden Gate" á precio sin competencia.
- Y está para llegar dentro de muy pocos días toda clase de vinos tintos y generosos en cajas.
- ¡OCURRID Y SERVIS SERVIDOS!
San Salvador, Octubre 1878. Ab.

A LA BOTA DE ORO.



En este establecimiento se acaba de recibir el surtido mas extenso de

CALZADO

que jamas se ha visto. Hay una elegante variedad de BOTAS Y ZAPATOS ESCOTADOS para baile para caballeros y señoras.

El nuevo surtido que acaba de llegar se compone de mas de

Calzado para niños y niñas y tenemos un completo surtido para todos los gustos y edades.

INTERESANTE REFORMA.

Gran rebaja de precios PERO AL CONTADO.

San Salvador, Diciembre 1878.

6—3 JOSÉ SAGRERA Y CA

PELUQUERIA DE PARIS. R. Blondeau,

Calle del Comercio, casa de José María Peralta: Frente á la casa de Don José Rosales.

El día 21 del mes de Diciembre se abrirá esta PELUQUERIA.

- OBRAS DE PELO de todas clases.
- PEINADOS (última moda).
- TRENZAS, RIZOS.
- LA MARIPOSA-DIADEMA (en gran fama hoy en Paris).
- PELUCAS y CASQUETES con rayas naturales.
- El Sr. R. Blondeau que fué de primer empleado en las muy conocidas Casas de Paris, DONDEL y de BISTERWELD, se encarga de ejecutar cualquiera figura de peinados.
- El Sr. R. Blondeau y su esposa Doña María Blondeau, peinan las señoras para los Bailes, Veladas, Recepciones, Retratos, &c.
- Los encargos para el interior de la República se despacharan con mucho cuidado.

Se afeita y se corta el pelo.

Ab. m. 14 Dbre.

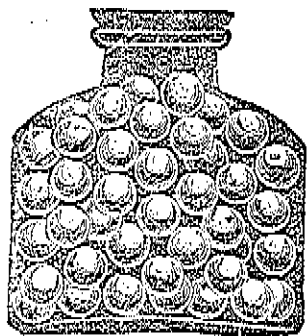


Se vende un CABALLO y una mula de silla DE HONDURAS.

Por el precio, preguntar en la Peluquería de Paris.

S—1

Pildoras Vegetales AZUCARADAS



DE BRISTOL

Regulan todos los desarreglos biliosos causan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTOMAGO, EL HIGADO, Y LOS INTESTINOS,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Próbense, y recompense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. MANUEL E. MELLENDEZ, Agente.

FARMACIA DEL DOCTOR NIEBECKER.

EN ESTE ESTABLECIMIENTO hay siempre UN SURTIDO COMPLETO DE medicinas frescas



AÑO 1879.

EL CORREO DE ULTRAMAR.

28 años de existencia y fama.

— PERIÓDICO ILUSTRADO —

Modas Parisienses — Parte Política.

PRECIOS DE ABONO ANUAL.

Parte Ilustrada — (52 números al año) el año. \$18

Las Modas Parisienses — (36 números al año) el año. 14

Parte Política — (36 números al año) el año. 11

Parte Ilustrada con Modas Parisienses

Los Abonados á la Parte Política tienen derecho á las Modas Parisienses — (como prima) por \$

Los ABONADOS de un año á uno de esos tres periódicos, tienen derecho á la hermosa prima —

LA HIJA MALDITA.

Por el solo precio de su encuadernacion, sea por. \$ 2

Todo Abono — se paga adelantado, sin excepcion — no se sirve abono antes de haber recibido el importe.

En la misma Agencia se venden las primas de los años anteriores — sea:

- Las aventuras del Capitan Magon.
- El Caballero Rompe y Rasgas.
- El Exposito.
- El Enamorado de la Reina.
- La Condesa de Monte-Cristo.
- Tofana la Envenenadora.
- La Hija Maldita.

Ab. Anselmo Cousin, Agente.

COLEGIO DE SANTA ANA

de Enseñanza Primaria, Secundaria y Comercial.

El día 2 del próximo Enero tendrá lugar la apertura de clases en este Colegio Nacional. — Santa Ana, Diciembre 21 de 1878.

El Director M. Trujillo

BAZAR DEL PROGRESO

Portal del Parque, Esquina de la calle Sto. Domingo.

ANSELMO COUSIN,

acaba de recibir un gran surtido de:

Vinos tintos y generosos, Coñac y licores finos, Aceite, Candelas, Sardinas, Cera de Castilla,

Cortes de popelinas finas, Sombreros de vicuña y felpa, por mayor y menor. Bocerros, Antes, Charoles, Cabritillas y elástico.

Géneros y flecos de plata y oro para Casullas.

Candeleros para Iglesia.

San Salvador, Noviembre 16 de 1878. Ab.

IMPRENTA NACIONAL, Calle de Candelaria.